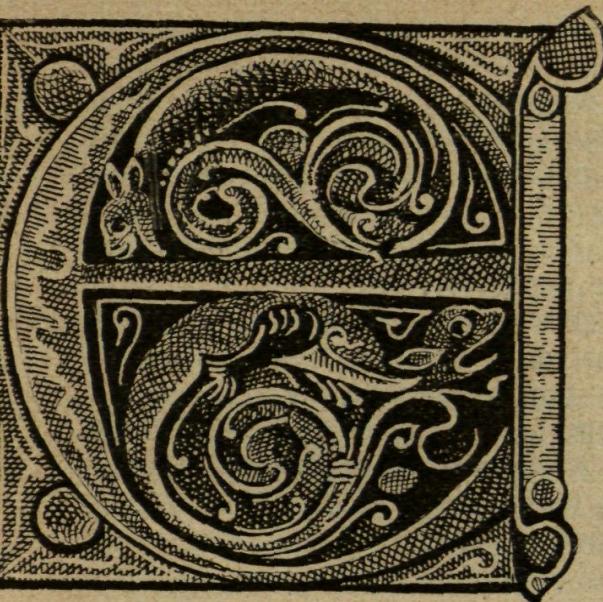


## APÉNDICE



N estos momentos, o sea a mediados del año 1918, la impresión de esta mi pobre obra segunda

toca a su final término. En los tres largos años que ha durado, nuevos datos han venido a mis manos, traídos unos por la publicación de libros, otros por el trato de las gentes, otros por pesquisa mía, y otros por caminos imprevistos. Además terminando la impresión, traté de rasgar las numerosas notas que me sirvieron para la redacción, y al releerlas hallé allí noticias olvidadas que conviene perpetuar. De aquí la idea de adicionar al libro un pequeño apéndice. Además, la necesidad de completar la narración de algunos hechos, la conveniencia de comprobar otros, y el deseo de redondearlos todos me llevaron de nuevo a domicilios de gentes curiosas, a bibliotecas y archivos; y como quiera que algunos de esos datos nuevamente adquiridos o recordados no carecen de importancia, me confirmé más y más en la idea del apéndice.

Varias son las personas, oficiales y no oficiales, que en esta nueva pesquisa de datos me han prestado buenos servicios; no las recuerdo todas, como quisiera, para a todas desde estas páginas tributarles las debidas y más sinceras gracias; pero no puedo olvidar a varias, tales como el abogado, también comerciante de libros nuevos y viejos, Don José María Fondevila; el Rdo. Padre Presidente de la Comunidad de Agustinos del convento de Calella, Don Saturnino López; el que

fué Archivero del Archivo de Hacienda de Tarragona, Don Fernando Valls y Taberner; su sucesor en el cargo Don Félix Durán; el Ilmo. Señor Delegado de Hacienda de la misma ciudad, Don Modesto Marín Pérez, que dió el permiso para la pesquisa, el Sr. Don Manuel Rubio y Borrás, jefe de la Biblioteca provincial-universitaria de Barcelona y sus bondadosos subalternos, el amabilísimo Archivero de Hacienda de Barcelona, Don Joaquín Deleito y Miguez, a todos los cuales y a los demás que me ayudaron hago mil gracias.

Quizá alguien extrañe mis anteriores palabras referentes al Archivo de Tarragona, recordando que en algún punto de mis libros llevo escrito que los manuscritos de conventos que hubo en él pasaron por disposición de Madrid a esta capital del reino. Es verdad, estos así como los de Lérida pararon en Madrid, pero quedaron en Tarragona residuos que en las dos ocasiones en que fui a estudiarlos pude revolver y de ellos sacar buenos datos.

Quise examinar el Archivo Notarial de Lérida, pero el Señor Archivero me negó las amplias facilidades que me concedieron sus compañeros de las demás provincias catalanas, y así si de alguna finca notable quise adquirir noticias no me quedó más remedio que acudir al Registro de la propiedad, y allí pagar buenos derechos.

No puedo recordar mis visitas a los archivos y departamentos de manuscritos de las bibliotecas, sin que me acuda la agradable impresión que producían a mi mente, y aun a mi pecho, la presencia y lectura de aquellos papeles que por todos lados respiran la vida del convento. En la quietud de aquellas apartadas salas parecíame hallarme en un cementerio de religiosos, en los momentos en que por un milagro todos los cadáveres recobraban vida y me hablaban. Allí por un lado veía los planos de sus casas y de las obras que proyectaban, las escrituras de sus propiedades, las listas y el movimiento de su personal, los traslados de sus pleitos, las

cuentas de sus fondos con sus entradas y salidas, las visitas de sus superiores, los sermones que predicaron, etc., etc., y hasta los apuntes de clase de sus coristas y oía las jaculatorias y suspiros piadosos de algunos, todo en sus casas estaba ordenado, clasificado, bien dispuesto, cariñosamente librado de polvo y deterioro y hábilmente catalogado. Hoy aparece visible y miserablemente en ellos la destructora mano de la Revolución. ¡Bendito sea Dios!

## ARTÍCULO PRIMERO

### CONSPIRACIÓN MASÓNICA

Empecemos el estudio de estas nuevas noticias que forman el apéndice, por las referentes a la conspiración masónica, verdadera autora del atentado contra los conventos, sobre lo que son muy dignas de ser leídas no pocas líneas de un libro que ha poco escribió nada menos que el primer individuo de la Masonería española, y cuyo título dice así:

MASONERÍA ESPAÑOLA. - PÁGINAS DE SU HISTORIA. - MEMORIA LEÍDA EN LA ASAMBLEA DEL GRANDE ORIENTE ESPAÑOL DE 1915 POR EL GRAN MAESTRE MIGUEL MORAYTA. - MADRID..... 1915.

Escribe:

«Con más o menos dureza, la Masonería se vió perseguida en cuantos pueblos asentó sus reales, pero en ninguno como en el nuestro... Se explica así, que durante muchos, muchos años, las Logias no extendieran actas de sus tenidas, ni trazarán por escrito sus cuadros lógicos, ni formaran siquiera expedientes de iniciación..... (1).» (Si tan ocultos debieron andar seria que sus obras no podían ver la luz del sol, porque dice antiguo refrán que quien odia la luz es que obra mal.)

«Los actos Masónicos merecedores de

figurar en las páginas de su Historia, son muchos pero no tantos como los considerados tales por los sectarios (*los católicos*), nuestros enemigos; mas la verdad obliga a declarar, que son sin embargo muy contados los progresos realizados durante los dos últimos siglos en que no figure algúñ Masón».

«Y se comprende; el Masón, hombre libre, ilustrado, de honradas costumbres (¡¡!!) y con medios de vida, disciplina en los templos sus ideas y su carácter aprende a razonar, se suelta en el ejercicio de la palabra, se familiariza con los problemas políticos y sociales, olvida todos los prejuicios (*las ideas religiosas*), siempre nocivos, se acostumbra a ser tolerante (*con el puñal de matar frailes en la mano*) y henchido de sus convencimientos, aun sin proponerselo, propaga sus doctrinas en la cátedra, en el periódico, en el libro, en la reunión pública, en la tertulia del café, en todas partes, ganando así la opinión de multitud de gentes, incapaces de percatarse, de que lo que aplauden y hacen suyo, es parte del credo masónico. ¡Cuantos y cuantos políticos, proporcionaron intensas alegrías a los Hijos de la Viuda (*los masones*) sin hacerse cargo de que marchaban de acuerdo con la Masonería! (Aprendan los incautos que simpatizan con los revolucionarios y sepan que las ideas de estos proceden de las logias).

«Los Masones, además, aunque formando parte de la más pura y perfecta democracia, tienen algo de aristócratas, por su ilustración, por su honradez, por su desinterés (por eso se aprovecharon tanto de la desamortización) y de esta suerte, doquiera se hallan, no ocupan el último lugar, recayendo así sobre ellos principalmente la dirección o la responsabilidad de los actos profanos en que intervienen» (2). (He aquí el afán y empeño de dominar en todas partes. Aprendan los católicos a tomar parte en

(1) Págs. 3 y 4.

(2) Págs. 8 y 9.

reuniones o cuerpos anticatólicos o sospechosos).

«Todos los indicios convienen, en que Carlos III, nombró su consejero al Conde de Aranda, conociendo su condición de Masón; pero es error propalado tendenciosamente, que el monarca depositó en él su confianza por estar también iniciado. En Nápoles, es verdad, las sociedades secretas penetraron en la Corte y aun en el seno de la familia real antes de gobernar allí Carlos III; pero la Masonería no tuvo la honra de contar entre los suyos a aquel gran monarca».

«Parte principalísima de ella fué su Pragmática expulsando a los jesuitas. Que en ella influyó la Masonería, es indudable, pues en la Orden tuvo siempre carácter de dogma la oposición al jesuitismo; pero en España, como en las naciones que se adelantaron a decretar la expulsión, la impusieron la exigencia de seculares y regulares, adversarios de los ignacianos.....».

«La mano de la Masonería se vió, sin embargo, en el secreto con que se llevó el expediente de su razón y se extendieron la multitud de comunicaciones al caso necesarias; por cuya virtud, a la misma hora y en el mismo día, se ejecutó la expulsión en todas las regiones de España; sólo la Masonería pudo obrar la maravilla de que los jesuitas, introducidos en todas partes y en todas partes prepotentes, desconocieran el mandato real.....» (1).

Las Cortes de Bayona del tiempo de Napoleón ellas mismas se dieron el nombre de *Junta Nacional*. «Nombró el Emperador presidente de esta Junta al Masón Don José de Azanza, quien al inaugurar aquellas tareas declaró se reunían a fin de sancionar la Constitución...» (*Constitución que fué promulgada en 6 de julio de 1808*).

«Aquella Junta propuso, no siempre con éxito, que se prescribiera en la Constitución la tolerancia política y

»religiosa; que se disminuyera el número de frailes y monjas... y que se aboliera la Inquisición. La influencia, en todas aquellas deliberaciones, de la Masonería fué evidente, pues aparte la presidencia de Azanza, de ella salió el primer ministerio del rey José, en el cual figuraron Don Manuel Luis de Urquijo, Don Gonzalo O'Farril, el Conde de Cabarrús, Don Sebastián Piñuelas y Don Gaspar Melchor de Jovellanos, todos Masones. Jovellanos que no había abandonado a Jadraque, rehusó el cargo prefiriendo figurar entre los no afrancesados» (2). (*Adviértase que no prohijo, ni considero definición de Fe, las palabras de Morayta en que se califica de masón a alguna persona u hombre notable*).

El rey José I «Francmasón convencido, por sus esfuerzos se levantaron muchas columnas en Madrid, Sevilla, Granada y Valencia..... Masones fueron los más de sus ministros, y Masones preeminentes casi todos los afrancesados» (3).....

«Los españoles, sin embargo, no se cansaron de llamarle, hasta en la *Gaceta*, borracho, desconociendo su austeridad, su honradez, sus buenas intenciones y su ilustración, José I no hubiera podido reinar en España, pero a poder, habría sido un monarca tan excelente, como perverso fué su antagonista Fernando VII» (4).

«El Masón Conde de Toreno.....» (5)

«El Masón Don Diego Muñoz Torrero chantre de Villafranca.....» (6)

Permitaseme interrumpir aquí por un momento al masón Morayta para oír unas palabras del muy católico editor Don José María Bocabella, quien me dijo así: «Mi padre era uno de los primeros empleados de la imprenta del Sr. Brusi cuando la guerra del 1808, y así se tras-

(2) Págs. 23, 24 y 25.

(3) Pág. 33.

(4) Pág. 24.

(5) Pág. 34.

(6) Pág. 35.

»ladró a Mallorca cuando esta imprenta »pasó allá. Allí sobre el año de 1811 Bo- »cabella, ayudado por el Padre Strauch, »después Obispo de Vich, dió a luz las »*Memorias para servir a la historia del Jacobinismo* del Abate Barruel, traduci- »das al castellano por el nombrado P. Rai- »mundo Strauch. Bocabella y Strauch »fueron presos, éste en definitiva deste- »rrado, y aquél absuelto. Previendo que »las Américas españolas se perderían, y »deseando dichos señores contrarrestar »la propaganda malsana de allí, manda- »ron a aquellas tierras unos baúles llenos »de ejemplares del nombrado libro; pero »en América se presentaron al que debía »recibir los volúmenes ciertos señores, y »le dijeron que sabían que tal o cual día »se habían embarcado los libros, que no »los pusiera a la venta, que ellos le in- »demnizarían, bien que no en toda la »ganancia que le hubieran de producir, »y que se guardara muy bien de recibir »más» (1). Recuerde el lector la desapari- ción de la primera edición del libro de Don Mariano Riera y Comas, como la tengo referida en esta misma obra en la página 8 de su prólogo; y verá muy claramente cómo obra la Masonería.

Y dicho esto demos otra vez la palabra a Morayta, copiando ahora unos párrafos referentes al período de 1814 a 1820.

«A cuyo decreto acompañó (*Fernan- do VII*) otros mandando arrestar e in- »comunicar á muchos liberales, y entre »ellos á los ilustres masones, don Agus- »tin Argüelles, don Antonio Oliveros, »don Diego Muñoz Torrero, don Miguel »Antonio Zumalacárregui, don Antonio »Zarrazabal, don José Zorraquín, don »Francisco Fernández Golfín, don Ra- »mon Félix, don Manuel García Herre- »ros, don Francisco Martínez de la Rosa, »don Manuel José Quintana, don Juan »Álvarez Guerra, don Bartolomé José »Gallardo...» (2).

(1) Me lo dijo en Barcelona a 9 de junio de 1880.

(2) Pág. 51.

«El Masón Espoz y Mina..... traspo- »ne la frontera, seguido de su sobrino »Mina el Joven y de otros, también ma- »sones...» (3).

«También con igual propósito (*de des- cubrir los conspiradores de la subleva- ción Richard*) se atormentó al Masón »Van-Halen, cuyas Memorias tanta luz »dan sobre la masonería de entonces.... »Procesado y condenado Van-Halen á »ser fusilado, se suspendió la ejecución »por el capitán general de aquellas pro- »vincias Conde de Montijo».

«Tales instancias hizo Van-Halen, que »fué sacado de su calabozo de la Inquisi- »ción, para ser recibido por el rey en »palacio. Con patriotismo increíble, acon- »sejó al monarca ponerse al frente de la »Masonería; Fernando se quedó pensa- »tivo ante las palabras y el valor cívico »del convencido Masón, pero después de »pensarlo, ordenó continuara con toda »actividad su proceso; mas Van-Halen, »protegido por sus hermanos, consiguió »fugarse y encontrar refugio seguro».

«Este excelente Masón dió las noticias »bastantes para formar idea de los traba- »jos que se perseguían á la sazón en la »Logia de Murcia, en relación con las de »Alicante, Cartagena y otras del litoral »hasta Barcelona y cuyos trabajos co- »rrían á cargo de los Hermanos, Ignacio »López Pintos, simbólico *Numa*, oficial de »Artillería; Romero Alpuente, magistra- »do, y Torrijos, coronel entonces del regi- »miento de Lorena, cuya oficialidad esta- »ba afiliada á la Orden y algunos otros».

«Con estos trabajos se relacionaron los »que produjeron la conspiración de Cal- »detas (Barcelona), de la cual resultaron »cabezas los masones don Francisco Mi- »llans y don Luis Lacy, distinguidos ge- »nerales, cuyas proezas en la guerra de »la independencia no tienen número. Ur- »didida de acuerdo con el Centro Masónico »superior, residente en Granada, fracasó »al iniciarse....» (4).

(3) Pág. 56.

(4) Págs. 58 y 59.

Siguen los párrafos referentes al tiempo constitucional, del 20 al 23.

«La Revolución de 1820, se debió á la Masonería: Masones fueron los obreros del Taller Sublime (*la Junta masónica que organizó el alzamiento*); Masones los oficiales del ejército que se pusieron á la cabeza del movimiento; Masones Quiroga y el núcleo que en Cadiz le apoyó; Mason Riego, su jefe ostensible, que procuró propagarla por las regiones andaluzas; Masones buena parte de los miembros de las Juntas revolucionarias que se constituyeron en tantas y tantas ciudades; Masones los individuos de la Comisión que se adueñó del palacio real; Masones muchos de los Concejales del Ayuntamiento de Madrid; Masones, varios de aquellos ministros encabezados por el Gran Comendador don Agustín Argüelles; siendo de notar, que ninguno de los que representaron tan importantes papeles intentó ocultar su calidad de mantenedor del Arte Real (*la Masonería*)».

«Culpables eran todos ellos de haber puesto en olvido sus cánones apartándole de su condición pacifista; disculpables, sin embargo, los irresistibles móviles que les impulsaron y el haber salvado el país....» (1).

«Masónico aquel alzamiento, la ley de la dinámica política puso su dirección y casi todos los cargos públicos, en manos de los Francmasones. Honrosa esta distinción, llevaba aneja grandes responsabilidades y peligros, y entre estos, pocos más graves, según sucedió siempre en todos los trastornos políticos, que los consiguientes á las cuestiones de personas» (2).

«Notorio el favor del gobierno, todo el mundo quiso ser masón, con la agravante de que los probados por su constancia y por sus méritos, llevados de un explicable anhelo, abrieron la mano en las iniciaciones, y las logias se pobla-

ron, no de útiles trabajadores de la piedra tosca, sino de aficionados á la política y de pretendientes á destinos.»

Da luego noticia de las sociedades secretas que se formaron a la sombra de la Masonería en aquel período, y añade:

«Mas de todas las asociaciones secretas, por ser las fundamentales, siempre resultaron las más influyentes las que las gentes dieron en llamar la *Carcoma*, palabra compuesta de las tres sílabas iniciales *car*-bonarios, *co*-muneros y *masones*.»

«La historia de los años de 1820 á 1823, vino así á ser la Historia de las Sociedades Secretas, y concretamente la Historia de la Masonería, de la cual salieron casi todas (3).»

Hablando del mismo tiempo constitucional del 1820 al 23, escribe también: «Constituyó verdadera manía cantar á toda hora y en todo lugar el ofensivo *Trágala*, y acentuando el «perro, tu que no quieras la Constitución», le entonaba la multitud á la llegada del rey de los sitios reales, donde pasaba lo más del tiempo, á su salida á paseo y en cuantas ocasiones comparecía en público, llamándole *Narizotas, cara de pastel*, y dirigiéndole todo género de epítetos bochornosos y de actos á cual más despectivos.....» (4).

Como es muy sabido, en 1823 cayó la Constitución, y durante el período de aquel año hasta la muerte de Fernando, acaecida en 1833, menudearon los levantamientos revolucionarios, los que, por fortuna entonces, pudieron ser sofocados. Uno, a lo que indica Morayta, fué preparado por la logia de Granada, y de él escribe el siguiente párrafo, el que por otro lado pueden meditar los que dicen que la Masonería no usa de los medios violentos:

«De interesar en la causa de los masones granadinos á sus Hermanos de otras provincias se encargó el infatigable don

(1) Págs. 70 y 71.

(2) Págs. 75 y 76.

(3) Págs. 75 y 76.

(4) Pág. 86.

»Joaquin Vidal, quien, como en viaje de inspección, visitó á los compañeros Polo de Madrid, representante del partido de acción, y, entre otros más, al Masón don Juan Martín el *Empecinado*.....».

»Comienzo de ella (*de la revolución*) había de ser el asesinato del capitán general, el feroz Elio, y á este efecto, los comprometidos tomaron las localidades del teatro, cercanas á la que él acostumbraba ocupar, y así las cosas y preparadas las fuerzas comprometidas, se suspendió la representación por haberse recibido la noticia (1 Enero, 1818) de la muerte de la reina María Isabel. »Los trabajos, sin embargo, siguieron; »un vil delator descubrió á Elio el lugar donde se reunían los conjurados» (1). (*El delator fué vil, ¿y los asesinos qué serían?*)

Al tratar de la reacción que sucedió al período constitucional, reseña Morayta el nombre de muchos masones que escaparon a la muerte, o mejor, parece que los llama masones o los tiene por tales; y entre ellos coloca «don Juan Zafón, abad del convento de Benedictinos de San Pablo, de Barcelona;.... don José Espronceda, excelso poeta; don Félix Torres Amat, Obispo de Astorga, traductor de la Biblia»;....» (2).

«Como consecuencia de tal cambio de política (*el obrado por Cristina al gobernar por enfermedad de Fernando VII en 1832*), se destituyó á Eguia, González Moreno y otros inquisitoriales, y se nombró para cargos importantes, entre otros, á los masones generales Morillo, Moreda, Valdés y Martínez de San Martín, apodado *tin-tin*, desde que por su energía personal dominó en 1822 el motín, burlescamente denominado *batalla de las Platerías*» (3). (*Capitán general de Madrid cuando el degüello de los frailes de 1834*).

Muerto Fernando, la Regente Cristina

da el Estatuto o como Constitución, y así cambia el sistema de gobierno.

«Con el Estatuto coincidieron la entrada en España del rey absolutista Carlos V, saludada por Martínez de la Rosa con la frase, *un faccioso más*: el cólera, y en Madrid, la hiperbólicamente llamada «matanza de los frailes» (*¿por qué al autor le interesa tanto quitarle importancia?*), y continuada el año siguiente en las provincias, y que claro es, los sectarios absolutistas consideraron, y consideran aun, obra exclusiva de la francmasonería».

«Aquellos infaustos sucesos fueron ajenos á toda conspiración (*todos los escritores liberales muestran en esto el mismo empeño de negar toda conspiración. ¡Tanto les conviene!*); «el desprecio en que se tenía á los frailes y la creencia impuesta á la ignorancia del vulgo de que la horrible epidemia, que llevaba diariamente al sepulcro cientos de colegios, se debía al envenenamiento de las aguas, por los regulares contaminadas. (*¿Quién inventaría y propalaría esta paparrucha, sino los masones y masonizantes?*) »y la forma en que se desarrolló, explican aquel movimiento popular; como hechos perfectamente probados, demuestran la causa de los excesos del año siguiente.

»Mas si hubo complot, como resultó ajeno á la masonería, habrá motivo para sospechar, conforme tantas autoridades lo afirman, que le fraguaron los jesuitas, para vengarse de los frailes promovedores del motín de Squilace, causa determinante de su expulsión (4). (*De modo que los jesuitas para vengarse de los frailes se hicieron matar a sí mismos. A la masonería le sobra impudencia para hacer comulgar al pueblo con ruedas de molino. Ab uno disce omnes*) »Vino la amnistía de los últimos días de Fernando y ampliación de ella en los primeros de Cristina».

«Recuperaron las Logias con la llega-

(1) Págs. 60 y 61.

(2) Pág. 112.

(3) Págs. 143 y 144.

(4) Pág. 150.

»da de los emigrados su antiguo esplendor, y como estos las recordaran los peligros de entregarse á la política partidista, algunas de ellas cedieron personal para constituir *la Isabelina*, asociación secreta y que, eminentemente política, se organizó á modo de sociedad profana. Fundadores de ella fueron, entre otros, los eminentes masones, Calvo Mateo, Calvo de Rosas, Romero Alpuente, el perpétuo conspirador Amoravieto (*será Aviraneta*), y Juan Ollvarria, que, emigrado en Bélgica, vivió en estrecha amistad con los liberales de aquél país» (1).

A estas palabras de Morayta, un muy acreditado semanario adjunta el siguiente comentario: «Morayta, como se ve, no se determina a decir claramente que el impulso para la matanza de religiosos fué dado por la masonería, quizá porque al ser impresa su Memoria habría de ser leída por profanos, y no era cosa de dar a éstos una arma para acusar a la secta de aquellos horrendos crímenes con la prueba del testimonio de uno de los jefes de ella. Pero como hablaba ante masones, no quiso escatimar a la masonería la gloria de haber sido la inspiradora, y aún la ejecutora, por medio de algunos de sus miembros, de aquella matanza, y usó de la frase *sociedades secretas*, en la que está comprendida como la principal y madre de todas ellas la masonería» (2).

Después de narradas las matanzas de frailes de Zaragoza y la revolución de Málaga escribe Morayta:

«Cuantos se ocuparon en estos sucesos, convienen en que el impulso que determinó estos desórdenes y tantos otros parecidos, partió de las sociedades secretas (*nueva confesión*); mas tanta razón de existencia tenían, que Toreno, al tanto de donde radicaba el mal, suprimió una vez más (2 julio) la Compañía

»de Jesús y cerró, cumpliendo disposiciones anteriores, los conventos y monasterios que no contaran con más de doce profesos, cuyo número pasaba de mil, y suprimió los que se hallaban clausurados por falta de habitantes».

«A aquella energía nada curó. Un fraile franciscano, de Reus, cabecilla de una partida carlista que merodeaba por sus alrededores, fusiló a seis soldados y a su jefe, caídos en su poder, y además crucificó impunemente á un miliciano nacional, padre de ocho hijos, muy querido de sus vecinos, después de sacarle los ojos. (*Falso, falsísimo; como lo demostré en su lugar. La masonería vive de la mentira.*) Y Reus, irritado, apedreó los conventos (27 julio), (no, señor, 22 de julio), y llegada la noche los asaltó e incendió los del Carmen y San Francisco y dió muerte á varios religiosos».

«Conocidos estos sucesos en Barcelona, al salir al dia siguiente (25, Julio) (de modo que el dia siguiente del 27 es el 25) de una mala corrida, de la cual se creía empresario á aquel Capitán General (!!!) (*Veamos si a la postre nos dirá que el Capitan General fué el torero que mató los bichos. Mentira sobre mentira*) el público ató con un pedazo de maroma de la contrabarrera, al ultimo toro y lo arrastró por las calles en medio de atrocidad gritería; de aquella multitud frenética se destacaron algunos grupos, que se dieron á apedrear los conventos de los Agustinos descalzos y de San Francisco, é inutiles los esfuerzos de la autoridad para imponer orden (*no hizo ningún esfuerzo*), llegada la noche fueron pasto de las llamas los de los Carmelitas Descalzos, Carmelitas Calzados, Trinitarios Descalzos, Dominicos, Minimos (*falso éste*) y de San Agustín; salvándose los de Capuchinos, Trinitarios Calzados y Servitas por no causar daño en los edificios contiguos. En aquella campaña, que tuvo sus directores, (*¿quiénes? ¿y no hubo preparación?*) perecieron 32 frailes (*falso: no son tantos*) y más de 900 se refu-

(1) Pág. 152.

(2) *La Lectura Dominical*. Número del 24 de febrero de 1917, pág. 116.

»giaron en las casas de sus parientes y »amigos y en los edificios militares (*tam poco fueron tantos*)».

«Esfuerzos extraordinarios hizo el Capitán General de Barcelona, Llande (*Llauder*), para que aquellos desórdenes cesasen, mas no pudo impedir que en su provincia el fuego arruinara los conventos de Tiana, Sabadell, Riudoms, San Cugat del Vallés, Murtra, Arenys de Mar (*no hubo en Arenys fuego*), Igualada, Montalegre (*es el de Tiana ya mentado*), y el celebrado de *Scala Dei*, el más rico de los Cartujos de España».

«Ante la actitud de Tarragona, su jefe político expulsó al arzobispo, á muchos eclesiásticos de alta jerarquía y á los religiosos de Reus, allí refugiados (*los religiosos de Reus no se refugiaron en Tarragona, sino que se largaron según vimos*), y disolvió las comunidades existentes» (1).

«Contra ninguno de aquellos atentados (*los contra los conventos de 1834 y 35*) se levantó seria protesta; hasta las gentes neutras (*sic*) los disculpaban, pues frailes y monjes, confiando en la inmortalidad de que disfrutaron siempre, no se ocultaban para ayudar al carlismo, (*esto respecto de Cataluña es falso; ignoro respecto del resto de España*) «con su concurso personal á menudo y siempre con su dinero, con sus relaciones y con el púlpito y el confesonario, convertidos en trincheras (*falsísimo*) para llevar la desolación y la muerte al campo liberal.....» (2).

«En su brutal motín de Barcelona, el valeroso Bassa, sincero liberal...., fué cobardemente asesinado; é ineficaces los esfuerzos de las autoridades, por falta de soldados, para atajar la quema de fábricas y otros excesos á que las turbas se entregaron (5, Agosto), se constituyó un buen golpe de masones en *Junta popular*, que de acuerdo con la autoridad

»militar, restableció el orden, castigó á los incendiarios, acudió á la reina en solicitud de reformas liberales y convocó al pueblo, que por sufragio universal nombró el *Apostolado*, según se llamó á una *Junta auxiliar consultiva*, compuesta de 12 miembros, que ejerció desde el primer momento como junta revolucionaria» (3). (*Insigne irreverencia llamar apostolado a una junta masónica*).

«La extinción, expulsión sería más propio, de las órdenes religiosas, y la consiguiente desamortización, sobre significar un paso en el progreso, limpió la atmósfera moral de elementos mefíticos y creó múltiples intereses revolucionarios. Los compradores de los cuantiosos bienes nacionales, ensancharon la clase media y se aumentaron el número de los enemigos (*sic*) á muerte de la causa de don Carlos. Bien hicieron los librepensadores madrileños y los masones que les ayudaron, en haber declarado fiesta de la libertad el aniversario de la publicación de estas leyes de Mendizábal.... El Mason Mendizábal, resultó el más revolucionario de sus contemporáneos» (4).

«La resolución de Isturiz (*de no aceptar el poder en 1835*), ahondó las diferencias entre los políticos militantes, cuya mayoría levantó sobre el pavés á Mendizábal. Las logias y los campamentos, la *Joven Italia*, *Leñadores escoceses*, *Templarios Sublimes*, Asociación de los Derechos del Hombre y las entidades todas de la Orden, aun cuando estas con marcada circunspección, por contar en su seno muchos adversarios de la exaltación, le ofrecieron su concurso.....».

«Para confirmar esta unión, se nombró Soberano Gran Comendador del Supremo Consejo y Gran Maestre del

(1) Págs. 164 y 165.

(2) Pág. 167.

(3) Pág. 168.

(4) Pág. 174.

» Gran Oriente, al infame don Francisco, «esposo de doña Carlota, á quien Isabel II debía su derecho al trono.....».

«De esta suerte, si los más se unieron á los liberales, no pocos engrosaron el moderantismo; separado de ellos, y lo repetiré una vez más, no por principios, por cuestiones personales, por intereses y aun quizá por indumentaria; distinguíeronse los moderados desde el primer momento y siempre, por su amor al poder por el poder, por su afición á pavonearse con cruces y títulos, y más aun á enriquecerse sin reparar en los medios; por su desaprensión para llegar á su fin y por su soberbia que les llevaba á creerse y llamarse los «hombres de la suprema inteligencia»; y si dieron en retrógrados, fué porque rindiendo parias a la reacción, podían codearse con las altas clases y mandar con más desahogo, por lo mucho que halagaban á la Corte, fuente de todas las mercedes; y así brillaban por su falta de creencias religiosas, por su volterianismo y por su desafecto á las órdenes religiosas, más acentuado en ellos, que en los liberales demócratas de ahora. La división de entonces, no contenida por las logias, descansó, pues, en motivos éticos; quedando de un lado los de ancha conciencia, capaces de exclamar: «si la política no sirve para hacernos ricos, ¿para qué sirve?», y de otro, los honrados á carta cabal, los tocados de escrupulos de pundonor, los doceañistas y sus congéneres, que perdieron ó no supieron conservar la libertad, por demasiado hombres de bien» (1).

Hablando de las Cortes de 1836 reseña los nombres de muchos de sus diputados que eran masones, y dichos estos añade: «y seguramente muchos otros, pues así como ahora se suele comenzar la carrera política inscribiéndose en un comité, entonces el primer paso solia consistir

»en iniciarse. Referencias de la época aseguran que los masones pertenecientes á aquellas Cortes eran cincuenta y dos y no pocos los comuneros, á la sazón muy mermados: sin contar los ministros que no podían ser diputados» (2).

«Como regla de crítica, para distinguirlos, ha de tenerse en cuenta que muchos, muchos masones, aun cuando sin ser moderados, extremaban su prudencia, sustentando ideas políticas muy templadas, mientras la mayoría de los comuneros figuraban en la exaltación: (sic) los carbonarios arrastraban una vida modestísima, no obstante lo cual, varios historiadores, creyendolos muchos, los consideran como ejército popular de la carcoma; de donde, en el hecho del degüello de los frailes se afirmó, que la idea la predicó la masonería, que los comuneros la organizaron y que los carbonarios la ejecutaron.»

«En todos los sucesos de aquellos años, figuró mucho la Isabelina y se abrió paso la asociación *Jovellanos*, descendiente directa del Anillo; aparecieron en ella los masones más templados, al punto de confundirse en el lenguaje político de entonces las palabras *jovellanista* y *moderado...*» (3).

El semanario *La Lectura Dominical* escribe al pie de unas líneas que copia de Morayta: «tal fue la obra de la masonería en aquellas luctuosas jornadas de 1834 y 1835. Morayta no lo niega porque su aseveración de que todos cuantos se ocuparon de aquellos sucesos convienen en que el impulso que los determinó partió de las sociedades secretas equivalente a la confesión más explícita de que ese impulso partió de las logias, tratándose de una *Memoria* que, convertida en libro, había de ser publicada, y leída por los que en jerga masónica son llamados profanos» (4).

(2) Pág. 187.

(3) Pág. 188.

(4) Número del 24 de febrero de 1917.

Hasta aquí el libro de Morayta y los comentarios sobre él. Oigamos ahora lo que del degüello de los frailes e incendio de sus conventos piensan, aun en nuestros días los masones, y leamos el siguiente sueldo de *La Veu de Catalunya* del 28 de julio de 1901, el que fielmente, y aún literalmente, traducido, dice así:

«El meeting de hoy.—Se ha celebrado esta mañana, a las nueve, el anunciado meeting para conmemorar la promulgación del decreto de 1837 suprimiendo en España las órdenes religiosas».

«A fin de que la concurrencia no fuese tan escasa como en los últimos allí celebrados, y de la que hasta se lamentaban los mismos oradores, se apeló al recurso de hacer las convocatorias en nombre de los diputados republicanos, cabecillas del actual movimiento anticatólico. Así fué que acudió allí mucha gente; que luego se encontró con que los oradores eran de pacotilla (*d'estar per casa*)».

«Ha presidido Ardid. Se han leido algunas adhesiones y una carta de Lerroux, aconsejando que se emplease contra el clero el hierro y el fuego. Entre otras cosas dice: «Exterminemos sin piedad: no quede ni un convento en pie: amemos al hombre y aborrezcamos al fraile.»

«Layret pide, en castellano y en nombre de la libertad, la supresión de las asociaciones religiosas. Combate a la Iglesia, y, contra lo que dice Lerroux, dice que no quiere persecuciones para los individuos. «Como políticos somos indiferentes en religión, pero como hombres aborrecemos y combatimos a la religión católica». Acaba con la frase de Voltaire: «Aplastemos al infame».

«El presidente da cuenta de que dos de los más activos librepensadores no pueden asistir al meeting (largos rumores)».

«España habla, también en castellano, de reacción, libertad, fanatismo, Edad media, progreso, humanidad nueva sin religión, ni patria, etc. Defiende a los anarquistas, de los que dice que fueron

»fusilados por «su excesivo amor a la humanidad» (Liceo, Cambios Nuevos, etc.)  
»Niega la existencia de Dios y pide otro Mendizábal que suprima los conventos.  
»Acaba con un grito de ¡Guerra a la Religión!».

«Gallart (este es castellano de verdad) dice que hay que combatir la religión católica de España. Aplaudie a los librepensadores zaragozanos, y dice que hemos de ir a otro año 1835 para salvar la patria. Los frailes—dice—separaron de nosotros las Filipinas y ahora quieren separar Cataluña. Combate al catolicismo y a los obreros que en sus meetings atacan a los políticos».

«Roca y Roca echa un gran reclamo a favor de los semanarios que dirige y de la «medida salvadora del año 35», el incendio de los conventos. Desea que la persecución religiosa traiga como consecuencia la guerra carlista, porque se arreglarían de una vez los problemas religioso y dinástico pendientes. Alaba el período 68-74 por las «grandes cosas» que entonces se hicieron. Tira indirectas a las instituciones que sostienen al clero, y las compara a una caña que sostiene una planta; acaba diciendo:—Hay que arrancar la caña para que muera la planta».

«Corominas, en castellano, como es natural, nos hace saber que está enfermo, y pronuncia un discurso de retazos de artículo como muchos se leen a cada paso, frecuentando los jah!, y joh! Habla de la cuestión dinástica, y dice que si no se resuelve pronto España será repartida entre las potencias. Combate a los catalanistas con argumentos tan sólidos como los siguientes: — «Cuanto más grande es la patria, más se vive en la esfera del derecho». — «La patria ha de ser para toda la humanidad». — Los rumores de aburrimiento del público impiden oír lo restante».

«Se lee un articulo de un diario anticatólico lleno de frases gordas contra los católicos».

«Sempau, también en castellano, com-

»bate a los catalanistas, y al hacerlo se »enreda con sus propias palabras, y sale »del paso atacando al clero. Se declara »adversario de la guerra, y a continua- »ción pide que se degüelle a 300,000 frai- »les (*sic*)».

«El público pide que hable Bula (*el Sr. Isart Bula*), el presidente se opone a »ello. Se promueve un gran escándalo. »Bula, desde el escenario, anima al públ- »ico para que le pida, y al fin el presidente »accede a ello con marcado disgusto».

«Dice Bula que sus padres tuvieron la »suerte de presenciar la matanza de los »frailes. Ataca a la Guardia civil, y dice »que la atacará a pesar de todos los de- »cretos que se publiquen. Dice que el »triunfo del año 35 se debe a la masonería, »cuyo elogio hace. Añade que los que »censuran lo del año 35 son unos bestias »(*sic*). Dice que el incendio de los con- »ventos fue un espectáculo hermoso. A »las brutalidades de aquellos gobiernos »respondieron las regiones separándose, »no de España, sino de la Monarquía, »todavía hay muchos conventos para »incendiar».

«Aquí parte del público comienza a dar »vivas y mueras de toda clase; otros imi- »tan voces de animales, otros hacen la »trompeta; se arma un gran bullicio que »dura largo rato».

«Por fin acaba diciendo Bula —Queme- »mos primero los conventos: después »vendrá la supresión».

«Pla y Mas niega distinción entre cleri- »calismo y catolicismo. Todo lo combati- »mos, dice el orador, cuya voz escasa »hace que no se oiga su interminable »discurso».

«El público pide con grandes gritos que »hable López de Ayala, pero el presiden- »te se opone a ello».

«Ardid hace el resumen, y comienza »por atacar con violencia a los diputados »por Barcelona, especialmente al Dr. Ro- »bert. (Hay que advertir que Ardid ade- »más de castellano es médico)».

«Es una simpleza, dice, confiar en la »Providencia, porque Dios nada nos dará.

»Pide que se imponga una reforma, y es »que a los que quieran bautizar sus hijos »por la Iglesia se les obligue a ceder un »tanto por ciento de su fortuna a los mu- »nicipios, debiéndose hacer lo mismo con »los casamientos y entierros católicos, y »todo esto en nombre de la libertad de »conciencia».

«Después de este discurso, se leyeron »las conclusiones, y termina el acto a los »gritos de ¡Viva la República!» (1).

Al otro día el *Correo Catalán* reprodujo en sus columnas este sueldo, y supongo que los demás periódicos o harían lo mismo, o darían cuenta según sus noticias.

Nótese bien, y no se olvide que en este meeting público Isart Bula, al que tengo por masón, proclama en alta, y muy alta voz que el hecho de 1835 fué obra de la masonería. A confesión de parte relevación de prueba; y con esto viene a quedar ratificada la palabra de otro masón que aduje en el artículo 9.<sup>º</sup> capítulo XIII (pag. 75 del tomo III) de este libro, confessando igualmente que el degüello e incendio procedía de aquella *benéfica* sociedad.

Otro documento, bien que del lado católico.

#### «Manifestación sectaria».

«Iniciadas por la Federación anticlerical y el gran Oriente español, verifí- »carse estos días reuniones para celebrar »un llamado Jubileo de la Libertad, que »habrá de celebrarse el día 29 del actual, »(julio de 1907) para conmemorar princi- »palmente la matanza de los frailes y el »subsiguiente despojo de sus bienes».

«Trátase, en suma, de promover una »algarada sectaria para excitar el odio »de las gentes ignorantes contra las »Ordenes religiosas, y aunque es de creer »que todo ello resulte un notorio fracaso, »no por esto resulta menos patente la »intención de las logias, que por cuantos »medios están a su alcance procurarán »mantener viva la guerra declarada por

(1) *La Veu de Catalunya* del domingo 28 de julio de 1901.—Edición de la noche, pág. 2.

»las potestades infernales a la Iglesia de »Dios» (1).

Hasta aquí la masonería en España. Considero muy dignas de ser conocidas unas noticias que de la Nación vecina nos vinieron en 22 de octubre de 1899, en el benemérito semanario poco ha citado; las cuales nos certifican más y más del odio que la masonería universal alienta contra las Ordenes religiosas. Nada, pues, extraño que viva del mismo diabólico sentimiento la de España. Dice así *La Lectura Dominical*, del indicado día:

«Además del propósito que los masones »de allende los Pirineos, imitando a los »de aquende, tienen de pedir en la próxi- »ma reunión de las Cámaras francesas la »expulsión de las mencionadas ordenes »religiosas, las logias de la región pari- »siense, reunidas en Congreso, han adop- »tado los siguientes acuerdos, que serán »sometidos a la deliberación del *convento* »ó junta general de todas las logias de »Francia:

I. «Los delegados de las logias de la »región parisiense, reunidos en Congreso, »en presencia de las amenazas del partido »clerkial, que de nuevo agrupa sus fuer- »zas para intentar un supremo esfuerzo »contra la república, piden la aplicación »de los decretos de 30 de Marzo de 1880, »respecto de la disolución de la orden de »los jesuitas y de todas las demás con- »gregaciones no autorizadas: decretos »que nunca han tenido exacto cumpli- »miento».

II. «Piden, también, que la derogación »de la ley Falloux sea votada por las »Cámaras, y que el monopolio de la en- »señanza, en todos sus grados, pertenez- »ca al Estado».

III. «El congreso ratifica las conclu- »siones adoptadas en el *convento* de 1898, »y pide: 1.º Que la separacion de las »Iglesias y del Estado se realice lo más »pronto posible por medio de la supre-

»sión del presupuesto de Cultos. 2.º Que »las congregaciones religiosas, autori- »zadas ó no, sean suprimidas. 3.º Que »los bienes de manos muertas sean con- »fiscados en provecho del Estado. Y »como suplemento de lo expuesto piden »además: Que el uso del traje eclesiásti- »co quede prohibido en Francia y en sus »colonias, así para el clero regular como »para el secular».

IV. «El Congreso de las logias de la »región parisiense; considerando que las »cuestaciones hechas á domicilio por »eclesiásticos y religiosos de cualquier »orden, constituyen una flagrante infrac- »ción de las leyes y de los decretos que »prohiben la mendicidad en el territorio »francés, y piden:

«Que se prohíba a toda persona, ecle- »siástica o seglar, hacer cuestaciones a »domicilio o de cualquier otra manera, a »menos de estar provista de una autori- »zación en regla de los poderes públicos »que tengan jurisdicción para darla».

«Seguramente estos acuerdos serán »adoptados, continua *La Lectura* por el »*convento* general de todas las logias del »mundo que en el año próximo habrá de »reunirse en Lausana, o en Roma, según »circular ya expedida por los poderes »ocultos de la secta» (2).

No sé, ni quiero, terminar este párrafo dedicado a la nefanda masonería, sin relatar un caso, que, aunque no se refiere a la parte que dicha sociedad tuvo, y tiene, en la guerra contra los institutos religiosos y contra la Iglesia de Cristo, prueba con la elocuencia irresistible de los hechos que, si por un lado el odio contra la Religión une a los masones, no hay por otro entre ellos amor, ni caridad ni beneficencia que los junte y unifique. El caso es el siguiente.

Un íntimo amigo mío, varón de entero y sensato juicio y de completa veracidad, me contó que, hablando un día con un

(1) *La Lectura Dominical*. Número del 27 de julio de 1907, pág. 472.

(2) *La Lectura...* cit., del 22 de octubre de 1899, pág. 682.

masón, éste le dijo: «Soy librepensador, y »me he apartado de la masonería porque »hoy ésta no tiene objeto, dada la libertad »y quitada como está la opresión. La ma- »sonería es para épocas de tiranía, y pre- »cisamente para destruirla».

«Es falso, añadió el masón, que los ma- »sones se socorran mutuamente, como se »propala, pues un día presidiendo yo »mismo la logia, se presentó un masón »extranjero necesitado; para él pasamos »un guante. Yo puse en él tres pesetas, y »entre esto y la dádiva de los demás asis- »tentes formóse un total no recuerdo si de »trece o si de diez y siete pesetas».

«El fin de la masonería, continuó, es »establecer la fraternidad universal (*pero* »no dando pesetas) de los hombres sin »intervención de religión alguna».

Otra conversación de otro masón con el indicado amigo mio. Don Joaquín María Bartrina, literato jocoso y agudo, compuso una imitación jocosa del *Don Juan Tenorio*. Muerto Bartrina, Don Rosendo Arús, masón venerable de una logia, fundador de la Biblioteca Arús, arregló en serio el drama, lo completó, y le puso el título de el *Nuevo Tenorio*. Resultó antireligioso y, literariamente considerado, un cienpiés, aunque no le faltan algunas tiradas de hermosos versos. Baste recordar que tiene siete actos. Reconocido esto y confesado por el masón ante mi amigo, éste hubo de decirle: «Pues siendo el drama tan malo »¿cómo el público tuvo tanta paciencia, y »no soltó los silbidos y no hundió la obra? »Pasaron una porción de actos en silencio »y atención; mas cuando en uno de los »adelantados se declamaron unas fuertes »estrofas contra la Inquisición, entonces »estallaron los nutridos aplausos. ¿Por- »qué, repito, durante los primeros y »pésimos actos el público, que estaba abu- »rrido y fastidiado, no reventó en silbi- »dos?

«—Ca, hombre, contestó el masón, no »podía ser: aquel día habíase reunido en »el teatro toda la masonería de Barce- »lona en peso.» Así se aman los masones cuando se trata de un acto contra la Reli-

gión o sus instituciones o sus defensores.

Para mayor certificación de estos datos copio a seguida unos de los versos que merecieron los aplausos. Van dirigidos contra los inquisidores.

«Dios? A Dios por su tormento  
»Nombrándole hacéis agravios.  
»Que al pasar por vuestros labios  
»Se mancha con vuestro aliento.  
»¡Dios, decís!... Por él me afrento...  
»Si el Cristo que nos ampara  
»Vuestro insulto aquí escuchara  
»Y viese la maldad vuestra,  
»Desclavara su diestra  
»Para cruzaros la cara.

.....  
»Si al mundo otra vez volviera  
»Turbaría su sosiego  
»Vuestro poder torpe y ciego  
»Que sólo en el mal se goza,  
»Le pondriais la coroza  
»Y le echariais al fuego.»

Y estos hechos me los contó mi verídico amigo, no una, sino varias veces, siempre iguales y contestes.

Mientras estoy imprimiendo los últimos capítulos de este y posterer tomo, la Divina Providencia ha traído a mis manos una carta que el revolucionario del tiempo constitucional y del 35 Don Francisco Raull, dirigió, en 6 de septiembre de 1820, al Alcalde de San Celoni, la que integra inserto en él índice razonado de los grabados de este mismo tomo. En la firma autógrafa que va a su pie, y que fotografío en la página 626 verá quien no carezca de ojos que la rúbrica tiene tres puntos. No es extraño que así un revolucionario usara el signo masónico ya que en aquella época las sociedades secretas eran poco menos que públicas. De todos modos, estos tres puntos de la firma de Raull refuerzan más y más la opinión, o dicho, del cuerdo Don Juan Mañé y Flaquer, según el cual «Raull »prou hi estava ben ficat en lo complot »contra los convents». ¡Y luego el muy inocente nos escribirá en su mentiroso

folleto que él ninguna parte tomó en el motín de 1835! Vide pag. 25 del tomo III de este libro.

## ARTÍCULO SEGUNDO

### BENITOS

**SAN PABLO DE BARCELONA.** — En el tomo I, página 88, publiqué la losa sepulcral de D. Rafael Nadal; la que estuvo siempre en el pavimento del Templo en el absidiolo del lado de la Epístola, hasta que fué de allí quitada cuando la restauración de esta iglesia, obrada por el párroco Sr. D. Ramón de Magarola y de Sarriera. En estos posteriores años el sucesor de Magarola, D. Pablo Ferrer, con equivocado criterio, la utilizó para con ella formar en el jardín una mesa rústica colocándola bocaabajo sobre un pilar. Esta losa mide metros 1'71 × 0'93.

**SAN CUGAT DEL VALLÉS.** — El varias veces en esta historia mentado monje de esta casa Rdo. D. Narciso de Perramón, y de Llauder murió en Barcelona a 17 de diciembre de 1871 a la edad de 71 años.

He ahí copia de un oficio o documento repugnante, dirigido por la Comisión principal de *Arbitrios de Amortización* al subalterno de Martorell D. José Viola en 11 de agosto de 1836:

Monasterio de S. Cugat del Vallés.

«Remito á V. el adjunto expediente instruido en méritos de la reclamación interpuesta por parte de varios vecinos de la parroquia de Espiells a fin de que en cumplimiento á lo mandado por el Sor. Intendente trate V. de averiguar si el Cura Párroco de Monistrol ha cumplido con dar el pasto espiritual á aquellos feligreses y si continua practicandolo, y en este caso le prevendrá se presente por sí ó por medio de apoderado á estas oficinas á percibir lo que le corresponde desde 1.<sup>º</sup> de enero último á razón de las 130 libras que le daba el monasterio pero esto sin perjuicio de indagar si se encontraria por aquellos contornos un religio-

»so exclaustrado que reuniendo las circunstancias que indica la Contaduría quiera encargarse de regentar aquella Iglesia á menos precio del expresado, y cuyos resultados espero me notificará V. á la brevedad posible con devolución del expresado Esp<sup>t</sup>e. á los efectos siguientes. — Dios... Barcelona 11 de agosto de 1836. — Jaime Safont. — Sor. D. José Biola—Martorell» (1).

Por el examen de los papeles de la *Comisión subalterna de arbitrios de Amortización del distrito de Martorell*, en la que existe, y yo vi, el original del anterior párrafo, aparece que este monasterio de S. Cugat poseía numerosísimos censos y prestaciones. Los tenía en su mismo pueblo, en Rubí, en Masquefa, en Pierola, en Piera, en las Begudas alta y baja, en el Prat de Llobregat, en San Lorenzo del Munt, otros pueblos de dicho río Llobregat... Las siguientes palabras de un memorial dan luz en este punto. Las escribe José Riera en S. Lorenzo Saball en 10 de octubre de 1838: «Expone que teniendo arrendado á los monjes de San Cucufate ó vulgarmente dicho S. Cugat del Vallés el diezmo y censos de S. Lorenzo del Munt en el que van comprendidos los de varios pueblos, siendo pues obligado por la nación en poder de la cual han quedado los bienes ó posesiones de los referidos monjes á sostener las mismas cargas á que se obligó en tiempo tranquilo y de paz...»

De la misma Subalterna.

Borrador: «Tipo que podrá observarse para el arriendo de las partes de frutos y demás que han de satisfacer el colono y parceros de la Torre negre...»

»Producto de granos ..	1860 rs.
»Idem de vino ..	2200 »
»Censos en dinero que	
»diferentes particulares	
»prestan anualmente	
»por razón de las piezas	

(1) Papeles de la Comisión subalterna de Martorell.



**SAN CUGAT DEL VALLÉS.—UN NIÑO DE ALABASTRO.**

(Fotografía del autor)



**SAN CUGAT DEL VALLÉS.—UNA VIRGEN  
DE MÁRMOL BLANCO**

(Fotografía del autor)

»de tierra que cada uno posee. . . . .	800 rs.
»Suma total. . .	4860 rs.

»Martorell 26 abril de 1838».

La Torre negre se llamaba Cuadra de Vilanova. El nombre vulgar era Torre negra.

De otro papel, borrador de carta, de la misma procedencia de los dos anteriores, copio: «Martorell 29 de Agosto de 1838.— »Habiendo la Direccion General de Rentas y arbitrios aprobado el arriendo de »las dos terceras partes de los bosques de »la Torre Negra sitos en el término de »S. Cugat del Vallés, rematado a favor »de Miguel Garriga por la cantidad de »30,510 reales, se lo aviso a V...»

En la escritura por la que el Estado cede al Ayuntamiento de S. Cucufate los claustros del monasterio, pasada ante D. Manuel Clavillart en Barcelona a 1.<sup>o</sup> de Abril de 1847, se leen las siguientes líneas:

«Sea notorio que S. M. la Reina accediendo a las peticiones del Ayuntamiento de S. Cugat del Vallés expidió las R. O. siguientes comunicadas por la Administración General de Bienes nacionales «con fechas cinco y once del año (*sic*) próximo pasado: «Por el Ministerio de Hacienda se comunica á esta administración general en 22 de setiembre ultimo la R. O. siguiente.=El Sr. Ministro de Hacienda dice hoy al presidente de la Junta superior de ventas de Bienes Nacionales lo que sigue.=Teniendo S. M. en consideracion lo expuesto por la Comision Central de Monumentos históricos en su comunicacion de cinco de nov.<sup>re</sup> ultimo trasladada a este monas.<sup>o</sup> por el de la Gobernacion de la Peninsula en 26 de marzo siguiente, ha tenido á bien resolver se cedan al Ayunt.<sup>o</sup> de S. Cugat del Vallés los huertos inmediatos al monas.<sup>o</sup> de Benedictinos situado en la misma poblacion para que con sus productos pueda atender á la urgente reparacion y sostenimiento futuro de los

»Claustros de dicho convento que fueron concedidos al expresado Ayunt.<sup>o</sup> para su conservacion por R. O. de 27 de setiembre proximo pasado. De la de S. M. »lo digo á V. S. para los efectos correspondientes.=De la propia orden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á V. S. para iguales fines.=Lo que esta administracion Gral. traslada á V. S. para su cumplimiento por parte de las oficinas del ramo, las cuales tendrán presente que en estas cesiones el Estado se reserva sus derechos sobre la propiedad de las fincas cedidas como el Gobierno lo tiene prevenido por regla general».

«Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Admon. General en veinte y siete de setiembre ultimo la Real Orden que sigue.=El Sr. Ministro de Hacienda dice hoy al Presidente de la Junta Superior de venta de Bienes Nacionales lo que sigue.—Enterrada S. M. de la solicitud del Ayuntamiento de S. Cugat del Vallés, pidiendo que se le concedan á censo los claustros del monasterio de Benedictinos de S. Cugat con el objeto de conservarlos como un monumento artístico é histórico digno de perpetuidad, cuya pretension (*sic*) ha sido eficazmente recomendada por la comision de monumentos artísticos de la Prov.<sup>a</sup> de Barcelona, y tambien de que la subasta de dicho Monasterio anunciada para el veinte y seis de octubre del año proximo anterior, no tuvo efecto mas que en la ciudad de Barcelona por haberse suspendido de Real Orden en esta Corte; ha tenido á bien resolver que se concedan á censo al expresado Ayunt.<sup>o</sup> los claustros del mencionado Monas.<sup>o</sup>, bajo el canon de quinientos reales annuos y con obligacion de repararlos y conservarlos de su cuenta; entendiendo que su Iglesia ha de continuar aplicada al Culto; y que el resto del Edificio Monas.<sup>o</sup> con las Casas que servian para habitar los Monjes y los huertos y tierra campa que los rodean se saquen á publico remate, mediante

»las circunstancias particulares que ocuparon respecto de estas fincas. De Real orden.....»

«En su consecuencia el propio Ayunt.<sup>º</sup> de S. Cugat en recurso que promovio ante la Intendencia en 14 de Dic.<sup>re</sup> ultimo solicitando la otorgacion de la escritura de cesion, hizo presente que en todas las esposiciones elevadas á S. M. pidió la concesion de todas las ruinas del monas.<sup>º</sup> sus huertos y cercas en la manera que estaba anunciada su venta en el boletin oficial de esta Prov.<sup>a</sup> n.<sup>º</sup> 114, que no tuvo efecto.....»

En vista de todo, el Intendente de esta Prov.<sup>a</sup>, D. Juan de la Cuadra, otorga este título de cesión perpetua a favor del Ilmo. ayunt.<sup>º</sup> del dominio útil de los dichos claustros con todas las ruinas del mismo, sus huertos y cercas, con los pactos siguientes: «..... 5.<sup>º</sup> Que en caso que dicha corporacion adquisidora por culpa ó umision suya, dejase de pagar el canon por dos ó mas años, ó faltase á las recomposiciones de los claustros á que se ha sumido, se entenderá que renuncia las cosas que se le ceden, y el ramo de bienes nacionales le revivirá el derecho y tendra la facultad de recobrarlas y volverse á incorporar de ellas con las mejoras que tal vez se hubieran hecho, reteniendo las y disponiendo libremente de las mismas como de cosa propia».

«9.<sup>º</sup> Quedará sin efecto, nula y de ningún valor la presente cesión en caso que dicho ayuntamiento en el preciso termino de seis meses, á contar desde esta fecha, no practique.... las obras convenientes a la reparacion del claustro.....»

«Y presentes D. Francisco de Asis Majó Alcalde primero, D. Estevan Vilaró alcalde 2.<sup>º</sup>, D. José Xercabins regi.<sup>r</sup> 1.<sup>º</sup>, D. Pedro Pila regi.<sup>r</sup> 2.<sup>º</sup>, D. Pedro Borrrell regi.<sup>r</sup> 3.<sup>º</sup>; D. Lleserio Jaumeandreu regi.<sup>r</sup> 4.<sup>º</sup>, D. Baltasar Villaronja regi.<sup>r</sup> 5.<sup>º</sup>, y D. Cayetano Fábregas síndico, juntos componentes el ayuntamiento aceptan.

En Barcelona á 10<sup>º</sup> de abril de 1847.

No son para preteridas las siguientes palabras de un célebre anticuario de nuestra tierra, el cual escribe en 1912:

«Este retablo de *Todos los Santos* estaba años atrás colocado en un altar cerca de la entrada de la iglesia de San Cucufate del Vallés, á la parte derecha. Con él combinaba un frontal interesantísimo que nosotros todavía pudimos ver, hace unos años, en la casa del Párroco, y que en el día, ha desaparecido de nuestra tierra, pues fue vendido a cualquier precio a un anticuario, quien cuidó de que pronto pasara la frontera, diciendo: «se si está en Londres, donde, por cierto, no ha sabido dar con él un querido amigo nuestro que pasó en aquella capital larga temporada» (1).

Del mismo Conservador del museo de Vich, son las siguientes líneas:

«En la actualidad dista mucho de estar íntegra esa capa (*del Abad Biure*); y, en cuanto al alba, quedó reducida a un fino lienzo blanco de lino, casi informe y con restos de la decoración que ostentaba en la parte inferior, en el pecho, en los hombros y en los puños, de la que aún nosotros llegamos a ver bastantes trozos, que fueron a parar, como muchos de la capa, a museos y coleccionistas. ... Cabe sea del siglo XIII este tejido (*el de la Capa*), o poco anterior a la fecha en que fué asesinado el abad Biure...» (2)

En la página 594 del tomo III, publico el grabado que representa el báculo del Obispo Clascari, hallado en 1916. De la descripción que de él escribe el repetido Sr. Gudiol, tomo los siguientes datos descriptivos: «El báculo hallado en S. Cugat del Vallés llama la atención por la hermosura de sus bien halladas líneas. Difícilmente podría hallar-

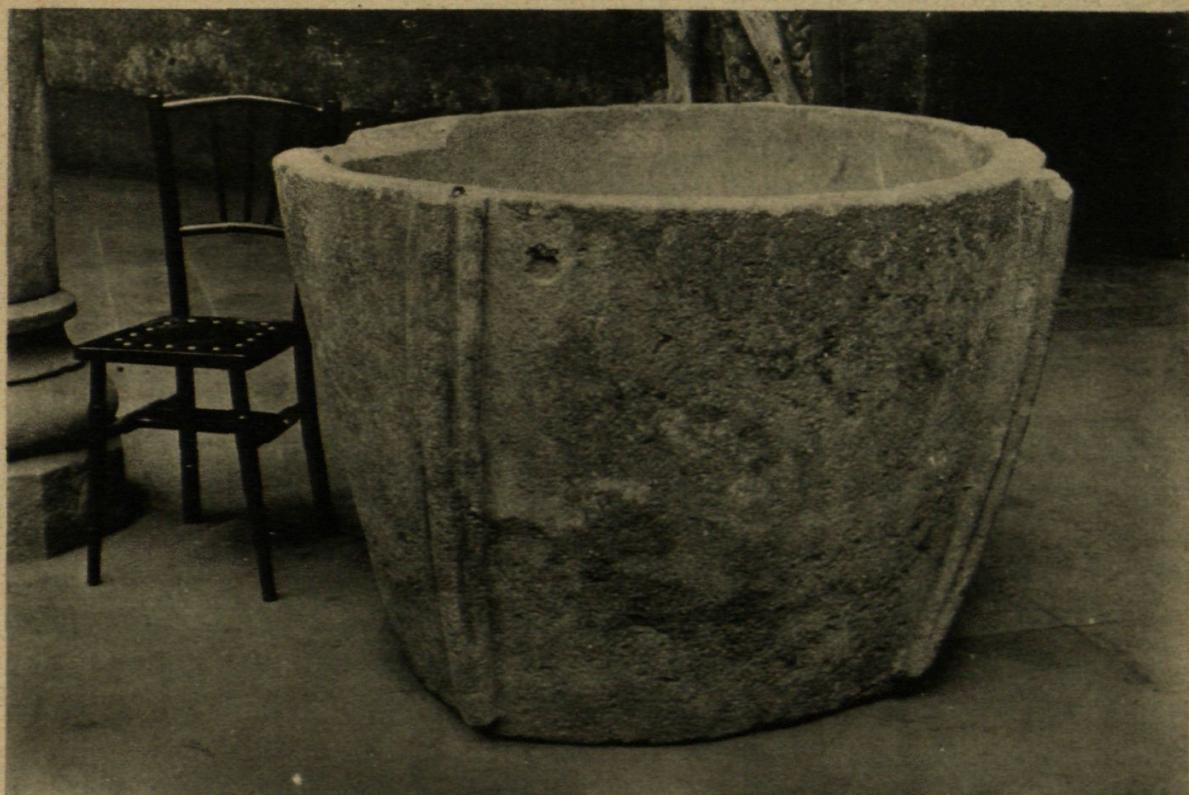
(1) J. Gudiol, pbro.—*Sant Cugat del Vallés*.—Sociedad de Atracción de Forasteros.—1912.—Pág. 27.

(2) D. J. Gudiol, pbro.—*Sant Cugat del Vallés*.—Sociedad de Atracción de Forasteros.—1912.—Pág. 33.



**SAN SEBASTIÁN DELS GORCHS, POSESIÓN DE MONTSERRAT.—SARCÓFAGO  
DE ARNALDO VILANOVA.**

(Fotografia del autor)



**SAN CUGAT DEL VALLÉS.—PILA BAUTISMAL ANTIGUA.**

(Fotografia del autor)

»se mejor resuelta la unión de la voluta con el nudo que sirve para dar término a la vara... Es digno de nota en esta voluta el hermoso efecto decorativo en medio de la simplicidad de medios usados para producir una bella silueta, en la que casi todo se consiguió por el trabajo de la sierra, teniendo muy poca importancia la obra de talla, que en verdad es poco cuidada... todo en la voluta queda trabado sin que se puedan calificar de sobradadas las uniones o puentes. Lo que sí es tratado con gran delicadeza y resulta obra de miniaturista es el decorado. Está hecho en oro y tonalidades y veladuras puestas sobre de aquél de manera que el metal dé siempre valor al color que tiene encima. . En el arranque de la voluta sobre el nudo... hay entre motivos decorativos vegetales cuatro veces el escudo de la casa de Clascarí.

«En conjunto el báculo mide unos 29 centímetros de longitud, no contando la vara que falta en él...» (1)

El famoso retablo de todos los Santos, que menciono arriba, y de que hablo en la página 194 del tomo III, en 1916 ha pasado a figurar en el Museo diocesano de esta ciudad. Asimismo a este Museo han venido en dicha fecha otros muchos objetos de S. Cugat, tales como el águila del púlpito, las columnas salomónicas del presbiterio o sea de los lados del altar, la lápida de la construcción de la capilla de S. Bernardo, un capitel, las imágenes de S. Adjutorio, de la Concepción de la Virgen, de un Niño precioso, una araña de cristal, etc., etcétera.

A alguno de estos sin duda se refería el Sr. Gudiol, cuando en 1912 escribía:

«En la casa parroquial es dable contemplar aún otros recuerdos del pasado. Entre ellos una serie de capiteles y detalles ornamentales de antiguas construcciones, varios fragmentos de

»tejidos y azulejos y algunos hierros que no dejan de tener interés...» (2)

La Señora Abadesa de Santa María de Valldoncella, Doña Esperanza Roca y Roca, en memorial de 27 de febrero de 1918, pidió al señor Obispo de Barcelona le ceda para su nuevo monasterio la sillería del coro de S. Cugat. Supongo que el Prelado se la concedería, en lo que, como en todo, opino que mucho acertó.

SANTA MARÍA DE RIPOLL.—La buena y solícita amistad del Sr. Don Ignacio de Ros y de Puig puso en mis manos un tomo de los escritos del Sr. Don Rafael de Amat y de Cortada, Barón de Maldá, cuyo título en la cubierta es *Calaix de sastre de 1769 a 1814*, y en la primera página *Continuació de Itinerari desde el 18 de Agost del Any 1810. Tomo 3.* El Sr. Barón diariamente apuntaba los sucesos en que intervenía o presenciaba. Por no vivir con los franceses cuando la ocupación de Barcelona por éstos, huyó de la ciudad como lo hizo la mayor parte de la nobleza. En prueba de esto recuerdo que en 1858 el Sr. Conde de Solterra, Don Ramón de Sarriera, me contó que su padre pasó la guerra entre mil penalidades corriendo por la montaña, a pie, y llevando su esposa montada sobre un asnillo, cuyo cabestro él regía.

Pues bien, respecto a monasterios leo en dichos apuntes, escritos en catalán, que traduzco.

Dia 21 de octubre de 1810.—Borredá.

«En cuanto a la función de Iglesia que »la ha presenciado el Sr. Abad de Ripoll »D. Andrés Casaus, que de Borredá es »señor jurisdiccional, tanto en lo espiritual como en lo temporal, mejor dicho »Jurisdicción abacial, y no episcopal.....»

(Trátase del Sr. Casaus quien después siendo Abad de S. Cugat se manifestó constitucional).

«Según atención debida a este Sr. Abad de Ripoll, esta tarde, el Dr. Bardolet y yo

(1) Gudiol, en *La Veu de Catalunya* del 5 de junio de 1916.

(2) D. J. Gudiol.—*Sant Cugat del Vallés.*—1912.—Pág. 34.

»hemos ido a la rectoria, ahora casa abacial, para cumplimentar al Sr. Abad; el cual vestía de balandrán. Nos ha recibido muy cortés, según rango castellano. »Sugeto de muy buenos conocimientos políticos en los actuales asuntos de España, y lo mejor además de ser un buen Abad, no ser nada *gabaix*, si que español bien castizo, por consiguiente bien amante de la Santa Religión, de nuestro cautivo el inocente Monarca Don Ferrando Septimo, de la Nación y de la Patria. Y así de modales agradables haciéndose estimar de toda esta gente del pueblo de Borredá, esforzándose en hablarles en catalán con todo de ser él aragonés, siendoles el amo tanto en lo espiritual como en lo temporal, y por fin un *bell subjecte*, una buena persona, y declarandones cosas de todo lo que nos ha pasado....» (1)

Día 20 de febrero de 1811.—Berga.

«El Sr. Abad de Ripoll D. Andrés Casaus, obedeciendo la orden del Gobernador y Junta de Tarragona.... sobre de tenerse que entregar a la casa de la moneda en aquella ciudad, que desempeña ahora el papel de capital, todas las alhajas de oro y plata de las iglesias, y de uso, ha mandado desde el pueblo de Borredá a esta villa, y desde esta a Manresa, todo el tesoro de aquella iglesia y del uso de su persona, 9 cubiertos de plata y cadena de oro de su pectoral....» (2)

Día 16 de noviembre de 1810.—Berga.

«Se encuentra recien llegado en esta villa de Berga el Sr. D. Melchor de Robacbruna, Abad de Besalú, con comisión de ver el hospital militar, así como los demás de la Provincia para el buen estado de los enfermos. Como tiene algun parentesco con casa el Sr. D. Manuel Viladomat se aloja en casa de éste» (3).

SAN ESTEBAN DE BAÑOLAS.—Día 11 de nov. de 1810.—Berga.

(1) Págs. 101 y 102.

(2) Pág. 266.

(3) Pág. 139.

Función de iglesia, «tocando el famoso organista Mosen Manuel Casanovas..... que era organista en aquella iglesia de monjes (*de Bañolas*) Benedictinos, que cuando allí entraron los *gabaixos*, malos que apestan y que ya gruñen como los cerdos, no dejaron allí ni un cacho de órgano, pues que flautas y secreto todo lo estropearon de mala manera, no estando por fin en este mundo que para hacer mal a todo... comenzando por lo más sagrado como al mismo Dios real y verdadero en las Sagradas Hostias, que horrozan a todo católico tales ultrajes...» (4)

SANTA MARÍA DE AMER.—Dije en el texto tomo III, pag. 179, que el Priorato de Nuestra Señora del Coll de Ossor pertenecía a este monasterio. Un excursionista, D. Joaquín de Gispert, describe el templo del Priorato en estos términos:

«Desde la plaza por sencilla puerta se entra en un patio que precede a la iglesia. La fachada de esta es toda de piedra como el resto de la construcción. Es de dos vertientes con una sola puerta, sin molduras ni dovelas formando dos arcos en arresto. Sobre de ella se ve un vano abocinado; y sirve de remate a la fachada un campanario de un muro con dos ventanas para las campanas, y sobre de ellas otra sin terminar. Se entra en el templo por tres gradas. El interior está formado por una sola nave de regulares proporciones y bóveda apuntada, sostenida por una simple cornisa que recorre el paramento, y acusada del mismo en el exterior.... El ábside de forma circular y sencilla tiene en su centro una ventana con dovelas». El erudito excursionista cree que esta construcción data de fines del siglo XI o principios del XII.

Vió allí este señor la imagen primitiva de la Virgen y una tabla románica notable... (5).

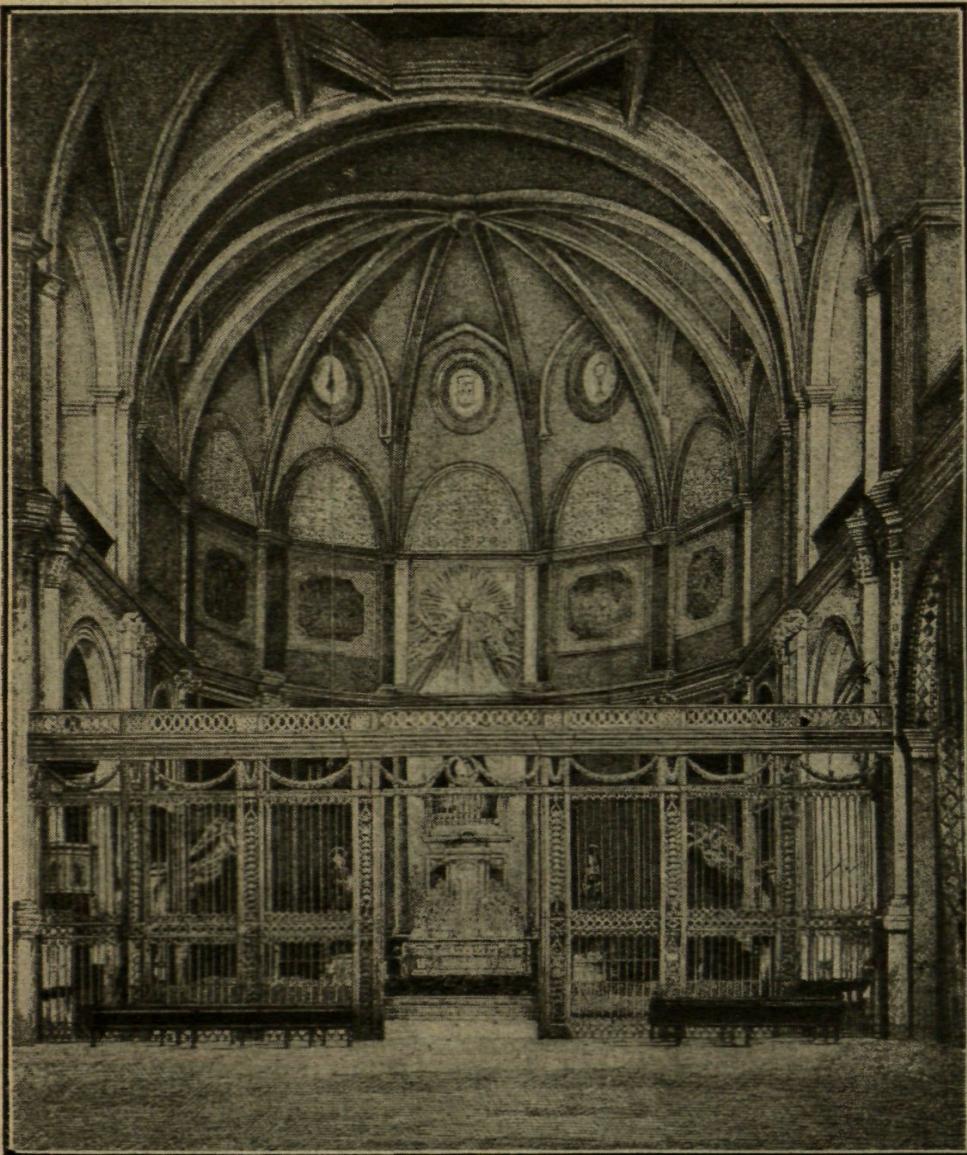
(4) Pág. 131.

(5) L'Excursionista. Vol. III. 1887-1891, página 5 y sig.

SANTA MARÍA DE MONTSERRAT.—Habla el Barón de Maldá.

«Según carta que ha recibido mi estimada (*hija*)... de Montserrat, del conocido monje Padre Benito Ribas;... le escri-

»Santísima Virgen María de Montserrat, «que estaba escondida hacia dos años....» por el monje Padre Admatllés... Colocada ya en su augusto trono.....» (1)  
«Se encuentra en esta villa de Berga el

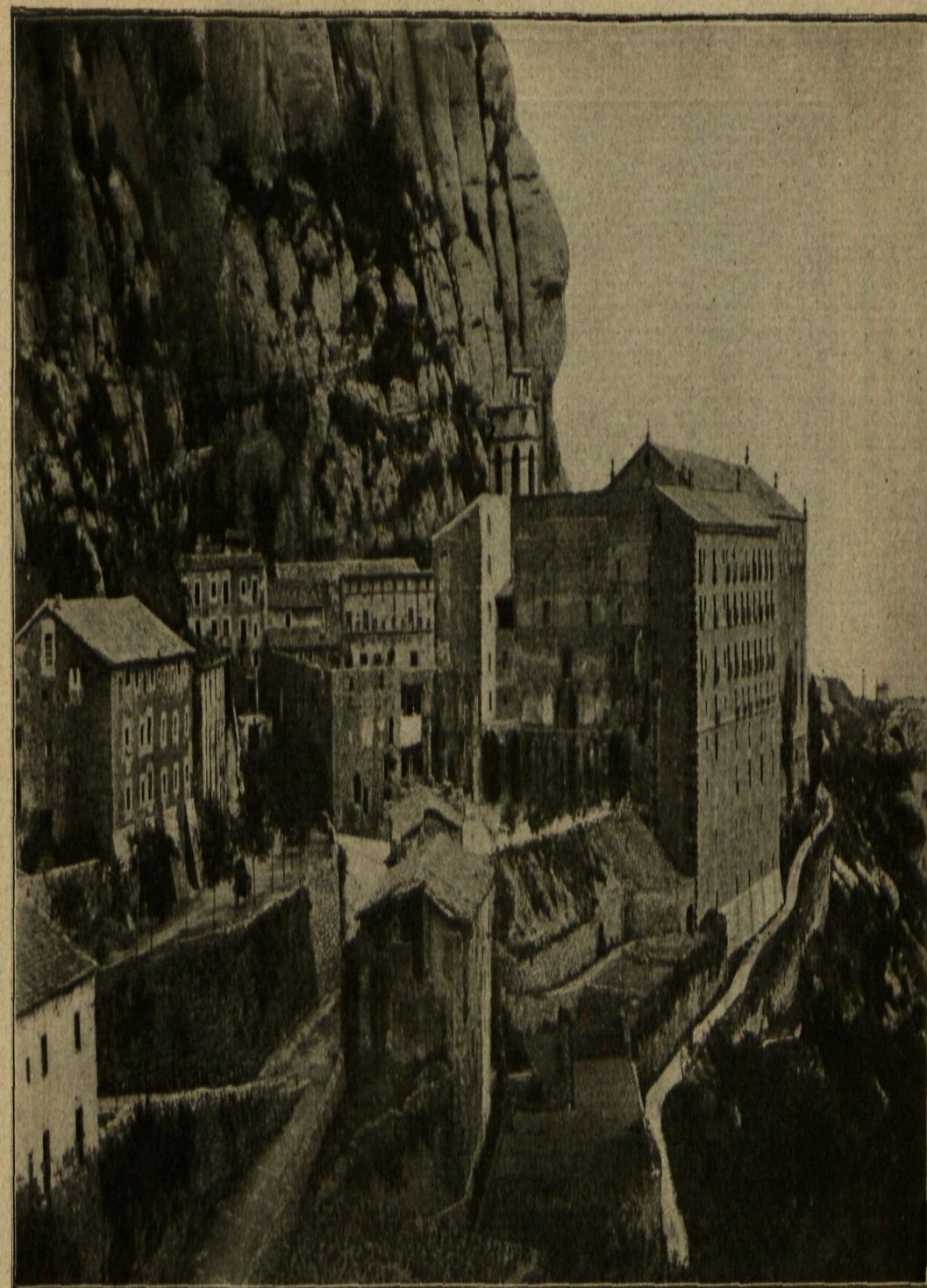


LA BASÍLICA DE MONTSERRAT EN 1885

»be este el gran júbilo de todos aquellos  
»monjes, Abad, escolanes, ermitaños y  
»demás habitantes del monasterio y mon-  
»taña, que tuvieron el 26 del corriente  
»mes en que se volvió a colocar la.....

»Señor D. Felipe Escofet, Abad de Serra-  
»teix, huyendo todo el mundo a paraje

(1) Pág. 14. Continuación de 1810.



VISTA GENERAL DEL MONASTERIO DESDE 1844 A 1853

»seguro, como lo es esta villa, y así nosotros» (1).

### Hasta aquí el Barón de Maldá.

Todo curioso que ha entrado en el interior del monasterio, ha visto que los despejados corredores del piso principal, o sea en el que está la portería y la tribuna, lucen y llaman la atención por los buenos y numerosos lienzos que tapizan todos los muros. Ignoro el cómo y el cuando de la adquisición de cada uno de ellos, pero un Padre de esta casa me dijo, (2) que allá por los años de 1820 a 1830, un canónigo de Barcelona, de nombre Iglesias, regaló al monasterio más de cuatrocientos lienzos al óleo, de todas clases, tamaños y méritos; los cuales aún hoy pueden conocerse por la cifra del donador, colocada en uno de los ángulos del cuadro, consistente en una y griega combinada con una s. En estos últimos tiempos el Padre Francisco Crusellas llevó al cenobio cinco lienzos más, procedentes del monasterio de Baiges, que presentan a S. Benito, S. Onofre, S. Bernardo, S. Antonio y S. Juan al bautizar a Jesús. Alguno de los lienzos de Iglesias parece de Viladomat.

Las cuatro hermosas imágenes que hasta la última restauración de la fachada, hecha por la munificencia de las señoras Llagostera, hubo en esta, procedían del cincel de Ramón Amadeu (3).

Respecto a las posteriores y grandes obras que se han hecho en el templo y demás edificios de esta casa, leo en la *Revista Montserratina*: «En 1889 empezó a labrar el altar mayor, y desde entonces año por año realizaronse importantes y valiosas reformas en nuestra Basílica: presbiterio, altares, órganos, vidrieras, enlosado, decorado y pintura, etc., todo sufrió una completa transformación... En 1901, tras de 16

(1) Pág. 49.

(2) P. Victor Renduá, en Montserrat en 28 de Septiembre de 1907.

(3) D. Ramón N. Comas.—*Butlleti del Centre Excursionista*.—Año VII, pág. 225.

»años de trabajo», cuando se inauguró el nuevo frontis, se dió por terminada la restauración del templo».

«Simultáneamente a estas obras emprendieronse muchísimas otras reformas, tales como en 1889-91 los aposentos de San José, en 1892-93 ampliación de los aposentos de San Alfonso, en 1895-1904 los grandiosos de Nuestra Señora, además de muchísimas mejoras, menos visibles pero no menos importantes, como por ejemplo: en la Sacristía, aposentos de San Luis... En el interior del Monasterio se han reformado las dependencias, por ejemplo: la biblioteca (1902); Colegio de misioneros (1889); estudios superiores en el *Castell del mas* (1894); conservación de antigüedades (1909); terminación de la Escolanía...» (4)

Todo se ha hecho en el tiempo del gobierno del Padre Abad Don José Deás y Villar, y por lo mismo por obra suya; y además se han construido los magníficos misterios del Rosario en el camino de la Cueva y comenzado las estaciones de la Vía Crucis.

## ARTÍCULO TERCERO

### CARTUJOS

**DE MONTALEGRE.**—En la página 334 del tomo III de esta obra, al reseñar el paradero que después de la exclaustración de 1835 tuvieron los objetos de esta casa, escribo que el retablo mayor de Alella, que estuvo en la parroquial de este pueblo hasta hace poco, procedía de Montalegre. Esta es la verdad, procedía de la Conrería, pero vistos documentos de la Junta de Obra de Alella aparece probado que el traslado desde la Conrería al pueblo no se obró en 1835 ni en tiempos posteriores, sino en 1824 y días próximos siguientes. Y para sentar esta proposición me fundo en los asientos de las cuentas

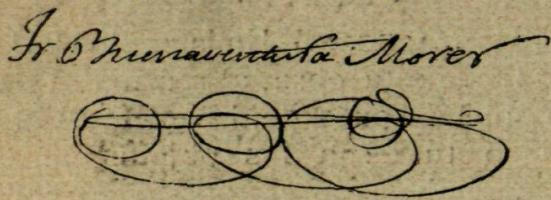
(4) Dicha revista. Tomo de 1910, pág. 129.

## CISTERCIENSES

de entradas y salidas de la obra de dicha parroquial de 1824 y 1826, en los cuales se anotan pagos a carpinteros y albañil y demás operarios, hechos por razón del mencionado traslado (1).

El conservador del museo arqueológico episcopal de Vich escribe estas palabras, que traduzco del catalán: «Don Manuel Guasch y Estalella nos regaló dos pequeñas vidrieras de colores, propias para calados de forma orbicular, cada una de las que muestra un ángel de medio cuerpo superior con vestidos blancos y alas. Proceden de Montalegre, y datan de fines del siglo XV o principios del siguiente» (2).

**CARTUJA DE SCALA DEI.** —Es harto conocida la antiquísima cuanto preciosísima Biblia que poseía esta casa, y que hoy se guarda en la biblioteca del Seminario episcopal de Tarragona. Si la ilustrada curiosidad de algún lector desea poseer pormenores y datos de ella, los hallará, acertadamente dispuestos y ordenados, en un opúsculo escrito por el Señor D. Ignacio de Janer y de Milá de la Roca, titulado: *El Patriarca Don Juan de Aragón*, lujosamente impreso en Tarragona en 1904, página 103 y siguientes.



Esta es la firma del edificante monje de Scala Dei que fué terriblemente herido de un balazo en 1835, según en su lugar describió.

**POBLET.** —Dije en la pág. 331, tomo II, del preciosísimo cáliz de Poblet, hoy guardado por las monjas de Santa María de Valldoncella; ahora aquí, y para que más se conozca tan hermosa prenda, escribo sus medidas.—Su altura total es, metros 0'23.—El diámetro del pie, 0'165.—El diámetro de la boca de la copa, 0'105. Lo fotografié en 5 de abril de 1909.

El escudo de armas que fotografiado va en la página 802 del tomo I, es el del Abad Juan Payo y Coello, quien gobernó el monasterio de Poblet de 1480 a 1498. (Finestres, tomo IV, pág. 53). Hoy está en el Museo provincial de antigüedades de Barcelona, con el número 2846.

Al Rdo. Sr. D. Juan Segura de Santa Coloma de Queralt, un Señor de las Borrjas de Urgel le regaló la caja de caudales, una tabla de principios del siglo XVI y una silla de baqueta, todo de Poblet. La tabla mide como un metro corto de longitud. Presenta dos santos, que son San Agustín y el otro un dominico, que creo San Jacinto. El Sr. Segura regaló la tabla al Sr. Marqués de las Cuatro Torres, y hasta la muerte conservó en su poder el arca y la silla, bien que las había ofrecido a la Comisión de Monumentos de Tarragona.

El estudioso que desee conocer los numerosos fragmentos de esculturas de Poblet, sus dimensiones y demás circunstancias, lea unos artículos escritos por el Jefe del Museo de Tarragona, D. Angel del Arco, publicados en la *Revista de la Asociación Artístico-arqueológica de Barcelona*, 1897, titulados: *Restos artísticos.—Inscripciones sepulcrales del monasterio de Poblet.*—(Tomo I, págs. 169, 305 y 345).

Hay en el *Centre excursionista de Catalunya*, dada por D. Enrique Masriera y Colomes, una majólica de Poblet... (3)

(1) Archivo de la parroquia. Libro de la Obra.

(2) D. José Gudiol y Cunill.—*El Museu arqueològich artistich episcopal de Vich.* —Vich, 1916. Pág. 15. Es la memoria anual del Museo.

(3) *Butlleti del Centre Excursionista de Catalunya.* —Any IV, núm. 12, pág. 66.—1894.

Es muy curioso el siguiente documento, porque puede coadyuvar a formar idea de la cuantiosa hacienda de ese monasterio.

«Als 25 de Agost de 1786 començà lo arrendament à favor de Ramon Segalà

»senit, Bellmunt y Terme dels Torms ab  
»los pactes qe expresa la mateixa taba  
»entre los quals hi ha los segunts: Qe  
»lo arrendatari dega donar de balde al  
»Monr en quiscun dels 4 anys sobre dits



IMÁGENES PROCEDENTES DEL RETABLO MAYOR DE POLET

»comerciant del poble de St Domí per 4  
»anys dels delmes y demes cosas inser-  
»tas en la Taba qe lo Monastir reb en las  
»Vilas y termens de la Fuliola, Monto-  
»nar, Almenara, Bellcayre, Filella, lo  
»Penal, Boldu, Tornabous, Quadra de  
»Montfalco, y Quadra de Salernas en lo  
»Terme de Prexana, Grañanella, But-

»y en lo dia qe lo P. Bosser voldra 240  
»quarteras de xexa, y 240 quarteras de  
»ordi tot bo y reberdor á mesura de Lley-  
»da feta la cullita de cada un dels quatre  
»anys, y á mes dega donar tambe de  
»balde en quiscun any 20 arrobas de cera  
»gropa en pa, bona y rebedora lo dia 1  
»de maig. Lo arrendatari deura pagar

»quiscun any 7 ₧ 10 ₧ al asesor del Monr en Tarragona; 7 ₧ 10 ₧ al Notts de la Curia en id. Lo arrendatari á mes del preu deura donar al Notts q<sup>e</sup> fará la Escra. elegit p<sup>r</sup> lo P. Bosser 60 ₧ y 8 ₧ al Corredor p<sup>r</sup> son Salari. Lo preu es de 16.000 ₧. Fet en Verdu als 28 de abril de 1786 en poder de Salvador Buñol Notts de Montblanc».

Sigue la nota del arriendo comenzado en 25 de agosto de 1790, y después viene la siguiente relación:

«En 25 Agost de 1802 comença lo arrendt tambe p<sup>r</sup> 4 anys dels delmes y demes compres en lo primer arrendt reservantse lo delme del vi de Butsenit y Bellmunt, las hisiendas del Mr en Urgell, lo Delme de las casas de major Patrimoni ó delmeras de cada un dels termens, Parroquias o Sufraganeas contingudas en lo pñt arrendt, y si p<sup>r</sup> quedasen elegidas p<sup>r</sup> casas Delmeras las referidas hisiendas q<sup>e</sup> lo monastir te en Urgell en est cas se reserva lo Mr lo delme de tots fruits de la casa q<sup>e</sup> millor apareixer al P. Bosser en lo Poble de la Fuliola y en lo de Boldu. Q<sup>e</sup> deguia lo arrendatari donar quiscun any al Mr 250 quarteras xeixa y 250 de ordi precisament del terme de la Fuliola ó Boldu y en 1 Maig 20 arrobas de cera groga bona en pa quiscun any. Mes 7 ₧ 10 ₧ quiscun any al Asesor de la Baronía de Castellsera y 7 ₧ 10 ₧ al Notts de sa Curia. 60 ₧ al Notts fara la Escra y 7 ₧ 10 ₧ al corredor. Preu 37.000 rellevadas dos mil p<sup>r</sup> axaus guanya. En poder de Salvador Alba Not de Montblanch al 27 Abril 1802 fet en Verdu» (1).

Poblet daba hospedaje gratis a los pobres que necesitaban tomar las aguas de la Espluga. Para ello, si era de Barcelona el necesitado, con un certificado del mé-

dico acudía a la casa de procuración, que estaba al lado de la Virreina. Allí recibía una papeleta, con la que al llegar al monasterio se le entregaba la llave de una pieza amueblada convenientemente, situada dentro de las cercas del cenobio, y allí era alimentado gratis por nueve días (2).

En 28 de Mayo de 1845, la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Tarragona puso un oficio a la Junta directiva de la Academia de Bellas Artes de la misma ciudad, en el que se lamentaba de los destrozos ocasionados por la revolución, especialmente en los monasterios de Poblet, Santas Creus, Cartuja de Scala Dei y Escornalbou... «En el mismo documento manifiesta que debían existir en poder de D. Francisco Morató, de Valls, 3,800 volúmenes procedentes de varios conventos; y en poder del Ayuntamiento de Pont de Armentera, 1,200 volúmenes pertenecientes al Monasterio de Santas Creus; todo lo que sin duda se perdió, pues no se tiene noticia de que se hubieran recogido. También se perdieron los numerosos objetos artísticos que tenía en su custodia Jacinto Pla, de Reus (a) Chafaruchs, los cuales había recogido como comisionado por la Intendencia de esta provincia» (3).

Un respetable anciano, caballero de Tarragona, D. Carlos Montañés, me contó el hecho siguiente: «Cuando la exclaustración vinieron a Tarragona siete o diez carretadas de libros de Poblet, los que fueron de pronto colados en el segundo piso del palacio arzobispal, en el cual edificio había entonces la Diputación Provincial. Cuando después de 1841 yo estaba empleado en dicha Diputación noté un día en el techo de mi oficina una mancha en el cieloraso. Pregunté a un portero por la causa de aquella hu-

(1) Papel simple sin ni firma, pero evidentemente escrito en la época de los arriendos. Hoy está en poder de D. Ernesto Moliné y Brasés, quien me ha hecho el obsequio de prestármelo, y por lo que le doy gracias.

(2) Me lo explicó menudamente un mozo de las Escuadras contemporáneo de los hechos.

(3) D. Buenaventura Hernández Sanahuja.—*Historia del Real Monasterio de SS. Creus*.—Tarragona, 1886, pág. 77.

»medad y me respondió que sería que su  
»compañero, el otro portero, tenía allí en  
»el piso superior conejos y que la humedad  
»provendría de sus orines. Subí a enterar-  
»me, y realmente había allí los montones  
»de libros traídos de Poblet, de entre los  
»cuales se hacía imposible sacar los co-  
»nejos. Sin embargo, di orden de hacerlo.  
»Más tarde por mi consejo el Sr. Gober-  
»nador civil mandó trasladar estos libros  
»a Hacienda» (1).

**MONASTERIO DE LAVAIX.**—Me dijo mi querido, cuento malogrado amigo, D. Ceferino Rocafort, en Barcelona a 28 de septiembre de 1903, que en el mismo verano había visto en casa del boticario de Pont de Suert diez y seis capiteles procedentes del claustro de este monasterio. Parecen del siglo XI, y tienen por adornos palmitas. Hoy unos están empleados como capiteles y bases de las columnitas que sostienen una galería, y otros para sostener el mostrador o mesa de la tienda (*taulell*).

El ábside ya no existía en aquella fecha, y el monasterio era cantera del público.

## ARTICULO QUINTO PREMONSTRATENSES

**LAS AVELLANAS.**—Desde 1910 ocupan el edificio los Religiosos maristas de enseñanza. Tienen sólo el edificio, no las tierras, pero lo poseen en propiedad. Lo han restaurado en modo hermoso, de manera que está muy bien. En él han puesto el postulantado, el noviciado, el estudiantando y el retiro para enfermos y ancianos. Es hoy la casa Máxima de la Orden en España, bien que la de toda ella está en Turín.

Los sepulcros del presbiterio y el de una capilla del crucero, todos monumentales no han vuelto al cenobio, y se cree que están en Londres.

(1) Relación que me hizo en Tarragona.

## ARTICULO SEXTO

### LA SANTÍSIMA TRINIDAD

#### DE FRAILES CALZADOS, DE BARCELONA

En el capítulo XI de este libro, tomo II, página 742, expliqué el laudable empeño y modo del Ayuntamiento de Barcelona en salvar los objetos de los conventos, la comisión que a este fin nombró, y las instrucciones que le comunicó. Una de estas prescribía que los «ornamentos y vasos sagrados se entregaran a las personas que designaran los Señores Gobernadores del obispado». Así se fué cumpliendo con los objetos sagrados que no habían sido retirados preventivamente por los frailes o no habían pasado a manos raptoras. Y no sólo se pusieron a disposición de la Autoridad eclesiástica los vasos y ornamentos, sino las imágenes y demás utensilios del culto.

Hemos visto igualmente que el Gobernador eclesiástico autorizó al Rdo. Don Juan Gibert, capellán de la iglesia de Santa Marta, para recoger los objetos sagrados de Santa Catalina, y así que muchos de ellos pararon en Santa Marta. Y en el capítulo XXXII, artículo 6.º, lo llevo explicado.

Unos documentos que con posterioridad a la impresión de dicho capítulo vinieron a mis manos, nos notician que no sólo la iglesia del Pino, sino la de los Santos Justo y Pastor y así serían otras, recibió en aquellos aciagos días objetos sagrados de los conventos, algunos de los Franciscanos y muchísimos de los Trinitarios calzados. En el archivo parroquial de ella se guarda un legajo así titulado: «*Parroquia dels Sants Just y Pastor.—Exclaustració.—Any 1835. Objectes procedents dels Convents de trinitaris Calsats y de Sant Fransech*». He aquí la lista o inventario que de los procedentes del nombrado cenobio trinitario, firmó en 9 de septiembre de 1835 el Cura regente de la parroquia de San Justo, Don Ramón Casafinas, tío del que fué Eminente Cardenal del mismo apellido.

«Nueve Reliquias una guarneada de »plata, otra de metal, y las demás de ma-»dera».

«Cinco Vasos sagrados, que son dos »Copones de metal, y en el uno hay un »vaso interior de plata dorado, y un círcu-»lo de plata para colocar la sagrada hos-»tia, tres cálices dos de plata de los cuá-»les el uno es dorado, y el otro de metal »con su vaso de plata dorado, todos con »sus patenas de plata dorada».

«Una Urna de madera plateada en la »que se coloca el S<sup>mo</sup> Sacramento en el »jueves Santo».

«Un Berigle de madera plateada, y do-»rada».

«Unos incensarios de metal plateados».  
«Diez y siete Crucifijos pequeños de »metal con su cruz de madera».

«Una imagen de N.<sup>a</sup> Señora».

«Dos imágenes de Santos».

«Veinte y dos palmatorias de hoja de »lata, y una de latón para el Oficio y »ochenta y siete de hierro».

(Omito objetos de poca importancia).

«Nueve ternos ya usados de diversos »colores, de los cuales dos tienen galones »finos».

«Cinco casullas ya usadas con lo demás »perteneiente a ellas de diversos colores »con galones finos».

«Diez y ocho idem con galones falsos».

«Ocho capas usadas, y tres de ellas con »galones finos».

«Catorce cubiertas de Copones y Cru-»ces».

«Tres paños para féretro de los cuales »uno tiene galones finos».

Sigue ropa blanca como albas, corpo-»rales, toallas de altar, amitos, etc.

«Una cajita de cartón con diferentes »ropas de S. Blas».

«Doce juegos de Sacras de madera».

«Sacras sueltas ocho».

«Once lámparas de latón».

«Quince aras».

«Catorce misales».

«Nueve cuadernos (*de difuntos*)».

«Diez y ocho libros de coro».

«Ocho libros diferentes».

«El velo de lienzo que se usa en la cua-»resma».

«Una muceta para llevar el Viatico».

«Unas vinagreras de cristal con su pla-»tillo de plata».

«Un frontal de galón fino».

«Cuatro almohadas».

«Una alfombra».

«Un velo superhumeral».

«Dos credencias mayores de madera »plateadas».

«Ciento treinta y tres candeleros de »madera viejos de todas medidas».

«Dos Veronicas para el altar con su »adorno de madera plateadas».

«Treinta florones, grandes y pequeños».

«Todo lo que queda en esta Parroquia, y »debe conservarse en cuanto se pueda, y »á disposición del comisionado principal».

—Barña. 9 Setiembre de 1835.—Ramón »Casañas, Pbro. Regente, Comisionado».

El destino que tuvieron estas cosas nos lo dicen los documentos de recibo que van juntos al extractado inventario. Así aún estando en la Ciudadela en los posteriores días de julio y primeros de agosto del 1835, seis trinitarios firman recibo de los ornamentos sagrados de su particular propiedad o uso. María Ortega en 31 de julio subscribe el de la Virgen «que había colocada en el Altar del SS<sup>mo</sup>. Sacramento». En 30 de Agosto recibe los ornamentos de su uso el Padre José Sala.—En 6 de octubre del mismo año D. José Odena, como comisionado de la confraternidad de la Santísima Trinidad y cofradía de Nuestra Señora del Remedio, firma recibo de una capa de terciopelo negro con galones finos, un paño para el féretro «de idem y entre los treinta y ocho pedazos o trozos de seda que se continuaron las Cortinas del trono de la SS<sup>ma</sup>. Trinidad, todo propio de la unión, y de la cofradía del Remedio, tres

»atrios con un cajón sito en cada uno que »sirven para poner los libros mayores »para las colectas y una capa de damasco »blanco».

En 1.<sup>o</sup> de octubre de 1835 el Vicario General decreta que se entreguen varios efectos a la parroquia de San Jaime, tales como una custodia, tres ternos, cuatro casullas con galones finos, las dos credencias mayores, cien candeleros, diez aras, treinta florones, etc., etc. Y en 5 del mismo mes de octubre de 1835 el párroco D. José Feu y los fabriqueros Francisco de Deu, Antonio Font y del Sol, Juan Cantarell, notario, José Currut y Juan Janer firman recibo de dichos utensilios.

A la parroquia del Carmen, llamada de las Jerónimas, va en 31 del mismo octubre de 1835 una capa negra y «una capita de raso blanco bordada de plata».

Hasta la capilla del Palacio Real participa de los objetos de la Trinidad, pues para ella, en 7 de noviembre del mismo 1835, el Vicario General se hace cargo de «un Caliz de plata con su patena de idem todo dorado, y dos Albas buenas... que entregué para la Capilla del R<sup>l</sup>. Palacio».

El fabriquero de la parroquia de San Jaime, Don José Antonio Jaumar, en 5 de diciembre de 1835 recibe los tapetes de damasco carmesí para las sillas del presbiterio, dos sacras del altar del Santísimo y dos lámparas.

A la parroquia de San Pablo va la urna, supongo del monumento, en 30 de marzo de 1836.

A la propia iglesia de la Trinidad, hecha parroquial, pasa en 17 de enero de 1837 la alfombra del presbiterio del tiempo de los frailes. Igualmente a ella vuelve en 2 de mayo del mismo año 1837, siendo Economo D. Mauricio Flaugier, «la imagen de la Virgen Dolorosa, los tres juegos de cortinas y las toallas, que eran del Altar del S.<sup>o</sup> Cristo de la Trinidad».

En 8 de marzo del 37, el Vicario General toma cuatro roquetes; y en 12 de mayo del 38, el presbítero D. Mariano

Rodríguez, ignoro con destino a qué iglesia, recibe unos indumentos usados.

Finalmente el Rdo. Sr. Casañas, Regente de los Santos Justo y Pastor, en 8 de agosto de 1839 entrega los restantes utensilios del culto de la Trinidad al Sr. Obispo, según es de ver en el siguiente documento: «Nota de los efectos entregados al Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barña. D. Pedro Martínez de Sanmartín procedentes del Convento de PP. Trinitarios Calzados de Barña., cuyos efectos estaban custodiados en la Parra. de S. Justo y Pastor».

Sigue la lista, y termina con el recibo en estos términos. «Cuyos efectos he recibido del R<sup>d</sup>o D. Ramon Casañas Cura Regente de la expresada Parroquia, y quedan depositados en este Palacio por disposición del Exmo. Sor. Obispo para distribuirlos entre las parroquias é Iglesias que mas los necesiten.—Barcelona 8 de Agosto de 1839.—Jaime Cerdá Pbro. May.º»

A pesar de esta entrega, ignoro por qué en San Feliu del Llobregat, a 5 de enero de 1841, el fraile de esta casa P. Pascual Palau firma a favor del Sr. Casañas recibo de unos pocos indumentos pobres usados; «y me los entrega por ser de mi propiedad particular, y no pertenecer en nada a la comunidad».

Y aún después de estas entregas quedan en la parroquia guardadora de S. Justo muchos otros objetos de poca importancia del culto, cuya reseña omito para evitar prolividad.

Los lienzos que pintó Flaugier para este convento de Barcelona ardieron en el incendio de 1835.

En el artículo 2.<sup>o</sup> del capítulo XXXII, o sea tomo IV, pág. 354, hablé del posterre paradero de los hermosos libros de coro de esta casa. Ha poco estaban en la parroquia de Belén. Dos han pasado al Museo diocesano. Uno de estos mide metros, 0'81 × 0'55, y se titula *Antiph de tempore* luciendo en él una O notablemente pintada. El otro mide 0'78 × 0'58, y se titula *Commune Sanctorum*. Tiene

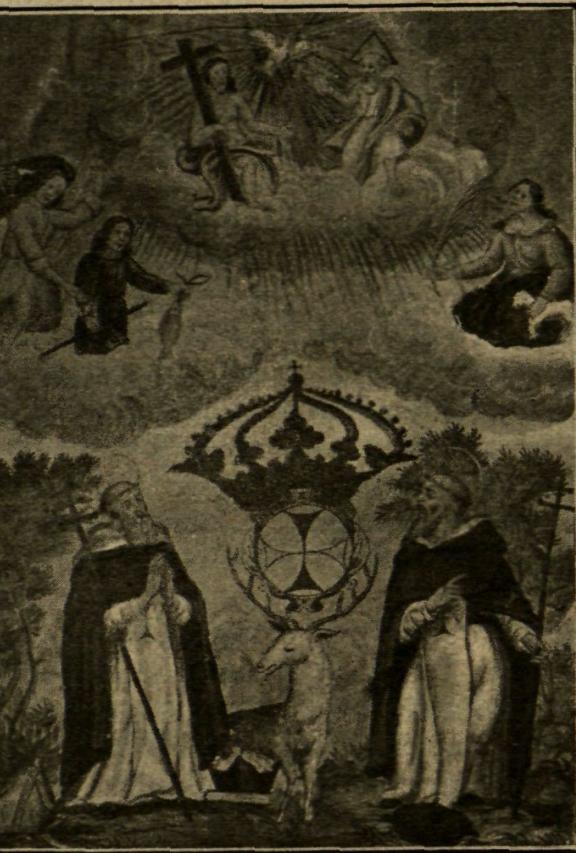
la portada hermosamente pintada, de la que aquí va una pequeña reproducción.

Respecto del convento Trinitario de Lérida, en los apuros de la guerra de la Independencia, adquirí las siguientes noticias.

«En 25 de Mayo de 1815 tomó posesión de este Monasterio el P. F. Ramon Pamies, quien p<sup>r</sup> no haver hallado ni fundamentos de Conv<sup>t</sup>o (q<sup>e</sup> pr orden de nro legítimo gobierno se arrancaron hasta los cimientos, p<sup>a</sup> de fender la plaza de la cruelísima barbarie de numeros nerones enemigos los Franceses) ni cubierto, suplicó a un verdadero Amigo, thubiese la bondad de alojarle en su casa qual compade ciéndose de la necesidad y miseria, no solamente destino en su casa un aposento p<sup>a</sup> dicho P. Mintro si q<sup>e</sup> fue tal su liberalidad q<sup>e</sup> amás de destinarte el

aposento ref<sup>d</sup> le ofreció toda su casa, q<sup>e</sup> el habitaba propia de dicho amigo el Sr Pablo Puitez Causidico de esta Ciudad, cita en la calle de Claveil, q<sup>e</sup> principia bajo las bóvedas (vulgo perches) de la plaza, y en la misma calle, en otra casa ppia de D<sup>n</sup> Estanislao Llanes (q<sup>e</sup> mas parecía un calabozo q<sup>e</sup> casa) vivian dos subditos llamados el uno P. Pablo Plana, y el Cocinero F. Salvad<sup>r</sup> Palau, unidos estos con nrs ortelanos (q<sup>e</sup> te-

»nían estos 5 de familia) y otro subdito llamado P. Pablo Marsál, vivia a casa y en compañía de Pablo Aguilá y su familia en la calle de Fregá cita en la esquina del almudín. No pudiendo el P. Mintro mirar sin el mas vivo dolor el tener que vivir separado de sus subditos y la infelicidad en q<sup>e</sup> estos vivian no omitió paso ni diligencia p<sup>a</sup> poder lograr habilitacion p<sup>a</sup> poder vivir reunidos, pero nadie se compadeció de nra infelicidad. Ultimam<sup>t</sup> como el Sr. Provisor D<sup>n</sup> Man<sup>l</sup> Villar (Obispo Ausiliar q<sup>e</sup> después fue de esta Diocesi) propuso al P. Mintro si queria alquilarle una casa; q<sup>e</sup> era antes de un tal Torull con su capilla publica de S<sup>n</sup> Jayme, de la q<sup>e</sup> era heredero de confianza el Illmo y según tenía presentido el P. Mintro de dicha casa y sierras de Torull tenía q<sup>e</sup> hacerse fundaciones



PORTADA DEL LIBRO «COMMUNE SANCTORUM»

»pronto aceptó la propuesta q<sup>e</sup> le hizo el Provisor referido pensando q<sup>e</sup> dicho Sr con un modico alquiler, y encargándose de algunos sufragios se le concedería la casa referida con su Capilla (q<sup>e</sup> de esa nos serviamos p<sup>r</sup> favor como a Iglesia) pero a pesar q<sup>e</sup> despidió al inquilino q<sup>e</sup> la habitaba (q<sup>e</sup> era el Alcalde) no pudo el P. Mintro lograr dicha casa p<sup>r</sup> haberle pedido dicho Sr Provisor 275 ₧ de alquiler annos pagando p<sup>r</sup> medias an-

»natas anticipadas: varias reconvenciones las mas prudentes hizo el P. Mintro a dicho Sr Provisor pero fueron inutiles. »En tal conflicto y desconsuelo se retiró el P. Mintro pr no pensar se le pidiese un tal excesivo alquiler ni tener posibilidad p<sup>a</sup> pagarla, q<sup>e</sup> no puede dibujarle ni en sombra; y con esta affliction continuó en buscar quien le alquilase casa, quando después de mucha diligencia halló una, cerca la referida capilla de S<sup>n</sup> Jayme, en la calle de Cortadores, propia de la S<sup>a</sup> Rosa Prous Viuda, q<sup>e</sup> se la alquiló pr 75 ₧ annuales pagando pr medias annatas adelantadas las 37 ₧ 10 ₧».

«Luego después providenció pr platos, Casuelas, sillas Manteles & q<sup>e</sup> nada halló y pr la visita (q<sup>e</sup> fue a 12 S<sup>bre</sup> de 1815 La S<sup>a</sup> Theresa Bayona V<sup>a</sup> Ha de la Religion, le suministró camas para das, y todo lo q<sup>e</sup> necesitó el P. Mintro q<sup>e</sup> como nada tenía tubo q<sup>e</sup> pedirlo todo p<sup>a</sup> la visita» (1).

«El 19 Junio de 1816—Asisten los Trinitarios a la procesión del Corpus de la parroquia de S. Juan «Asistieron también libremente 12 PP. de Caputxinos, 12 de S Jph, 10 Franciscos sin ningún Prelado...» (2)

## ARTÍCULO SÉPTIMO

### CARMELITAS CALZADOS

Leemos en el *Itinerario* del Sr. Barón de Maldá, citado arriba en el artículo de los Benitos.

Día 7 de septiembre de 1810  
Manresa

«Tomando luego la calle de la derecha... salimos al blanco frontispicio de la iglesia de Nuestra Señora del Carmen... Entramos en la iglesia, que es

(1) Ave María.—Libro de Inventarios y Visitas del Convento de la SS.ma Trinidad de Lérida, empezado en el año 1741. Págs. 313 y 314.

(2) Libro de Inventarios, cit. Pág. 315.

»bastante grande, con iguales capillas, lástima del órgano que está dorado, sin las flautas, sí sólo los huecos para éstas, que los traviesos franceses destructores de todo, y tambien de algunos nuestros catalanes y españoles de mala catadura. las arrancaron a los pobres frailes Carmelitas calzados las flautas del órgano de estaño para hacer balas de plomo, como también a los PP. Mínimos solo que les dejaron (*parece que será a los Mínimos*) algunas pocas flautas para poder con estas pocas servirse del órgano; pero ninguna (*dejaron*) a los Dominicos cuando entraron los Franceses» (3).

Día 3 de abril de 1811.—Berga.

«Según ha dicho persona fidedigna (*en Manresa*) han quedado ilesos del fuego la Seo, iglesias y conventos de los religiosos Dominicos, Carmelitas y Mínimos la casa de la Ciudad y casas de la Plaza...» (4)

Dice Elías de Molius en su *Diccionario de escritores y artistas del siglo XIX* (pág. 605, tomo I), que los lienzos que pintó Flaugier para el convento de esta orden en Barcelona ardieron en el incendio de 1835.

En un manuscrito del convento de Vich que providencial e inesperadamente vino a mis manos, leí las siguientes líneas referentes a la época constitucional:

«En el año 20 volvió a levantarse la Constitución que las Cortes en Cadiz habían formado el año 12. La hicieron jurar al Rey, y este mandó a todos que la jurasen. Las Cortes luego dieron decretos: Suprimieron las Religiones, ofrecieron y facilitaron la secularización de frailes y monjas, y declararon suprimidos los conventos que no tuviesen doce individuos si era un solo convento, y veinte y cuatro si dos o más conventos en la misma población. De resultas de este decreto solo quedaron

(3) Pág. 30.

(4) Pág. 322.

»de nuestros conventos el de Barcelona, »Valls, Gerona, Manresa y Vich. A este »había venido ya de conventual N. P. »Manuel Font, donde murió. Se habían »agregado al nuestro los religiosos del »convento de Olot; y no siendo todavía el »número de veinte y cuatro, voluntaria- »mente se agregaron el P. Presentado »Luis Fábrega (que no vino por no haber- »se atrevido a viajar) y el P. Presentado »Nicolás Castellet... el cual después mu- »rió...»

«Queriendo los liberales o constitucionales hacer un registro en nuestro convento, el día de la vigilia de San Francisco mientras la Comunidad comía se vió que el convento todo estaba circuido de tropa y milicianos. Llamaron a la Portería, entraron, y arrestaron a todos los religiosos en los claustros, donde estuvieron detenidos con centinelas armados hasta las siete de la noche, en que vino la Autoridad constitucional, y practicaron el registro de las celdas, de una tras otra, acompañando al religioso de cada una con los hombres armados hasta haber hecho el registro de todas».

«Después de algún tiempo de este insulto, cuatro religiosos temerosos, no sin fundamento, de otro peor, determinaron huir, porque casi todos los días no podían salir del convento sin que fuesen insultados».

«No puede explicarse lo mucho que sufrieron en aquella época los religiosos pues eran tratados como a enemigos. Despues de haber preso al Señor Obispo y a las Comunidades de S. Francisco de Asís y Capuchinos, vino el Sr. Jefe Político á preguntarnos si queríamos encargarnos de un religioso capuchino viejo, y habiéndole respondido afirmativamente, y que le recibiríamos con mucho gusto, nos dijo para engañarnos mejor, que nosotros éramos estimados por la ciudad y por el Gobierno, y por lo mismo que no teníamos que temer, que aunque no éramos el número no quedaría suprimido este convento, y que seríamos protegidos por el Gobierno. Tal era el favor que

»nos querían dispensar que dos días después habían determinado llevarnos presos a Barcelona como los demás. Pero no tuvieron tal trabajo, porque una buena persona, sabiendo lo que nos iba a pasar, tuvo la bondad de avisarnos, y la mayor parte huimos disimuladamente, y fue un prodigio de Nuestra Madre que llegasemos a salvo».

«No obstante quedaron seis, de los cuales había alguno de los Partidarios, que aun no había manifestado la secularización, y otro que ya vestía de clérigo secular. De los cuatro restantes, los dos no sufrieron cosa particular, pero los otros dos, á saber el P. Justo y Fr. Andrés, fueron presos y llevados a Barcelona, y llegados allá los pusieron en la cárcel, pero después de algún tiempo quedaron libres».

«El convento de Vich después de haber huido la mayor parte de los religiosos quedó á discreción de los constitucionales; la iglesia fué hecha parroquia, hasta que habiendo ya entrado los franceses volvieron los religiosos, y el Señor Rectotor huyó a Barcelona; y se dió posesión del convento (aunque destrozado) a los religiosos».

«Fueron tales los atentados que se cometieron en esta época que era ya un desorden general.... Se vieron comunidades enteras de religiosos embarcadas en Barcelona, otras en cárceles pasando de 400 los sacerdotes puestos en las prisiones en Barcelona. Pasando también de 200 los sacerdotes asesinados....» (1)

Del gran restaurador de la orden Carmelita en España leo en un periódico de noviembre de 1884:

«Há fallecido en Olot, víctima de penosa enfermedad, el reverendísimo P. Fray José Barcons y Saderra, Comisionario General de los Carmelitas Calzados en

(1) *Llibre de Notas del Convent del Carme de Vich*: Págs. 271 y 272. Hallé este manuscrito vendible en casa del abogado e inteligente librero D. José María Fondevila, en agosto de 1914, quien me lo prestó, y por ello le doy gracias.



SAN SEBASTIÁN DELS GORCHS, POSESIÓN  
DE MONTSERRAT.—UNA CRUZ.

(Fotografía del autor)



SAN SEBASTIÁN DELS GORCHS, POSESIÓN  
DE MONTSERRAT.—PILA QUIZÁ BAUTISMAL, ANTIGUA.

(Fotografía del autor)

»España. Su muerte será una pérdida inmensa para dicha Orden, pues que su carácter activo y organizador, y las prendas personales que le adornaban, hacían esperar mucho para lograr la propagación de la misma. Había fundado en poco tiempo los conventos de Jerez y Onda, y fatigado por los trabajos excesivos que su elevado cargo le asumían, fuése á su patria natal, donde murió el dia 17 en la paz del Señor. (R. I. P.)»

De su boca tenía yo que en los momentos aciagos de la noche de Santiago de 1835, al verse la Comunidad de su convento de Barcelona sorprendida por el incendio, salió al claustro gótico, «y allí por orden superior se tomaron providencias pacíficas, esto es que ninguno se defendiese, sino que muriera perdonando a su enemigo».

## ARTICULO OCTAVO

### FRANCISCOS

El Barón de Maldá en su curioso *Itinerario* escribe:

«Dia 14 de octubre de 1810.—Tarragona y Escornalbou.—Se ha contado de Tarragona (*el escritor estaba en Berga*) haberse comenzado las misiones por los religiosos franciscanos de Escornalbou, que siempre reformaran las costumbres... Y no menos el Santo tribunal de la Inquisición que es el más fuerte martillazo a todos aquellos impíos e incredulos y a toda la demás chusma napoleónica y francmasónica» (1).

En varias fechas de fines de 1810 y principios del 1811 explica el Sr. Barón las funciones de iglesia celebradas en aquellos días tanto en el Convento francisco cuanto en el mercedario de Berga.

Hasta aquí el Barón de Maldá.

El 1835 los dos confesores de las monjas de Pedralbes, frailes franciscos, vi-

vían en el edificio llamado *Conventet*, y allí en sus celdas tenían escuelas a las que concurrían muchos niños de Sarriá y de la redonda (2).

En la descripción de la fuga de los frailes del convento de Barcelona en la noche de Santiago escribí, en su lugar, que éstos salvaron las Sagradas Formas sumiéndolas antes de salir. Es la verdad que las salvaron, pero hay quien al parecer bien informado, me añade que lo hizo el lego Benito Fosalba, quien al huir la comunidad por la cloaca, corrió al sagrario, sumió las partículas y ocultó en la manga el copón (3).

Después de haber yo padecido mil dudas sobre cual fuese el retablo que hay ahora en la testera del brazo occidental del crucero de S. Agustín, dos ancianos, el uno desconocido del otro, me dicen contestes que es el de S. Antonio del templo franciscano.

En el párrafo anterior al tratar de los Trinitarios Calzados, di cuenta del legajo del Archivo parroquial de San Justo y San Pastor, titulado «*Parroquia dels Sants Just y Pastor.—Exclaustració Any 1835.—Objectes procedents dels Convents de Trinitaris Calsats y de Sant Fransesch*». He aquí la nota que de los procedentes del último de los nombrados, dió en 20 de septiembre de 1835 el Cura Regente de la parroquia, don Ramón Casañas, tío del Embo. Cardenal de su apellido: «S. Antonio con un Niño. (Continúa en S. Justo).»

«Dos Angeles de los lados del Altar del referido Santo.»

«Un tabernáculo con otro S. Antonio de ir á la procesión.»

«S.º Domingo.»

«S. Diego de Alcalá.»

«S. Bernardino.»

«Santa Eulalia, pequeña.»

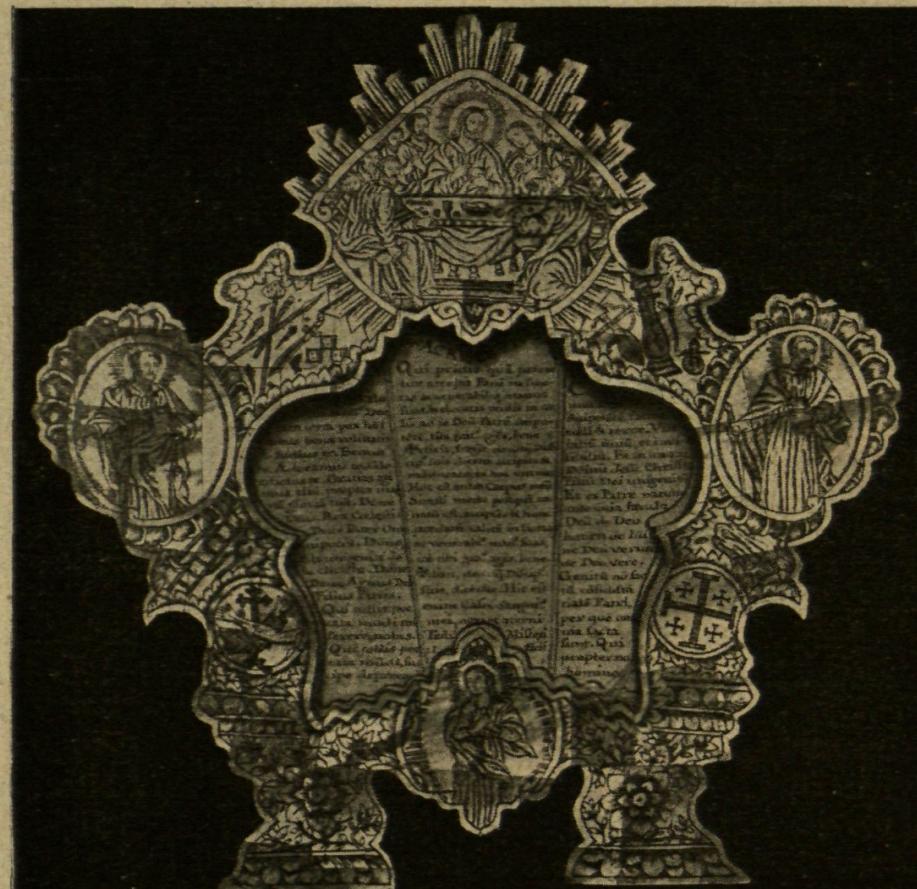
«El Beato Salvador de Horta.»

(2) Relación del anciano José Monrás que concurría a la dicha escuela. Sarriá 11 de junio de 1889.

(3) Relación del P. Fr. Leonardo Cortés.

«Un Crucifijo mediano».  
 «Dos S.<sup>tos</sup> de madera plateada».  
 «Cuatro Angeles del Altar del Naci-  
 »miento».  
 «Cuatro Salomones grandes de laton (es-».

«Cinco juegos de Sacras de madera, y  
 »dos son plateadas».  
 «Una humbrela de damasco con galones».  
 «Seis adornos de reliquias de madera,  
 »plateados».



0            5.            10.            15.            20.            25

SACRA DE NÁCAR PROCEDENTE DEL CONVENTO FRANCISCO  
 DE BARCELONA, LA QUE HOY ESTÁ EN PODER DE LA  
 RDA. COMUNIDAD DE SAN JUSTO

»tán allí aún hoy) y dos de hoja de lata».  
 «Cuatro lámparas de latón» (de éstas,  
 dos son de S. Antonio).  
 «Un docel de madera plateado».  
 «Aras diez y ocho».  
 «Dos credencias de madera plateadas,  
 »medianas».

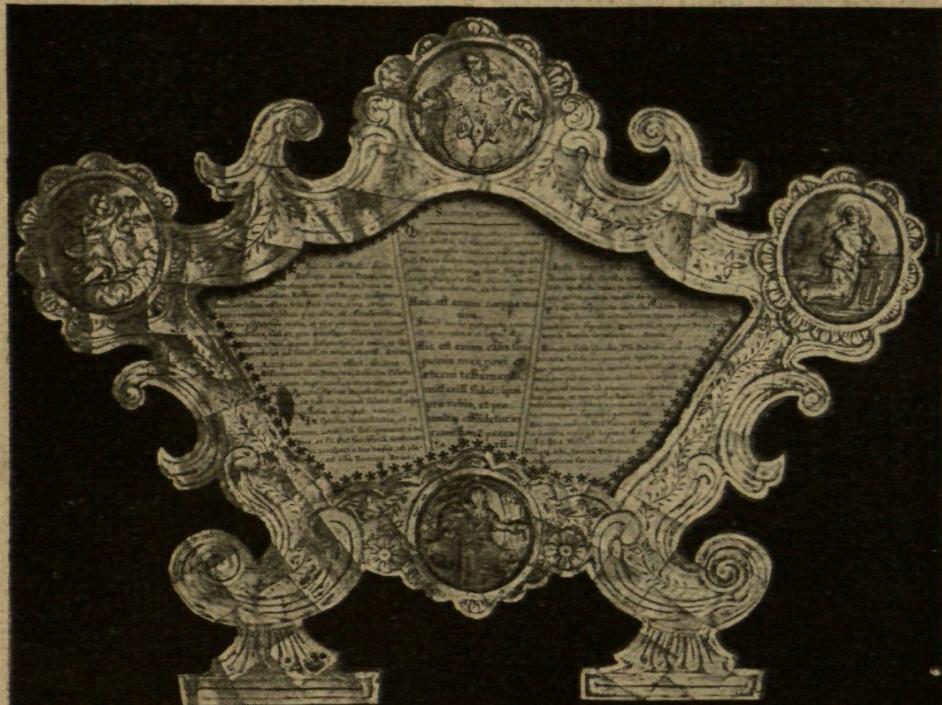
«Cuatro id. dorados».  
 «Seis palmatorias de hierro, y dos de  
 »ellas doradas. De estas las doradas son  
 »de S. Antonio».  
 «Seis Sobrepellices».  
 Y así continúan otros objetos de poca  
 importancia.

«Unas cortinas de seda viejas del Altar  
»del S.<sup>to</sup> Cristo».

«Otras de damasco del Camarin de  
»S. Antonio».

«Otro Damasco del mismo Camarin».  
• . . . .

Universitat Autònoma de Barcelona  
Biblioteca d'Humanitats  
iglesias. Termina la relación con estas  
palabras: «Lo demás que contiene la nota  
»general entregada al S.<sup>r</sup> Provisor por  
»orden suya en 20 de setiembre de 1835  
»parte es propiedad de algunas corpora-  
»ciones y dedicado por las mismas a la



SACRA DE NÁCAR PROCEDENTE DEL CONVENTO FRANCISCO  
DE BARCELONA, LA QUE HOY ESTÁ EN PODER DE LA  
RDA. COMUNIDAD DE SAN JUSTO

De estos objetos, algunos se fueron después entregando a distintas iglesias, y en el legajo presente se hallan decretos de entrega suscritos por el Vicario General y recibos de los que los llevaban. Por estos documentos sabemos que la umbrela paró a la nueva parroquia de San Francisco de Paula, entregada en 31 de octubre de 1835; y que algunas aras, a diferentes

»Parral. de S. Justo, para que se diese el  
»culto correspondiente, como en efecto  
»está colocado y puesto en pública vene-  
»racion, y parte es entregado por orden  
»superior como consta de recibo».

En la página 398 de este tomo, escribo que en la Biblioteca provincial-universitaria se guarda una crónica antigua de este Convento. He aquí el título de ella:

«*Chronica Seraphica de la Provincia de Cathaluña de la regular observancia dedicada (sic). Escrita por el R. P. Fr. Joseph Batlle....»* Una letra muy posterior escribe: «*Es de la Biblioteca Mariana de S. Francisco de Asis de Barcelona.—Primera parte.*». Llega a 1567. Otro tomo del mismo Manuscrito con el mismo título, sólo que es la «Parte tercera. Año 1710».

Además, hallé en esta sala de manuscritos otros muchos procedentes del propio convento, algunos con expresión de pertenecer a la Biblioteca Mariana. Tal es las «Memorias Históricas del Colegio Literario de S.<sup>to</sup> Tomás de Riudeperas. Escribíalas el P. F. A. Anibaly (Baylina) Minorita Guardián del mismo Col.<sup>o</sup> Año 1814». «Es de la Biblioteca Mariana del Con.<sup>to</sup> de S.<sup>r</sup> Franc.<sup>co</sup> de Barña».

Al tratar del convento de San Salvador de Cladells en las páginas 912 y 913 del tomo I de este Libro, expuse las dudas que surgen de lo relatado por el P. Aragonés respecto al tiempo constitucional. Aumenta la contradicción, o mejor las razones para creer equivocado al P. Aragonés, la siguiente carta, que el guardián de este Convento dirigió al procurador del Duque de Hijar, patrono del cenobio. La lei auténtica, y dice así:

«Amigo Sr. D. José de Manjarrés.— Dueño mio: sirve la presente para darle infinitos parabienes y al Todopoderoso las g.<sup>s</sup> por haber librado á V.<sup>m</sup> y á toda su familia de los caribes enemigos de la Nobleza del Trono y del Altar. Estos me comprometieron, imponiéndome la falsa calumnia de complice en una conspiracion. Me amenazaron con la muerte, y aumentando mis temores, tuve que marxar precipitadamente sin poderle dar el último aviso de haber desamparado del todo el Conv.<sup>to</sup>.»

«No ignora V.<sup>md</sup> que el 9 de Junio de 1821, se apoderaron de él los S.<sup>res</sup> del Crédito púb.<sup>co</sup>; y le hago saber que supuesto el beneplácito de su Amo, y mi S.<sup>r</sup> el Ex.<sup>m</sup> Duque de Hijar, el 10 de Junio de 1823; me emposesioné del sobre

»dicho Conv.<sup>to</sup> y de cuánto corresponde á él. En el dia somos cinco reunidos, »hacemos las funciones, que corresponden, y vivimos Dios sabe como. Por esto si podia interponerse para lograr alguna cosilla para los tantos reunidos; seria ahora mas que nunca, un particular favor que del generoso afecto, y entrañas caritativas ha recibido de V.<sup>md</sup> esa Relig.<sup>sa</sup> Com.<sup>d</sup>, y en particular quien ruega al S.<sup>r</sup> le guarde la vida y los m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> que le dezea S. S. y aff.<sup>o</sup> S.— »F. Domingo Cañellas, Guard.<sup>n</sup> — S. Salvio y 9.<sup>bre</sup> 2 de 1823».

Además, he visto y aún extractado, los cinco inventarios que en 9 de junio de 1821 tomaron del convento y sus cosas los comisionados del Crédito Público. He aquí la cabecera: «Copia de los Inventarios N.<sup>º</sup> 1 y N.<sup>º</sup> 3 pertenecientes á los títulos de pertenencia y fincas del Conv.<sup>to</sup> de S. Salvio suprimido por R.<sup>1</sup> Orden de 17 de mayo de este año (1823). Tomado por el S.<sup>r</sup> D. Narciso Germen Comisionado por D. Francisco Ig.<sup>o</sup> de Feliu Comisionado Subalterno del Crédito Público de Gerona....»

El inventario 1.<sup>o</sup> trata de los títulos o papeles; el 2.<sup>o</sup> de los muebles; el 3.<sup>o</sup> del edificio y fincas; el 4.<sup>o</sup> de la biblioteca y el 5.<sup>o</sup> de los vasos sagrados y utensilios del culto. Van firmados con las palabras siguientes: «Convento de Franciscos de San Salvador en el lugar de San Miguel de Cladells 9 de Junio de 1821. Por no saber escribir Joseph Ripoll Bayle Constitucional firmo de su ruego Joseph Capdevila» (1).

El Padre Aragonés creyó que la fuga de los frailes de esta casa se realizó en 1822. Las palabras tan claras de la carta del Guardián: «de haber desamparado todo el convento» y los inventarios tomados en junio de 1821 prueban que en esta fecha aproximadamente fué la fuga.

(1) Archivo de los actuales dueños del convento que son los PP. Agustinos Calzados, el cual archivo está en el convento de Calella, donde he visto y copiado los documentos.

**SAN BARTOLOMÉ DE BELLPUIG.**—A las abundantes noticias que de la exclaustración de esta casa, y tiempos próximamente posteriores a ella, di arriba, en el tomo III, página 567 y siguientes, debo añadir las que van a seguida: Al principio unos señores de Igualada ocuparon el convento para establecer allí un Colegio, pero el pueblo al cabo de obra de un año les obligó a marcharse, insultándoles y hasta apedreándoles. Después se permitió a pobres albergarse en él, y de aquí los ahumados muros y esculturas y techos. También, y esto durante la guerra de los siete años, sirvió de cuartel, de donde viene que algunas columnas del primer piso estuvieran encaladas por su lado del interior de la galería.

En época de poca vigilancia las gentes robaban del convento muchos materiales, tales como piedras, ventanas, hierros, etc. Así faltaron balaustres de la galería alta del claustro. Certo señor los sacaba escondidos bajo alfalfa en un carro, del que la gente notaba que con ser muy ligera esta yerba, el vehículo ofrecía gran pesadez al arrastrarlo. En fin, hubo hasta quien vendía materiales.

Al huir los frailes del 35 repartieron sus cosas, según se ve, por varias casas, y algunas pararon en iglesias. Allá por los años de 1890 los Franciscos de Balaguer pasaron por el pueblo y los de su redonda y fueron recogiendo los que se hallaban depositados en buenas manos. De libros, entre de Bellpuig y de Barbens, sacaron una carretada. Recogieron entre éstos los que estaban en una casa llamada del *Velé*. Se llevaron los bancos del coro, los que, colocados en el presbiterio de la parroquial, servían para el Ayuntamiento. Eran bancos de mucha madera por sus grandes arrimaderos. Llevaron también un terno que estaba en la iglesia parroquial (1). En la sacristía del convento, actualmente Francisco, de Balaguer, está,

(1) Relación de D. José Casas, colono del convento, hecha a mí mismo en Bellpuig a 21 de junio de 1895.

y presta sus servicios, la hermosa caja de la del de Bellpuig. No es muy larga, pero está formada de maderas de distintos colores, adornadas de incrustaciones, al gusto de los siglos XVII y XVIII, resultando hermosa y rica (2).

Mi amigo el Presbítero D. Crispín Borrás, de Cervera, en 22 de junio 1895 me dijo que el comprador del convento señor Picó «hará como cinco o seis años que él mismo me propuso la compra del claustro de Bellpuig diciéndome: *cómprelo usted, que por lo que toca al precio no nos desavendremos*», de donde resulta la baratura del precio.

**SAN FRANCISCO DE REUS.**—Referente al convento Francisco de Reus después de la exclaustración, he oido contar que los chicos callejeros se entretenían un día en jugar formando el baile en la tierra llamado *Bull dels bastons*, sirviéndose para *bastons*, de los huesos extraídos de las tumbas de San Francisco (3).

Respecto de la restauración moderna de la orden francisca hay que notar que, por *Motu proprio* de Pio X del día de San Pedro de 1904, los franciscos de España dejan de tener superior supremo de España, el cual queda convertido en Vicario General del Supremo de Roma (4).

## ARTÍCULO NOVENO

### DOMINICOS

En la reseña que de manuscritos de esta casa existentes en la Biblioteca provincial universitaria tejí en la página 448 de este volumen, olvidé colocar dos tomazos

(2) Yo la vi allí en 16 de junio de 1898.

(3) Me lo contó el noble Sr. D. Fernando de Miró, apodado March de Reus. 27 de mayo de 1902.

(4) Se lee este *Motu proprio* en el *Boletín oficial eclesiástico del obispado de Barcelona*. Año 1905, pág. 175.

en folio, encuadrados en pergamino, titulados ambos *Miscel. divers. tomo 17* el uno y *tomo 18* el otro. En ellos hay bulas pontificias y otros mil documentos, en latín, en italiano, etc.

Asimismo un volumen de estudios sobre el idioma hebreo y sobre el árabe, y



IMAGEN DE LA VIRGEN, PROCEDENTE DEL TEMPLO DOMINICO DE BARCELONA

en fin, con esto no creo haber reseñado todos los muchos manuscritos de Dominicos que hay en aquella biblioteca.

**COLEGIO DE SOLSONA.**—Leemos en un libro manuscrito del convento de Solsona las siguientes líneas, que traduzco del latín, referentes al período constitucional: «Desde fin de este año (1821) hasta fin de 1823 faltaron las clases de este Colegio,

»porque sobre él cayó la suerte de la reformación, como decían aquellos hombres que se levantaron contra el Rey y contra Dios con el título de Constitución, quienes bajo el pretexto de reforma destruían todo lo que olía a realeza y piedad. Entre los muchos conventos y colegios de toda España por ellos desmantelados, suprimidos y a usos profanos dedicados..... entre los primeros, digo, que sufrieron la reformación o mejor la supresión fué este colegio. Y ¡oh ferina rabia! estando ya próximo el día de nuestro regreso al domicilio, y sin duda para que su impiedad se completase, por malos de sus pecados, de el castillo de Cardona en donde estaban ocultos, que era su ciudadela, vienen acá (*Solsona*) y por cinco lados ponen fuego a esta casa para que no quedase ni vestigio. El fuego invadió gran parte de ella, y gran parte cayó, principalmente el techo. Esto hizo que no pudiésemos regresar a ella tan pronto como deseábamos *et misericordia Dei quia non sumus consumpti...* Sin embargo cerca del fin del año 1823 entramos, en el mes de noviembre, y enseguida empezamos los cursos de la escuela tal como se hacía desde antiguo».

La letra de esta interesante nota escrita en elegante latín es indudablemente del P. Bou (1).

**LA ANUNCIACIÓN DE GERONA.**—El plano del convento de Gerona que publiqué en mi primera obra tiene en el Archivo de la Comandancia general de Ingenieros de esta región militar el número 686 y es de 1846.

Es bien sabido el desastroso fin del padre Riera, Rector del colegio de S. Raimundo de Barcelona. Se me ha dicho que la cantidad con que salió del colegio, y que con la vida le fué robada, era de 400 duros (2).

(1) Archivo de los Dominicos actuales de Solsona. Manuscrito titulado *Liber Matricularum in Universitate Solson. eoque semisolutione ad Doctoratus gradm admissorum.* (1702-1834).

(2) Relación del amigo del P. Riera D. José Parés. Barcelona junio de 1881.

## ARTÍCULO DÉCIMO MERCEDARIOS

**COLEGIO MERCEDARIO.**—El Barón de Maldá en su ya arriba citado *Itinerario* escribió estando en Berga a 1.<sup>o</sup> de febrero de 1811: «Tomás Ginestar ha tenido carta de Barcelona, de su estimada Madrona, en la que esta le dice que el Sr. D. Rafael Durán ha tenido el premio de las cinco casas pertenecientes al colegio mercedario de S. Pedro Nolasco junto a Santa Mónica en la Rambla, sorteo de los franceses, al que tuvo que suscribirse forzado. Los demás ya son gabachos como el....» (1)

**LA MERCED DE BARCELONA.**—En la página 1,026 del tomo I escribí que el hermoso claustro de este convento lucía en todo su derredor un arrimadero de preciosos azulejos, que representaba asuntos religiosos y de la Orden. Esta es la verdad testificada a mi por un fraile de la casa que mil veces vió lo que anunciaba. Y me añadió la noticia de los excesos que en el dicho arrimadero cometieron los constitucionales. Convertido ahora como está el convento en Capitanía General, los muros del claustro están encalados ignorándose si el arrimadero quedó bajo el revocado y cal posterior. Mas para averiguarlo, los Ingenieros militares en diciembre de 1917 han hecho allí varias catas, de las que resulta que los azulejos no están, y así serían antes arrancados cuando se arrancaron otras piezas con posterioridad al 1835.

En el *Correo Catalán* del 4 de julio de 1914 el muy erudito oficial del Archivo catedral, D. José Más y Doménech, pbro., publicó una muy detallada relación de las funciones celebradas en Barcelona cuando en 5 de julio de 1814 se restituyó la santa imagen de Nuestra Señora desde la Catedral a su templo. Relata allí con

muchas vivezas también la solemne procesión.

**SAN ANTONIO DE TORÁ.**—«Los franceses han pasado de Torá a S. Ramón de Portell, y han pedido de contribución al convento 4,000 pesetas, y como el convento es pobre no ha podido pagar, y por esto se han llevado a Lérida en rehenes un fraile» (2).

## ARTÍCULO UNDÉCIMO AGUSTINOS

**SAN AGUSTÍN DE BARCELONA.**—En tiempo de los frailes ocupaba la quinta Capilla del lado de la Epístola del templo de Barcelona, o sea la contigua al crucero, el retablo de la Purísima Concepción, según quedó dicho en su lugar. Este retablo era puramente barroco con columnas salomónicas; y trasladado después a Santa Madrona la Vieja, ardió en la semana trágica de 1909.

Del *Itinerario* del Sr. Barón de Maldá, tomo lo siguiente:

Día 24 de agosto de 1810. En Igualada.

«Esta tarde se ha hecho la procesión de San Bartolomé Apóstol por el interior de la villa que no ha visto, pero si sabido que iban las dos comunidades religiosas de PP. Capuchinos y Agustinos calzados».

Es traducción del catalán que dice así:

«En esta tarda, se ha fet la Professió de Sant Barthomeu Apóstol per dintra de la vila, que no ha vist, si sabut haver anat les dos religioses comunitats de Pares Caputxins, y dels Agustins calzats...» (3).

Día 28 de agosto de 1810.

«La fiesta de San Agustín en esta Iglesia de religiosos agustinos calzados ha ido segun la pobreza del tiempo y ser

(2) El Barón de Maldá, pág. 288.

(3) Pág. 7.

»ya bastante pobres estos frailes, y así a »las nueve que han cantado el oficio de »su Santo Patriarca, y pienso que tam- »bién habrá habido sermón, y si el predi- »cador un su hijo espiritual el Padre »Lector Gutierrez» (1).

Hasta aquí el Sr. Barón. Siguen noti- cias de otras fuentes.

**CONVENTO DE LA SELVA.**—En 1832, y por lo mismo sería en 1835, era Prior del convento agustino de la Selva del Campo el P. Raimundo Febrés, y Sacristán y Procurador el P. Isidro Mallofré (2).

**CONVENTO DE CERVERA.**—En esta casa residía la Congregación de la Buena muerte, la que llevaba su correspondiente cuaderno de funciones, entradas y salidas, titulada: «*Llibreta en la cual se notan los días en que se han celebrat Aniversaris, misas de agonía... 1835 y 1836.*»

En su cuarta página se lee: «Agosto—»Nota—El dia 2 de idem marcharon 2 re- »ligiosos PP. Joseph Masferre y el otro »Brososa—El dia 3 el P. Prior, y quedó »en el convento el P. Jose Cogul, orga- »nista, y el lego Fr. Martí Sitjà...»

«Dia 7. Marchó Fr. Martí fuera de Cer- »vera. El P. Jose quedóse: dia 8 ya no »pernoctó en el convento, y la Congre- »gación se encargó de la Reserva, y el »dia 14 marchó dicho P. Joseph, y dejó »las llaves del órgano al Carlantó...» (3)

**CONVENTO DE SEO URGEL.**—Es sabido que este cenobio poseía el Priorato de S. Pedro de Cercada. He aquí como describen el antiquísimo templo de éste unos excursionistas.

«La iglesia de San Pedro de Cercada »es romántica, de una sola nave, planta »de cruz latina, con tres ábsides abiertos

»sobre una escalinata de tres gradas. Los »muros completamente lisos. El cimborio »está sostenido por cuatro pechinas (*que- »rrá decir trompas*) con sendos ojos de »buey en los arranques».

«Empotradas en la pared exterior del »crucero que mira a Poniente se ven dos »lápidas en el lugar donde antes habría »el claustro de la colegiata, curiosa una »de ellas, de la que tomamos copia. A la »izquierda de la portada y a la altura del »capitel de una de las dos columnas de la »puerta, pende una cadena...» (4)

## ARTÍCULO DUODÉCIMO

### JERONIMOS

**VALL DE HEBRÓN.**—Dice el *Itinerario* del Sr. Barón de Maldá.

«Día 25 de octubre de 1810 — Borredá».

«Esta aquí siguiendo a los expatriados »refugiados en Berga, que huyendo de »Berga van a Borredá el P. Jose Soler »organista de Vall de Hebrón» (5).

Día 17 de diciembre de 1810—Berga.

Habla del P. José Soler, organista de Vall de Hebrón, y del R. Casanova que lo fué de Bañolas, y dice: «que son dos or- »ganistas pero sin organos por haber los »franceses estropeado bien los dos orga- »nos, como este de S. Jeronimo que era »*prou bo*» (6).

Hasta aquí el Sr. Barón de Maldá.

**LA MURTA.**—De este monasterio el ma- rido de la poseedora de parte de él, don Juan Bober, regaló al Museo de la *Associació d'excursions catalana* una clave de la bóveda del claustro, en la que «hay »representada la resurrección de Jesu- »cristo, y bajo del sepulcro están tendi- »dos dos soldados del siglo XIV, época a »la que pertenece dicha clave». Así dice

(1) Págs. 13 y 14.

(2) Actas del capítulo de 1832.

(3) Me prestó este cuaderno el Sr. D. Fausto de Dalmases y de Massot, Barón de Bollidor, ilustrado cronista de Cervera y su historiador.

(4) *L'Excursionista...* Vol. II, 1882 a 1886, pág. 531.

(5) Págs. 108 y 113.

(6) Pág. 177.

el *Butlletí* de la nombrada asociación (1); pero como el claustro no se construyó hasta el siglo XV, la dicha clave debe ser de este tiempo.

## ARTÍCULO DÉCIMOTERCERO

### TEATINOS

En la *Página barcelonesa* del *Correo Catalán* del 14 de diciembre de 1917, el erudito Don Antonio Aymar y Puig, hablando de la edificación del templo de Santa María del Pueblo Nuevo de 1856 y bendición de él en 1857, escribió: «La barandilla del presbiterio y algunos adoradores de mármol procedían de la iglesia de San Cayetano del suprimido convento de Padres Teatinos de Barcelona...»

## ARTÍCULO DÉCIMOCUARTO

### CAPUCHINOS

**CASA DE BARCELONA.** — Como nueva prueba de mi imparcialidad no quiero dejar de escribir aquí que a pesar de la enemiga que en 1821 reinaba contra los religiosos, el Ayuntamiento constitucional entrega alguna limosna a los capuchinos de Barcelona; ¡tan heróica había sido la caridad de éstos durante la peste! He aquí dos documentos de prueba.

«Excmo. Señor.=El Guardián del Convento de Capuchinos de esta Ciudad sumamente agradecido al ofrecimiento que le hace V. E. con oficio del 2 del que rige, de socorrer con alguna limosna a su comunidad luego que cesen las actuales circunstancias, y aunque bien penetrado de los apuros en que se halla V. E. hallándose por otra parte en la indispensable necesidad de comprar el vino, que no ha podido recogerse por

»questa para no distraer a los religiosos de la asistencia de los enfermos: desearía si posible fuese, que la cantidad que »V. E. tenga a bien señalarles se les distribuya desde ahora semanalmente en »pequeñas cantidades, no dudando que »conciliados de este modo ambos extremos, al paso que no sería gravoso a »V. E. tendría esta Comunidad con que »acudir de pronto a sus urgentes necesidades».

«Si han sido gratos a V. E. sus servicios, si la muerte de tantos religiosos víctimas de su zelo prueban el esmero con que se han dedicado a asistir á todos los vecinos de esta Ciudad á quien V. E. representa, no duda el suplicante alcanzar esta gracia de la notoria benignidad que distingue a este cuerpo político, y del amparo, y protección que siempre ha dispensado á este Convento.»

«Barcelona y Noviembre a 8 de 1821».

«Fr. Josef de Cervera Guardian» (2).

«Excmo. Señor.=Agradecido el Guardian y Comunidad de Capuchinos de Barcelona de la generosa demostracion con que acaba de distinguirla, favoreciéndola con larga mano en sus mayores apuros con la limosna que acaba de recibir; pasa sin perder momento á patentizarle las mas expresivas gracias, asegurando que no cesará de rogar á Dios por la felicidad de mano tan bienhechora, ofreciéndose de nuevo á quanto V. E. se digne disponer de todos sus Religiosos, prontos siempre para obedecer á la menor insinuación sus amables preceptos. Dios gu<sup>de</sup> á V. E. m.<sup>s</sup> a.<sup>s</sup> Barcelona 17 Diciembre de 1821.»

«Fr. Josef de Cervera Guard<sup>d</sup>.».

«Excmo. S.<sup>r</sup>» (3).

En la página 1,148 del tomo I di la lista de los pobres fusilados en el lugar

(1) Tomo I, pág. 67. Es el número de 31 de marzo de 1879.

(2) Archivo municipal.—Expedientes.—Tomo 27.—Número 77.

(3) Archivo municipal.—El mismo expediente.

llamado de *los tres rourers* el 17 de noviembre de 1822; pero como quiera que habiendo yo después cotejado la relación de los capuchinos allí muertos con la del irrefutable *Llibre de Obits* de los capuchinos hallo alguna, aunque corta, diferencia, copio a seguida esta reseña del *Llibre de Obits*:

	Años de edad
»P. Leandro de Palau, guardian.	44
»P. Felix de Verdú, exguardian y »misionero . . . . .	58
»P. Joseph Fran. <sup>co</sup> , de Barcelona, »exguardian . . . . .	46
»P. Gerardo, de Barcelona, predi- »rador . . . . .	40
»P. Joseph, de Tarragona, predi- »rador . . . . .	36
»P. Felix, de Igualada, predicador.	30
»Fr. Felix, de Berga, lego. . . . .	62

»Los cuales, con los demás que fueron  
»muertos el dia 17 de Noviembre de 1822,  
»fueron sepultados en el cementerio de  
»la Guardia....»

En la página 1,130 del mismo tomo I, publiqué copia del billete de la rifa forzosa de 1823: aquí van las medidas de dicho billete: metros 0'178 X 0'063.

Eran notables los libros de coro impresos en Barcelona por un lego de esta casa, a mediados del siglo XVII. Yo mismo, en 1880, vi dos en el convento de Arenys. Son grandes, en papel, a dos tintas, y su impresión brilla por la limpieza y esmero. Las iniciales van adornadas de viñetas. El pie de imprenta de uno de ellos, dice así: «*Apud Capuccinos — MDCCCLXXVII*». En ellos se ve el orden admirable que reinaba en los conventos, ya que, apesar de la antigüedad de estos libros y de su uso continuo, están como si no hubiesen sido tocados por nadie. Tal prodigo obraba el modo estudiado y curioso como eran manejados. No quedó en ellos ni siquiera la huella de la grasa de los dedos que volvían las hojas; y esto porque para hacerlo, un corista con un punzón de hierro la levantaba y otro la

Universitat Autònoma de Barcelona  
BIBLIOTECA HISTÒRICA

tomaba cubierta la mano con muy aseado lienzo (1).

Un pariente del conocido fabricante D. José Sert, en 1894 me ratificó noticias de la suerte que en los modernos tiempos ha tenido el *Desierto de Sarriá*. Me dijo que realmente tuvo esta casa el inglés Misley; que sobre ella ha habido estos años un gran pleito; que hacia siete u ocho años que Sert tenía allí un colono suyo, pero que no podía disponer de la finca y tenía el precio depositado; que a la sazón el Sr. Sert estaba ya autorizado para disponer lo que gustara en la finca; y que ha hecho allí obras por valor de más de 25,000 duros. Queda el edificio y sus tierras adjuntas destinado, como dije en su lugar, a inválidos del trabajo.

## ARTÍCULO DÉCIMOQUINTO

### COMPAÑÍA DE JESÚS

El Sr. Barón de Maldá visitó las casas de Manresa, y escribe así sobre su visita.

«Dia 11 de septiembre de 1810. Manresa».

«Hemos salido al convento e iglesia de »los frailes capuchinos, y desde allí a la »suntuosa iglesia no acabada de los Jesuitas, faltandole todos los retablos, y de »mucha labor de arquitectura, y escultura »la portada con una estatua o imagen de »piedra colocada en un nicho sobre la »puerta, de San Ignacio de Loyola, y dos »virtudes, colaterales, que esta ella acabada cuando esté será obra magnífica y »capaz iglesia. Desde esta entramos en »otra mas estrecha de que se servían los »Padres durante la fabricacion de su nuevo templo. Desde esta hemos entrado en »la Cueva de San Ignacio... en la que »dictado por la Madre de Dios compuso »su tan precioso y edificante libro de los »ejercicios..... Cuantos primores y bellezas hemos visto dentro de aquella Santa »Cueva de mármoles y estucos en las pa-

(1) Relación del P. Segismundo Castanyer en Arenys, a 9 de septiembre de 1880.

ARTÍCULO DÉCIMOSEPTIMO  
Biblioteca d'Humanitats  
Filipenses

DE BARCELONA.—En la página 587 de este volumen, hago mención de los muchos libros manuscritos de esta casa que pararon en las oficinas de la Desamortización, y por lo mismo en el Archivo de Hacienda; pero ahora, registrando de nuevo mis apuntes, encuentro que en la sala de manuscritos de la Biblioteca provincial universitaria no hay pocos. He aquí nota de los que vi:

Un volumen del Padre Raimundo Ferrer, titulado *Biblioteca Neriiana*, en el que, por orden alfabético, reseña los autores de su Congregación.

Un diccionario del mismo P. Raimundo Ferrer en el que, también por orden alfabético, explica los edificios y otras partes de Barcelona, expresando en qué libros se hallan las noticias de los tales edificios, conventos y establecimientos. Se titula *Barcelona antigua y moderna ó sea Diccionario Topográfico Histórico de Barcelona*.—Contiene una descripción de los templos, edificios públicos, calles, paseos & de Barcelona, con una noticia curiosa de los hombres grandes en santidad, letras y artes que la han ennoblecido. Por el P. D. Raimundo Ferrer Pbro. del Oratorio de San Felipe Neri de Barcelona. Encuadrado en pergamino.

Seis tomos de la *Barcelona cautiva* que no llegaron a imprimirse, números 4, 6, 7, 8, 9 y 10.

Un volumen en folio, de papel, encuadrado en pergamino, y titulado *Papeles de Cathaluña de 1808 a 1813*. Se ve que son las relaciones minuciosamente escritas, que, de lo sucedido en cada población de Cataluña durante la invasión francesa, se enviaban al P. Ferrer para datos de su historia de aquella guerra.

Otro tomo de iguales condiciones materiales del anterior, cuyo título era así: *Colección de los oficios y demás ordenes que pasaron los franceses durante el cautiverio de Barcelona esto es, desde*

»redes, matizados de colores, amás de  
»tanta escultura y doradura en la seguida  
»de los medallones de alabastro o jaspe  
»blanco, en tantas figuras de un palmo,  
»de más y de menos de los pasos de la  
»penitente vida de San Ignacio, desde su  
»conversión a Dios.... y así los demás  
»pasos de la vida de San Ignacio de Loyola,  
»la, no teniendo bastantes ojos para ver  
»tanto primor.... Bastan las explicaciones  
»de la Cueva de San Ignacio de su  
»iglesia no acabada, que años ha lo fuera  
»si hubiesen permanecido aquí los Padres  
»Jesuitas, que de no estar nos viene toda  
»la desgracia...» (1)

Por la tarde del mismo día «fuimos a la iglesia del hospital de San Ignacio antes del de Santa Lucía a ver la bien adorada capilla, en la que San Ignacio... tuvo el celestial rapto en presencia de la Beatísima Trinidad y de María Santísima dudándose de si estaba muerto y tan solo conocerse que vivía en la palpitación del corazón, y en nada más. Vimos dentro de la capilla una reja en el pavimento, dorado, y en esta el hueco donde el Santo tuvo puesta la cabeza.... es como si fuese el mismo tendido dentro de la mesa del altar con un gran cristal delante, vestido con el saco de su penitencia....» (2)

## ARTÍCULO DÉCIMOSEXTO

### SAN SEBASTIAN DE BARCELONA

En un libro moderno leo: «en el altar mayor de la iglesia de San Sebastián, que existía en la presente ciudad, y al lado de la epístola, había una antiquísima imagen de San Severo» (3).

(1) Págs. 39 y 40.

(2) Pág. 40.

(3) Apuntes cronológicos-históricos sobre la vida, martirio y traslación de las reliquias del glorioso San Severo.—Barcelona, 1904. Pág. 35.

1808 á 1814 al Vicario General de la misma ciudad D. Francisco Sans y de Sala, con las contextaciones que este dió á los expresados oficios.—*De Raymundo Ferrer Pbro. del Oratorio año de 1817.*

Otro volumen igual en todo lo material al anterior, y titulado así: *Colección de los Oficios y demás ordenes que pasaron los franceses durante el cautiverio de Barcelona, esto es desde el año 1808 al de 1814, al clero secular de la misma ciudad con las contextaciones que este dió á muchos de los expresados oficios por el P. D. Raimundo Ferrer pbro. del Oratorio de Barcelona y vicario en la parroquial iglesia de S. Justo de la misma ciudad.*

Copia de un documento:

«El alcalde del barrio 8.<sup>º</sup>, cuartel 3.<sup>º</sup> de esta capital como á presidente de la comision del citado barrio en su nombre y en el de los individuos que la componen, rinden las más expresivas gracias á ... a la Comuúidad por su conducta durante el cólera, y añade:

«Creeria tambien faltar con su deber si en nombre de la expresa comision dejaba de dar las gracias al M. R. P. Proósito y demás individuos de la Congregacion de S. Felipe Neri por los favores recibidos de su beneficencia, a pesar de no ser del barrio en que residen, prestando local para guisar la sopa y sufrir con mudo agrado la molestia de la griñería indispensable de tanta multitud de pobres» (1).

## ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO

### PÉRDIDA DE OBJETOS ARTÍSTICOS

Escribió el «Correto tipográfico: con los más preciados objetos españoles se han enriquecido, no solo colecciones particulares de fama universal, sino tambien museos tan importantes como el Ken-

(1) *Diario de Barcelona* del 26 de enero de 1835, pág. 203.

»sington Museum de Londres y el de Cluny, en Francia.

«No han transcurrido tres meses desde que la Renaixensa de Barcelona publicó una importante nota sobre objetos arqueológicos catalanes existentes en el referido museo de Kensington, nota a todas luces incompleta, tanto que sin esfuerzo alguno podríamos duplicar su contenido» (2).

Un querido amigo me contó que ha tenido alquilado un almacén de su propiedad, sito en la calle de Assahonadors, a un señor D. José Puntas, fabricante de cola, en la tierra llamada *aiguacuit*. Que allá por los posteriores años del siglo pasado visitó personalmente el dicho almacén, y que él vió allí un enorme montón de pergaminos, obra como de una carretada. Preguntado Puntas por el objeto para el que los tenía, contestó que para fabricar la cola fundiéndolos. Admiróse y dolióse el amigo, mas el fabricante le dijo que había muchos años que hacía otro tanto de fundir pergaminos. Examinó algunos el amigo (3), y vió que estaban escritos, y que algunos lucían letras iluminadas, hermosas, de modo que los niños las recortaban y separaban. El Sr. Puntas invitó al amigo a tomar algunos y éste retiró dos que los guarda. Hasta aquí ignoramos si procedían de conventos, y el precio de la compra, pero para fundir no es posible que se pagasen bien.

Por los años de 1840, un muy conocido fabricante de Capellades estableció en Ripollet una fábrica de cartones. Allá por los años de 1840 al 50 para la elaboración de su mercancía compró muchas carretadas de libros de conventos, que pararon en pasta de cartón. Se ignora por qué manos habían pasado desde los cenobios al vendedor; pero no se puede pensar que los pagara a mayor precio que el acostumbrado por los traperos, pues de no ser

(2) Dicho Correto, número de septiembre de 1887.

(3) Me lo dijo en Barcelona a 1.<sup>º</sup> de junio de 1900.

así no podían comprarse para fabricar una mercadería tan barata entonces como el cartón. Como las encuadernaciones, que eran de pergamino, no servían para producir pasta de cartón, y se contaban en una cantidad que formaban un rímero quizá de dos o tres carretadas, pararon en la viña para abono de las cepas. Así me lo contó un bondadoso individuo de la familia del aludido fabricante, en Barcelona a 8 de mayo de 1916.

## ARTÍCULO DÉCIMONOVENO

### NOTICIAS SUELTAS

Del Sr. Barón de Maldá, en su *Itinerario*, son las noticias del siguiente aparte:

«Dia 31 de diciembre de 1810.—Berga». El narrador las tiene de Barcelona, y entre ellas anota: «Mucha asistencia de gente en las iglesias principalmente en las que hay las Cuarenta Horas, y también en la del Pino á rogar al B.<sup>to</sup> Doctor José Oriol con bastantes velas y la misma preciosa urna de plata, y dentro de ella sus sagradas reliquias en su mismo lugar, pero no los Santos de plata que no existen... En la Catedral fuera todas las lámparas de plata de la cripta de Santa Eulalia; en cuanto a la preciosísima *Corpus*, (*sic*) (*será la Custodia*) no robada, sí solo faltar en esta los dos apóstoles de plata dorada S. Pedro y S. Pablo, así también todos los demás santos de plata dorada de la gradería del retablo mayor en sus festividades, que ya no quedan exceptuada Santa Eulalia que es de la Ciudad, á lo demás valor en la predicha iglesia Catedral» (1).

Hasta aquí el Sr. Barón de Maldá.

Entre los papeles de los Trinitarios de Lérida, halló el siguiente: «Con fecha del 19 del corriente (noviembre de 1815) se ha dignado S. M. dirigirme el

»R.<sup>1</sup> Decreto siguiente: =La formacion  
»de Escuelas caritativas de primera  
»educacion para instruir en la doctrina  
»christiana, en las buenas costumbres  
»y en las primeras letras á los hijos de  
»los pobres hasta la edad de diez ó doce  
»años, procurándoles el alimento y  
»vestuario correspondientes á su pobreza,  
»es el medio mas adequado para evitar  
»el que desde los principios se aficionen  
»los niños á la vida ociosa y bagamunda,  
»y para que por el contrario se incorporen  
»en la clase de subditos trabajadores,  
»y utiles al Estado. Las actuales y apuradas circunstancias de mi  
»R.<sup>1</sup> Erario, no permiten que se destinen  
»p.<sup>a</sup> la dotacion de estas Escuelas, tan  
»tas cantidades quantas p.<sup>a</sup> tan interesante objeto serían necesarias; pero  
»los Conventos de todas las Ordenes religiosas, repartidos por mis Reynos, pue  
»den en gran parte suplir esta imposibilidad, y no dudo que lo harán en obsequio  
»de sus mismos institutos, que están cimentados sobre la base de la caridad;  
»en justa correspondencia á las limosnas  
»y bienes que han salido y salen de los  
»Pueblos donde están fundados; en devida observancia de la obligacion el conocimiento (*sic*) de la Religion, y la enmienda de las costumbres en gran manera relaxadas por la pasada irrupcion Francesa; y en demostracion tambien de su gratitud á los bienes, que con larga mano les ha dispensado mi paternal y religioso desvelo. Manifestados mis deseos de aventajar la situacion de la parte mas desvalida de mis amados Vasallos, me prometo del zelo de los Prelados Regulares, que no quedaran frustradas mis esperanzas de que me ayuden á mejorar la suerte de mis pobres súbditos. Tendreislo entendido y dispondreis lo conveniente al cumplimiento de este mi R.<sup>1</sup> Decreto, á fin de que á la mayor brevedad se emprenda una obra que á su vez reclaman la Religion y el Estado=..... Dios gue. á V. R.<sup>ma</sup> m.<sup>s</sup> a<sup>s</sup> Palacio 30 de Nov.<sup>bre</sup> de 1815.=Pedro Cevallos=R.<sup>mo</sup> y Dev.<sup>to</sup>

(1) Pág. 194.

»P. Min.<sup>o</sup> General de Trinit.<sup>s</sup> Calzados» (1).

**LOS MODERADOS DE 1835.**—Escribí acerbas palabras en la calificación de los moderados liberales de aquellos tiempos (Pág. 416 del tomo II). Para que mis palabras no sean tildadas de hijas de un catolicismo exagerado, aquí van las de uno de los liberales más calificados, del revolucionario D. Benito Pérez Galdós. Escribe así:

«Entonces en los tiempos verdes del gran Martínez de la Rosa, daba gozo ver la juventud lozana de un partido que hoy (1898) es vejete decrepito con lastimosas pretensiones de andar derecho, de alzar la voz, y aún de infundir algo de miedo. Entonces se nutría de hábiles retóricas, de erudición doctrinaria cartista, y hacía esgrima de sable con el brazo valentón y pendenciero de jóvenes oficiales granadinos. En el seno de este partido, que en un tiempo se llamó de los sabios y en sus albores se llamó de los anilleros, había gente de gran mérito, aleccionados los unos en la práctica del liberalismo, otros algo amaestrados en el arte político que faltaba á los liberales. Ellos fueron los primeros maquiavélicos ante quienes sucumbió la inocencia angélica de aquellos candorosos doceañistas que principiaban á no servir para nada. A falta de principios tenían un sistema, compuesto de engaño y energía. Su credo político fue una comedia de cuarenta años. Su éxito debióse á haber vigorizado el principio de autoridad, y su descrédito é impopularidad á haber impedido el desarrollo progresivo de las ideas. En religión eran volterianos, y en sus costumbres privadas enemigos de la templanza; pero tenían un *coram vobis* de santurrería que hacía el efecto de ver la silueta de Satanás en la sombra de un confesionario. Uno de los prime-

ros elementos de fuerza que allegaron fué el clero, a quien adulaban, disponiendo, no obstante, á comprar por poco dinero sus bienes, cuando los progresistas los arrancaron de las manos que llamaban muertas. A excepción de dos o tres individualidades de intachable pureza, eran gente de economías, y andando el tiempo, con las compras de bienes desamortizados, formaron una aristocracia que poco a poco se hizo respetable, y en la cual hay muchos marqueses y un formidable elemento de orden. En lo militar fueron poco escrupulosos, y se les ha visto pronunciarse con naturalidad y hasta con gracia» (2).

**EN HONOR DE LOS CONVENTOS DE 1835.**—En el curso de estos mis pobres libros, si bien he señalado algunos de los hombres eminentes de algunos conventos, por regla general no me esforcé en perquirir y señalar a todos, y menos sus excelencias. Pero ahora me salen al paso palabras de un señor respetabilísimo, mi profesor de Disciplina eclesiástica en la Universidad literaria de Barcelona, primero, renombrado abogado de esta curia, después, viudo, sacerdote ejemplar, y Vicario General del obispado, el Doctor Don Felipe Vergés y Permanyer; las que, como por otra parte resultan en defensa y loor de los Conventos en general, deben tener aquí un lugar, y ser copiadas. «Los conventos, me dijo a mí en 21 de junio de 1881, tenían grandes hombres, varones que mucho lucían; y si no vea V. como aun los que más han figurado en el clero en nuestros días procedían de los claustros. Aquí tiene V. al Sr. Arzobispo de Valladolid, D. Fernando Blanco, dominico, que murió ha poco, en 6 de este mismo mes; al Sr. Gil, Cardenal y Arzobispo de Zaragoza, también dominico; al Sr. Don Joaquín Lluch y Garriga, Arzobispo de Sevilla, carmelita calzado del convento de Barcelona; al Sr. D. Ceferino Gonzalez, Obispo de

(1) Copia simple existente entre papeles procedentes de los Trinitarios calzados de Lérida.

(2) *Un faccioso más y algunos frailes menos.* Madrid, 1898, págs. 284 y 285.

»Córdoba, dominico; etc. En el Carmen calzado había el célebre Provincial P. Narciso Pagés, gran predicador de cuaresmas en iglesias catedrales; el P. Eduardo Comas; el P. Lector Jaime Roig, gran predicador; el P. Maestro N. Clotet, dominico, varón de mucho valer, el que puede apreciarse con solo leer las muchas censuras de libros que hizo especialmente durante el pontificado del Sr. Costa y Borrás; el P. Francisco Xarrié, teólogo dominico, que así escribia de Teología como componía y decía muy bien un sermón; el P. Narciso Puig, dominico, teólogo; el P. Manuel Font, franciscano, el mejor de los oradores de entonces; el P. N. Feu, franciscano; el P. Manuel Casamada mercedario, gran predicador, el P. José Gutierrez, agustino, id., id.; el exagustino P. Alberto Pujol, elocuente predicador; el P. Martín Estapé y el P. Domingo Daniel, ambos servitas y muy buenos predicadores; el etc. etc. En una palabra, en las ciencias que en aquel tiempo se cultivaban y en los ministerios eclesiásticos mucho y mucho lucian los hombres de los conventos». A esta corta e improvisada reseña que de hombres notables de los cenobios me hizo el Doctor Vergés en una conversación familiar, podría yo añadir otros muchos, que recuerdo, pero que en gracia a la brevedad de un apéndice, omito no sin pena.

OTRA NOTICIA SUELTA.—Con grande énfasis y como verdadera loa de los incendiarios del 35, los autores revolucionarios han escrito que en la nefasta noche de Santiago no hubo ni un exceso contra personas seglares, y que todas las familias gozaron de completa paz. En contra de tal afirmación mi amigo, el ejemplarísimo sacerdote Doctor Don Ramón de Magarola y de Sarriera, contóme varias veces los apuros que pasó en dicha noche la suya. «Mi padre, me dijo, Don José María de Magarola, hijo segundo de la conocida familia de este apellido, cuya casa está en la calle de la Puerta-

ferrisa (hoy número 13) <sup>Biblioteca d'Història de Catalunya</sup> había sido propriedatario Comandante de un batallón de voluntarios realistas de esta ciudad, cuyo segundo era un Señor Basols. También mi padre era Comandante del batallón realista de Villafranca del Panadés. De aquí el odio en contra de él. Cuando el incendio de los conventos, vivia en un segundo piso de la calle Nueva de la Rambla, o sea del Conde del Asalto, cerca de la fuente. Pues bien, en aquella noche acudieron allá los revolucionarios para quemarle la habitación. En el primer piso de la misma casa vivía Don Agustín Miracle (al cual yo mucho traté), director de un colegio de niños, y este salió presuroso, y habló a los incendiarios haciendoles notar que si ponían fuego a la casa no solo perjudicaban al Sr. Magarola, sino también a él; y así con razones tan evidentes logró que desistieran del dañado intento».

«Mi padre entonces procuró huir, tomó un coche, y no sin dificultades, hijas de que las puertas de la ciudad estaban cerradas, logró pasar a la torre de la familia situada en San Andrés de Palomar donde vistió de aldeano. Al salir de su casa no faltó en el vecindario quien decía: *mira, mira, como huyen los paparras*» (1).

LOS DE LA BLUSA.—Quien haya tenido paciencia para leer estos mis pobres libros, habrá notado que al transcribir relaciones de testigos de los hechos, en las que se dice que los que ejecutaron tales o cuales tropelías contra los conventos habitados aún por los frailes, fueron los miguelletes de la blusa, habrá notado, repito, que al lado de este dicho pongo una duda respecto de si fueron o no los de la blusa.

Y esta duda con los datos posteriores, o con los anteriores olvidados, adquiera la certeza de que no fueron en julio de

(1) Relaciones de 4 de junio de 1887 y de 6 de enero de 1889.

1835 ellos los malhechores, porque consta que el batallón de la blusa se organizó y creó en agosto de 1835. Estaba formado de milicianos de Barcelona; llamábase el 12.<sup>º</sup> ligero; su alistamiento se hizo en el nombrado café revolucionario llamado de la Noria o de Cipriano, del llano del teatro; y tuvo su principal, o punto de reunión, en el convento de monjas de Jerusalén (1). De consiguiente los osados que atacaban a los conventos pertenecían a otros cuerpos de miguelletes o milicianos distintos del de las de la blusa.

**LIBROS DE LOS CONVENTOS.**—En el expediente de los servicios del Sr. D. José Arrau, existente en la secretaría de la Escuela de Bellas Artes, dependiente de la Academia de ídem de Barcelona, se leen los siguientes servicios prestados por dicho varón, profesor que fué de aquélle.

En 24 de agosto de 1835 el Gobierno le nombra individuo de la Comisión artístico-científica encargada de recoger las bibliotecas, archivos y objetos de ciencias y artes de los monasterios y conventos suprimidos. Desempeñó gratuitamente este encargo, y con sus compañeros recogió 158,000 volúmenes, muchos cuadros, y otros objetos que actualmente se hallan en la Biblioteca provincial y en las Academias de Bellas Artes y Buenas Letras.

En 20 de mayo de 1836 se le comisionó para informar acerca de las pinturas de los conventos de monjas suprimidos.

En 21 de mayo de 1836 fué comisionado para informar al Gobierno acerca de los edificios públicos dignos de conservación.

En 31 de enero de 1837 se le comisionó para la formación de los inventarios de las bibliotecas y pinturas de los conventos de monjas suprimidos.

(1) Noticias de varias relaciones, tales como de D. Luis Gaspar, Archivero del municipio, D. Cayetano Cornet y Mas, y D. José Balasch, señor que había tratado mucho a D. Juan Prim. Este no era de los de la blusa.

Las bibliotecas de los conventos de Gerona han parado en la provincial de Gerona y en la del Seminario conciliar de la misma ciudad; y en la Delegación de Hacienda de ella quedan muchos papeles de los archivos de los conventos referentes a la administración de sus bienes. Así me lo dijo en 1915 mi malogrado amigo el conocido y benemérito escritor D. Francisco Montsalvatje.

**ENEMIGA CONTRA LOS REGULARES.**—La crearon terrible los criminales acontecimientos del año 1835, que llevó largamente reseñados en esta mi pobre obra; la crearon los folletos y libros que la impiedad puso en manos de todos y las hasta absurdas calumnias que ésta procuró difundir entre el pueblo. Esta enemiga duró por más de cincuenta años, y como aquí no se permitían y no había conventos, no podía la realidad y el trato de frailes disipar prevenciones y falsedades. No había falsedad, ni bajeza ni crimen que no hubiese sido cometido por un fraile, ni monstruosidad que no hubiese pasado en un claustro. Los impíos y los malos creían tales cosas a pie juntillas, el vulgo indiferente también prohijaba tal prevención y los católicos fervorosos la deploraban.

Hablo de lo que ví y toqué durante los más y mejores años de mi vida. El odio contra el fraile era general, y para los católicos que conocíamos la verdad de los hechos era el fraile un ente desconocido, de modo que a cada ocasión propicia preguntábamos con amorosa avidez sobre la vida, el hábito, la piedad, etc., de los religiosos y las circunstancias de sus conventos. Duró más de medio siglo que no pudo cruzar por nuestras calles un hábito regular. Aquí va un hecho que prueba mi aserto, advirtiendo que como él podría contar otros. Dice así una gacetilla del *Diario de Barcelona* del 17 de junio de 1880 edición de la tarde.

«Dos frailes que vestían el hábito de su orden fueron ayer tarde objeto de insultos y amenazas en plena Rambla y calle

»de Fernando VII. Un grupo pequeño al principio y que fué engrosando luego iba siguiendo á los reverendos religiosos profiriendo contra ellos a gritos terribles amenazas, y tomando tal carácter la escena que hizo preciso que se refugiaseen los dos frailes en la iglesia de San Jaime, á fin de librarse de las malas pasiones de la muchedumbre. En la calle de Fernando VII algunos guardias municipales acudieron en auxilio de los dos religiosos, pero en el trecho anterior que habían recorrido no se presentó ningun agente, que sepamos, para tener la agresión, ni tampoco se detuvo á nadie segun nuestras noticias. Fué necesaria la entrada en el templo de los dos frailes para poner término a un acto que habla de un modo tristísimo en pro de la cultura de cierta clase del pueblo de Barcelona, ya que la mayoría del vecindario reprueba con la mayor indignación semejantes hechos, que de algun tiempo acá se han repetido con deplorable frecuencia, y contra cuya repetición deben tomar las autoridades enérgicas disposiciones» (1).

**EL GENERAL SAN MARTÍN.**—En la página 50 del tomo II escribí lo que referente a la presencia del General San Martín en el interior del convento de la Merced de Madrid durante el degüello de los frailes, contaba el Superior de la Orden Padre Fr. Tomás Miquel. Lo dicho por este suscitóme dudas que allí expuse. Quizá añada alguna luz a la noticia lo que del caso me escribió el Padre José Antonio Gari, fraile del convento de Barcelona, cronista de la Orden. Dice así:

«Los liberales encontraron al Rmo. P. Fr. Tomás Miquel y sus dos legos Fr. Ramon Cava y Fr. Jayme Sendra en una boardilla, y como estos se exclamaron en catalán pidiendo por su vida, los asesinos parece que se detuvieron y los bajaron a la celda del Padre General, y creo que fué al atravesar el claustro que

»el P. Vicario General (P. Miquel) vió de lejos al General San Martín, y como lo conoció por el uniforme lo llamó, pero él hizo el sordo y volvió la espalda, pues estaba dentro del convento. Seguramente habría ido allí...» (2).

Según esto el P. Miquel habría visto a San Martín en el claustro y vestido de uniforme, que es lo más verosímil.

## ARTÍCULO VIGÉSIMO CASTIGOS DE DIOS

No se me oculta la impotencia del hombre para hallar los motivos o razones del obrar de Dios, y por lo mismo para atreverse a afirmar que tal o cual desgracia fué inflijida al pecador por razón de castigo del Señor: pero esto no impide que admitamos la posibilidad de que sea así; y por lo mismo, puesto caso de tal incertidumbre, y sólo como probabilidad, heme atrevido, en el curso de estos mis libros, a mentar los, al parecer, castigos del Supremo Juez, y ahora aquí a mencionar otros.

El Jefe de migueletes, tan temibles para los frailes de 1835, apodado «Pep de Po», allá por los años de 1836 dentro de la villa fortificada de Valls recibió un proyectil de arma de fuego y al poco rato murió. Se dijo que quien le disparó fué un carlista mañosamente introducido en la villa, pero otros creyeron que la bala procedió de los mismos subordinados de «Pep de Po» (3).

Mil veces va nombrado por mi en estos libros el Señor Don Jaime Safont, y otras mil va también en ellos estampado su nombre firmando documentos de la Amortización, de cuya caja u oficina provincial fué jefe o superior. Es, pues, inútil decir si este señor manchó sus

(2) El P. Gari me entregó este escrito en enero de 1888.

(3) Relación del hijo de Valls, P. Juan Casulleras. Barcelona 8 de junio de 1886.

manos en la administración y venta de los bienes de la Iglesia de Dios. No le faltó su castigo. Don Jaime fué hombre riquísimo. Recibió de sus padres una herencia de gran valor, bien que afecta a restitución para después de su muerte. Adquirió por sí cuantiosos bienes, tales como los terrenos de los Campos Elíseos que estaban, y yo los recuerdo muy bien, en el Paseo de Gracia formando en un gran trecho su lado oriental. Adquiriólos, digo, a módico precio, y después los vendió a la Sociedad apellidada *El Crédito mercantil*, por 200,000 o 300,000 duros. Una vez como sucesor de los Condes de Santa Coloma, al cual compró bienes el padre de Don Jaime y por razón de indemnización de la supresión de señoríos, recibió del Gobierno 700,000 duros: en fin Don Jaime Safont tuvo a no dudar 1.500,000 duros. Fué hombre morigerado: no se le conoció un vicio ni un despilfarro, y tal era el lujo de su ajuar que cuando iba a una hacienda que poseía en el Vallés dormía en un catre de tijera, y sin embargo de tanta riqueza, y de tanta moderación y sobriedad, perdió cuanto tenía. No podía materialmente vivir, porque no salía de su casa sin verse asediado por una nube de acreedores, y naturalmente fué concursado

dejando un pasivo considerable. No hacía ningún negocio que no le saliese frustrado, ni llevaba al cabo especulación alguna que no terminase con un desastre, obligándole a contraer deudas, a pagar intereses usurarios, y a tener que hipotecar los bienes heredados de sus padres; y como estos estaban, como dije, afectos a restitución para después de la muerte de Don Jaime, causaron a los sucesores costosos pleitos que terminaron por bochornosas transacciones.

Me consta igualmente de una conocida familia de Tortosa, que compró bienes de los conventos de Trinitarios y Dominicos de la misma población, que vino después a quedar enteramente perdida en cuanto a intereses.

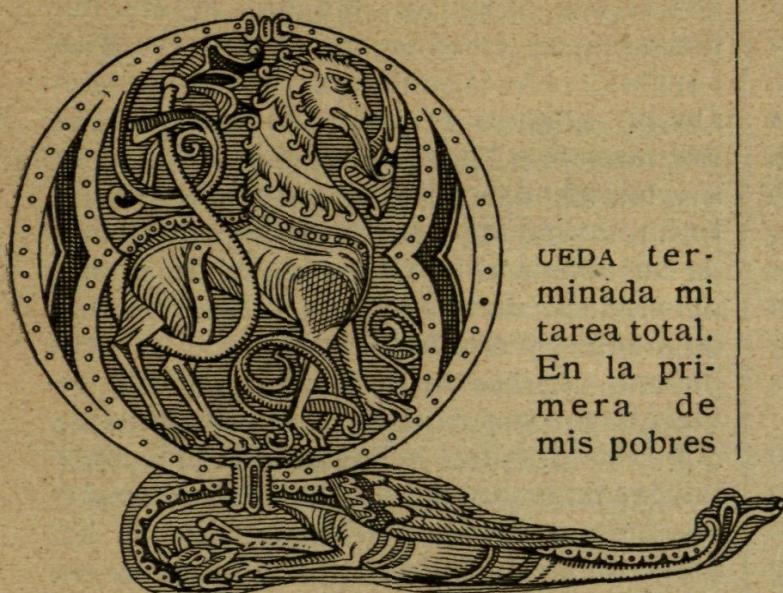
Y, finalmente, yo mismo he tenido que hacer limosna a un facultativo, hombre de talento, hijo de un rico comprador de bienes de los servitas de esta ciudad, bien que años adelante, ganado un pleito, mejoró de fortuna.

En fin, entre los hombres de mi edad fué proverbial que la adquisición de mano del Estado de bienes eclesiásticos producía la pérdida de dichos bienes y aun de los que al adquisidor vinieren de otras manos.



Capitel de la galería alta de Santa Catalina  
de Barcelona

# CONCLUSIÓN



UEDA terminada mi tarea total.  
En la primera de mis pobres

obras describí muy por menudo los monasterios y conventos de varones de Cataluña del primer tercio del siglo XIX, reseñando todos sus elementos: en la segunda, las persecuciones que en dicho período sufrieron, y la final destrucción. Sólo me resta estampar aquí el acostumbrado y piadoso *Laus Deo*, y a la usanza antigua el colofón. Pero antes de poner punto final al libro, a todo hombre de justicia y sensatez le ocurre preguntar: Y bien, ¿qué concepto debemos formar de los hechos referidos? ¿Qué calificación pide para ellos la justicia, la conveniencia pública o utilidad, y sobre todo la Religión? Veámoslo por partes.

Ante todo, y como base de juicios sumemos el número de los religiosos asesinados.

Del convento francisco de Reus son asesinados frailes . . .	14
Del carmelita de la misma villa.	9
Del francisco de Alcover. . .	2
Del francisco de Escornalbou .	1
Del francisco de Barcelona. .	1
Del trinitario de descalzos de Barcelona . . . . .	1
Del carmelita de descalzos de Barcelona . . . . .	1

NOTA.—La inicial procede de un Códice del siglo XI o XII de San Cugat.

Del agustino de calzados de Barcelona . . . . .	3
Del dominico de Barcelona. .	1
De la casa paúl de Barcelona .	1
De ignorado convento, pero de Barcelona . . . . .	4
Y dos seglares.	
Del monasterio de Ripoll . .	2
Y un seglar.	
Del monasterio de S. Feliu de Guixols . . . . .	1
De la Cartuja de Montalegre.	2
De Santas Creus, bien quizá buen tiempo después de la exclaustración. . . . .	1
Del trinitario de Tarragona. .	1
Del francisco de Cladells. . .	1
De conventos ignorados por mí, son asesinados en Mora de Ebro al entrar allá los libe- rales en 1837 . . . . .	2
De un convento de Lérida, en la Panadella. . . . .	1
Del convento dominico de Brufaganya . . . . .	2
Del dominico de Tremp . . .	1
Del mercedario de Santa Colo- ma de Queralt además de 2 seglares . . . . .	3
Del agustino de Tarragona. .	1
Del carmelita de descalzos de Lérida en enero de 1836 . .	2
Del agustino de descalzos de Guissona. . . . .	2

Y se me habló de otros asesinados espe-  
cialmente en años próximamente posterio-  
res al 1835, pero omito su reseña. Y así el  
total de frailes interfectos en 1835 o por  
resultas de la exclaustración suma 64.

LA JUSTICIA.—Es evidente que para  
todo varón que goce de cabal juicio, las  
matanzas de los frailes merecen ser gra-  
duadas de asesinatos, u homicidios vo-  
luntarios: 1.º Se mata a hombres sin  
formación de causa. 2.º Lo ejecutan, o  
turbas populares, o miguelitos no man-

dados en ello por la Autoridad. 3.<sup>o</sup> Lo disponen conspiradores, ya llevados por sus odios sectarios, o ya por la ruín codicia de los bienes regulares. 4.<sup>o</sup> Se ejecuta por los procedimientos bárbaros del puñal, el incendio, etc. ¿Qué le falta al hecho para merecer el dictado de asesinato?

Se querrá defender a los matadores e incendiarios, alegando que los frailes con sus hechos favorecían al partido carlista. Que algún individuo regular lo efectuase, queda arriba, en el artículo 1.<sup>o</sup> del capítulo VIII del libro III concedido; pero allí mismo dejé plenamente demostrado que los casos quedaron en el número de raros, y que la generalidad, o mejor casi totalidad, de los religiosos de Cataluña, se guardaron completamente ajenos al movimiento carlista. Pero apuremos el argumento, y aun supongamos que realmente los frailes hubiesen conspirado, y fabricado cartuchos, acogido a heridos, y enviado armas, etc., ¿procedía el asesinato por manos de turbas o migueletes? Procedía pasar el tanto de culpa o la acusación a los legítimos tribunales, los cuales, ciertamente, no andaban blandos en sus fallos, y a cada rato veíanse partir para América cuerdas de prisioneros seglares, o se oían los fúsilazos de los arrebuzamientos. Juzgábanse estos asuntos en Consejos de guerra, y por lo mismo, por tribunales muy ajenos a dejarse vencer por influencias carlistas. ¡Ay de la sociedad el día en que, prescindiendo de los legítimos tribunales, las turbas se hacen la justicia, digo, la injusticia, por su mano!

Pero los sedicentes partidarios acerri-mos de la tolerancia y de la libertad de pensar, y aun de públicamente escribir, acusan a los frailes de que, por lo menos, simpatizaban con los carlistas, y de que su alma era enteramente carlista. Si esta causa autoriza para matar e incender, el día en que triunfaran Gobiernos de orden podrían éstos acabar con el puñal y la tea, con todos los liberales, horror que nunca han sostenido los partidarios de las órdenes monásticas.

Insistirán, diciendo, que una vez echa-

dos de sus claustros, muchos de los pobladore de ellos se unieron a las filas carlistas. De algunos pocos lo concedo. De la inmensa mayoría sabemos todos los ancianos, porque lo vimos, que se fueron al extranjero, especialmente a Italia, donde ingresaron en los conventos de su orden allí existentes, y de donde unos partieron después para las misiones de infieles, y muchos, escampada la tempestad, regresaron a España, donde vivieron entre nosotros como exclaustrados. Pero ni aun a los que se unieron a los carlistas pueden los liberales acusarles, pues se fueron a ellos, porque de tal modo en todos lados los revolucionarios les perseguían, que no les quedaba más remedio que acudir a países y moradores amigos y protectores. En los periódicos, en los teatros, en las canciones populares, en las novelas, se les burlaba; y, con el palo, el puñal, el azadón, en las calles y plazas, en las iglesias y hasta en el sagrado rincón del asilo doméstico del regazo de sus madres, se les hería y mataba. La culpa, pues, de que algunos acudieran al país y al campo carlista, pesa sobre los que no les permitian ni respirar el aire atmosférico en los pueblos donde había liberales. Creóse un odio tan encarnizado contra los regulares, que ante las masas populares eran estimados a par de bestias dañinas, a par de lobos y tigres. Y agravaba en grado superlativo la situación la aquiescencia de las autoridades, por la que al pobre regular, echado de su inocente claustro, ni aun confianza podía abrigar de que, acudiendo a los rectores de la sociedad, había de lograr paz y quietud. No le restaba más remedio que la fuga.

El incendio y extinción de los conventos también respecto a las cosas vulneró gravemente la justicia. Había creado los conventos la Iglesia bajo el amparo de las leyes civiles, y estaban autorizados por ambas potestades; debíanse, pues, graduar de seres muy legítimos. Destruirlos a mano armada, equivalía a quebrantar por la fuerza bruta y caprichosa lo sólido ante la ley.

Por otra parte, los fundadores y bienhechores de los monasterios, autorizados y aun aplaudidos por la ley civil, destinaron sus bienes al fomento de la piedad en el culto de los cenobios. La Revolución arrebató a este fin de los fundadores y bienhechores sus bienes, cometiendo con esto una expoliación. Y crece la fuerza del argumento, si se recuerda, que los más de aquellos bienes legados a los cenobios, venían gravados con la celebración de actos de piedad, tales como misas, oficios, etc., en sufragio de determinados difuntos; y así con la abolición se robó a los fundadores y a las almas, a cuyo favor estaba la fundación, los sufragios legítimamente constituidos y pagados. Si los difuntos pudieran revivir, y vieran el fruto de sus sudores, destinado por ellos al sufragio de sus pecados, al grito de «¡usurpadores y ladrones!» arremetieran contra ellos, arrastrándolos al Tribunal rectísimo de Dios, como en su día lo harán.

También el incendio y supresión robó al convento sus tesoros, no sólo pecunarios, sino los existentes en ricos utensilios del culto. Y tan claro resulta que les pertenecían y que por ningún título legítimo les han sido sustraídos, que la Sagrada Congregación por decreto de 24 de agosto de 1858 dispuso lo que nos dirá a seguida el Padre General de los Franciscos en carta dirigida a la provincia de España: «Provincia Seráfica de Cataluña.»—Rmo. Padre.—Se puso en conocimiento de N. SS. P. Pio IX que los Religiosos españoles, expulsados de sus conventos por la autoridad civil, se habían dividido todos los muebles (*sería donde no hubo puñal ni tea*), aún los pertenecientes al culto divino; de lo que resultó que los utensilios sagrados, como los vasos, alhajas, relicarios y demás cosas semejantes, así como también los libros de las bibliotecas conventuales, o quedaron desparramados, o los tienen aún personas particulares con peligro de que se extravien».

«Por tanto, Su Santidad ha ordenado

»que se notifique á V. P. para que, según su prudencia, cuide de recoger estas cosas, y destinarlas provisionalmente, »esto es hasta que se restablezca su Orden á la que pertenecían, á las iglesias de monjas, parroquias, y á otras según le pareciere, proveyendo para que no se apropien ó se vendan, sino que queden destinadas al culto divino. Procure, pues, poner en ejecución estas disposiciones, »y Dios le libre de todo mal».

«Dado en Roma en la Secretaría de la S. C. de Obispos y Regulares el 24 de Agosto de 1858.—Su affmo. G. Cardenal de Genga, Prefecto.—A. Arzobispo de Philippi, Secr. En lugar + del sello.—Rmo. P. Com. Appco. del Orden de San Francisco para España».

«Nos recomendamos la ejecución de este decreto al R. P. Comisario Provincial...» (1).

Y si esto debía, en concepto del Papa, hacerse con los objetos que descansaban en mano de los exclaustrados, cuánto más con los detentados por los raptadores, los que la Iglesia tenía aún por suyos.

De todo lo que resulta que este párrafo que titula *Justicia*, debiera titularse respecto de las personas asesinato, y respecto de las cosas robo y depredación.

**LA CULTURA.**—Contrarió por modo directo a la cultura del pueblo, y a su morigeración, el ejemplo de incendiar y asesinar, y de tolerarlo, y aún consentirlo las autoridades. Al pequeño y al ignorante se les dió el peor de los ejemplos, y aleccionado por este cometió después en días de revolución numerosos crímenes. Aprendió que a los frailes, porque a su decir eran carlistas, se les podía asesinar; y así que a los enemigos políticos era lícito, y lo llevó a efecto, matarlos y arrastrarlos. De un pueblo de hombres sociables se hizo una tribu de salvajes, cuya primera hazaña fué el asesinato del General segundo Cabo, su repugnante arrastamiento,

(1) *Revista Franciscana*. Febrero de 1885, págs. 46 y 47.

y su repugnante quema en mitad de la Rambla, perpetrados a los once días del mal ejemplo.

Gran parte de la historia religiosa de Cataluña, y aún de la civil, descansaba tranquila en los archivos seculares de los monasterios benitos y cistercienses, en los rollos de muy añejos pergaminos cuidadosamente custodiados. La bondad de los cenobitas daba allí acceso a todo estudiado que deseara explotar aquellos filones de ignoradas noticias. Los numerosísimos y hermosísimos códices, guardados a par de los rollos, transmitían a los siglos presentes las obras de la antigüedad pagana, las de los Santos Padres, las de los primeros escrituristas, teólogos, jurisperitos y aún naturalistas. Hasta en su forma, o paleografía y adorno, mostraban el curso del desarrollo del dibujo y pintura, y embelesaban al cultivador de la Estética. Por obra de la Revolución de 1835 aquellas preciosidades pasaron a desvanes desvencijados y polvorosos de oficinas del Estado. Fueron pasto de ladrones, de infieles guardadores, de polilla y de ratones. Otros pasaron a manos de gentes extranjeras para lucir en honor de ajena patria. Y no pocos se convirtieron en cenizas, en cubiertas de listas de la colada, en utensilios de artes mecánicas y aún en cola.

¿Y los libros? Las numerosas y poblísimas bibliotecas ¿en qué pararon? Muchos de aquellos en obras truncadas, en cucuruchos para envolver alubias cocidas o salazón o tocino, y aun para el cajoncito de los excusados. Dirán que poco perdió la ciencia con la pérdida de libros tan rancios, y obra de frailes: mas quien tal profiera muestra desconocer el inmenso valor científico de aquellas obras, las abundantes y variadas materias que trataban, los nombres esclarecidosísimos de sus autores, ya cristianos ya paganos, y el gran valer de la historia de las ciencias y artes.

He titulado este párrafo *cultura*, y debiera llamarse *estupidez e ignorancia*.

Pero no nos precipitemos, que la cultura abarca además de las ciencias las Bellas Artes; y la Pintura y la Escultura no salieron mejor libradas, de las manos antimonásticas. La tea recorrió los edificios igualando en sus ataques y efectos lo mismo los pajares que los preciosos lienzos de los pinceles más renombrados. Los que respetó la llama, lo rasgaron las bayonetas o los puñales, y de los que restaron hubo mujer que quitó la pintura en la colada e hizo pañales para sus infantes. ¡Oh! Fué el triunfo de la estupidez sobre la civilización y el genio. Las memorables tablas románicas, los acicalados retablos de pintura sobre madera de los siglos XIII al XVI, o pararon en cenizas, o en postes para tener a raya el ganado, o en usos aún más denigrantes.

¿Y la Escultura? ¿Qué fué de tanto y tan preciado sarcófago como encerraban los templos y claustros monacales? ¿Qué de los notables de San Cugat? ¿Qué de los de Ripoll donde desde siglos descansaban bajo el amparo de la Religión nuestros antiguos y respetabilísimos Condes soberanos? ¿Qué de los esplendísimos de Santas Creus y Poblet que guardaban nuestros amados Reyes de Aragón? Destrozados a tiros y golpes brutales. ¿Qué fué de tantos otros que contenían sendos Reverendos Abades, Obispos y Cardinales? Abiertos, destruidos y profanados por el afán de hallar dinero y por la impiedad.

Los huesos de tanto varón venerable, de tantos magnates dignos de elogio, de tantos Reyes admirables anduvieron por los suelos revueltos con la basura, pisados, hollados por las bestias del campo. Y no pocas veces los monarcas más altos hechos burla y escarnio de cuatro miqueletes miserables.

Los revolucionarios del 1835 de tal modo obraron con los partos del genio, de tal modo trajeron sus obras que parecen movidos por odio a las Bellas Artes.

Titulé este párrafo *Cultura*: debía

haberle llamado *Estupidez y Barbarie* (1).

**LA POLÍTICA.**—Toda la política de los hombres del 35 que atacaron a los conventos no fué más que una pasión desapoderada, el odio contra la Religión, el afán de los altos lugares del Estado, y el hambre de los bienes monacales. Aun dentro de las ideas liberales, la prudencia y el talento aconsejaban la táctica moderada, cuyos pasos dados en sus ocasiones y con tiento llevan al fin deseado. Mas aquellos exaltados y codiciosos lanzáronse intemperantes a la revuelta y al motín. Son al efecto preciosas las siguientes palabras que en 28 de julio escribió al Capitán General el General de Tarragona: «Gobierno militar y político de Tarragona y su distrito...—Excmo. Sor.—Aunque me es muy doloroso tomar la pluma para manifestar á V. E. el crítico

»y deplorable estado en que se halla este corregimiento, creciendo por momentos su mala situación por los excesos cometidos en la villa de Reus, y que están prontos á estallar en otros varios puntos del distrito,... no me es posible prescindir de dar á V. E. conocimiento de cuantos pormenores puedan ilustrarle acerca del incremento que ha tomado en estos pocos días la rebelión carlista del que podrá V. E. servirse enterar por las adjuntas copias. Por ellas verá V. E. que las facciones Margoret, Llarch de Copons y demás cabecillas que hace muy pocos días dejé dispersas y en precipitada fuga del corregimiento se han vuelto á reunir sobre Pasanán y sus inmediaciones, sin que yo por mi parte pueda oponer á sus proyectos más que un buen deseo.... La Conca queda después de luego á la merced de las gavillas que quieran invadirla, pues las pocas tropas

(1) Para confirmación de mis juicios aquí va un artículo de autor cuya autoridad nadie negará copiado por el *Correo Catalán* del 3 de agosto de 1901.

#### LA OBRA DE MENDIZABAL

Para que vean nuestros lectores la barbarie que representan las conmemoraciones mendizabalescas, reproducimos los siguientes párrafos de un interesante informe semioficial, inédito, escrito únicamente con un fin histórico y artístico por el autor de la *Iconografía Española*, D. Valentín Carderera, testigo presencial de lo que narra.

Dice así:

«La supresión de las Ordenes se ha llevado á cabo ocasionando á la nación pérdidas inmensas de monumentos y objetos que jamás podrán repararse ni con todo el oro de América, porque, dado que renaciese la época de los artistas célebres de los siglos XVI y XVII, los monumentos que son testimonio y documentos de lo pasado no pueden sustituirse con ninguna clase de obras, aunque sean de los maestros más sublimes.»

... «Desde la exclaustración hasta hoy se han visto abandonados los conventos, o custodiados por gentes necesitadas, cuando más, y han servido de asilos y de cuarteles continuamente á

tropas indisciplinadas... habiéndose perdido y destrozado infinitos cuadros, robado libros y quemado, muchas veces sin necesidad, cuantas estatuas, altares, sillerías de coro y puertas preciosamente labradas podían haber á la mano.»

... «En muchas provincias he visto que los pocos cuadros ú objetos recogidos estaban tirados en el suelo, y en grandes rollos, junto a la puerta de entrada, siendo pisados por cuantos entraban en dicho local. Lo propio ha sucedido con las libreras: he visto muchas de ellas metidas en cuartos y rincones de iglesias tan húmedas, que los libros, enteramente mojados ó enmohecidos, se han destruido del todo y para siempre.»

»Donde ha habido más celo, y en algunos parajes en que se ha procurado reunir estas bibliotecas, ha sido dejándolas casi siempre, al cuidado de personas bajas y mercenarias, facilísimas de sobornar por unos cuantos reales, y por este medio se ha extraído lo mejor que había en ellas.»

Montalembert, en su gran obra sobre *Los Monjes de Occidente*, trata también, en términos elocuentes e indignados, de este punto, recordando, entre otros hechos vergonzosos, que la espada del Gran Capitán, depositada en un convento de Granada, fué vendida por los agentes de la exclaustración en tres pesetas.

»que operaban en el distrito, han tenido »que reconcentrarse en Valls, Reus y »esta plaza, en donde son de absoluta »necesidad para oponerse á los excesos »de los malvados que maquinan todo lo »possible para llevar a cabo sus proyec- »tos. He movilizado en los pueblos de »Brañim, Puigpelat, Alió y otros algunos »urbanos, cuyo corto número solo puede »servir para perseguir los dispersos ó »pequeñas gavillas, pero no para oponer- »se á la crecida facción que estoy viendo »va á organizarse muy en breve, mayor- »mente si sobre este pais no caen fuerzas »que contengan á los perturbadores de la »tranquilidad, lo mismo que á los incau- »tos que engruesan las filas rebeldes de »un modo considerable....—Dios guar- »de... Tarragona 28 de julio de 1835 — »Excmo. Sr.—José María Colubí—Exce- »llentísimo Sr. Capitán General de este »ejército y Principado» (1).

Me constaba por innumerables testigos, ya habitantes imparciales del país, ya carlistas que tomaron parte en los hechos, que el incendio de los conventos centuplicó el número de los voluntarios de Don Carlos. El hecho hirió vivamente el sentimiento cristiano, y los que le abrigaban enérgico, al comprender que las vías pacíficas y de la ley no daban resultado, corrieron a empuñar las armas. A citar estos testigos prefiero el documento transscrito, que, emanado del más enterado de los hechos y enemigo de los carlistas, excluye toda sospecha. La política, pues, de los corifeos del 35 consistió en centuplicar la vida de los enemigos de su causa.

Y no es que ojos sesudos no hubiesen con anticipación avisado el peligro. En el *Diario de Barcelona* del 18 de enero de 1835, al predicarse en un artículo la moderación se escribió: «Es preciso no perder de vista que de un hombre indiferente puede hacerse con la mayor facilidad

»dad un enemigo ó un amigo, según la »conducta que se observe con él». Mas venció la pasión: y este párrafo encabezado con el nombre de *Política* debiera llamarse *Pasión*.

La revuelta de julio del 35 no fué más que una tentativa afortunada de los liberales exaltados sobre los moderados, es decir, un recrudecimiento de la lucha entre los dos partidos. La presencia de su común enemigo no les contuvo dentro de los límites de la unión, que, como es axiomático, hace la fuerza; no, sino que, cerrando los ojos a los triunfos y poderío que lograba el carlista, escalaron el poder; dividiendo así más y más a los suyos. Si hasta entonces en sus luchas intestinas sólo se habían esgrimido palabras y escritos, entonces se blandieron las armas, entonces se persiguió de muerte a elevados empleados, entonces se asesinó a Generales y muchos tuvieron a señalada suerte poder a tiempo cruzar el Pirineo. De modo que para defender la libertad y su partido dedicáronse furiosamente a dividirlo. Aumentaron el ejército enemigo y quebrantaron el propio, proceder hijo de la ceguera del apasionado, y así debo repetir que este párrafo en lugar de titularse *Política* debiera llamarse *Pasión*.

**LA RELIGIÓN.**—¿Puede darse un acto más directamente contrario á la Religión que el incendio de innumerables templos y el degüello de muchos sacerdotes? Los conventos sostenían escuelas, donde, junto con las letras, se enseñaba la Religión y la cristiana conducta. Las Comunidades abundaban en predicadores que en sus ocasiones corrían la tierra esparciendo la semilla de la doctrina y la moral. Los consejos evangélicos, puestos en práctica por los religiosos, eran preciosa sal que daba santidad sabrosa a la sociedad de su tiempo. Los religiosos destinaban unas horas del día y de la noche al canto de las alabanzas de Dios y a la oración. Asistían con asiduidad maternal a los moribundos, pues al llegar el enfermo

(1) D. Manuel Llauder. *Memorias documentadas*. Madrid, 1844. Documento 44, págs. 72 y 73 de los documentos.

a peligro de la vida, el fraile acudía a su lado, y él, o el que a éste relevaba, no abandonaban al doliente, hasta el término de la vida, o de la gravedad. Todo esto con la destrucción de los conventos desapareció. No sin harta razón el virtuoso Obispo de Gerona, Don Tomás Sivilla, platicando un día conmigo, aflijíase, al recordar tal destrucción, y exclamaba: «¡Cuánta gloria accidental han quitado a Dios con la destrucción de los conventos los revolucionarios! ¡Cuánto culto y cuánta alabanza!».

Mil templos han quedado igualados al suelo, sin que ni el lugar de su asiento se recuerde. Otros tuvieron suerte más adversa, pues sirven a usos profanos o a objetos inmorales. Aquí son cuarteles, allí almacenes, en unos puntos salas de baile, en otros teatros inmundos, y hasta he visto por mis ojos cachos de templos regulares, convertidos en excusados, tal como sucedía en el Carmen, de Barcelona, cuando era Universidad.

Es verdad que parte de los indumentos y vasos sagrados pararon en sacristías parroquiales; pero otros muchos sufrieron profanaciones, tales como adornar los trajes de concubinas descocadas de los caciques, o disfraces del Carnaval, o a paños de cocina. Conceptos parecidos pueden aplicarse a las santas imágenes; pues, si parte se guarecieron bajo techos sagrados de parroquias, otras experimentaron mil insultos y profanaciones, incluso los sablazos y los fusilamientos.

Si bien algunas de las reliquias sagradas y sacratísimas Formas fueron salvadas, otras, o se convirtieron en cenizas, o sufrirían las profanaciones. Contra la Religión Católica hizo la Revolución del 35 ni más ni menos que cuánto hiciera, a permitirlo Dios, el mismo Satanás. Por esto, este párrafo que titulé *Religión*, debiera apellidarse *Satanismo*.

Pero, «no, no», oponen los revolucionarios, «no: los religiosos de 1835 no perecen por religiosos, sino por carlistas; y si no leed el siguiente párrafo pu-

blicado en 1836, en Barcelona, por don Joaquín del Castillo y Mayone». Dice así: «Apenas desciende a la tumba el soberano (*Fernando VII*), cuando los agentes de la rebelión despliegan todas sus fuerzas para arrebatar el trono a la inocente Isabel, legítima heredera, y coronar al más fanático de los príncipes. Ni las persuasiones, ni los repetidos indultos bastan a calmar la ira de los rebeldes, acaudillados la mayor parte por frailes frenéticos y disolutos, o por canónigos menospaciadores del Evangelio».

«En la pretendida corte del rey selvático, se dejan ver á millares los religiosos de todas órdenes, que con sus predicaciones subversivas no cesan de incitar al levantamiento, al encono, á la ira, y a la venganza. Vense por doquier los púlpitos profanados: los templos quedan convertidos en ocultos depósitos de armas, municiones y pertrechos: el incalculable Tesoro de las Comunidades religiosas se desparrama por todas partes para alimentar á las hordas del pretendiente. No hay conspiración, no hay plan en que se atente contra el legítimo gobierno, en el cual no se haya descubierto el amalgamamiento de algún cura, canónigo ú obispo, y sobre todo de algunos frailes. Estos, á imitación de los vándalos, recorren las comarcas y arrastran tras sí al pueblo preocupa-do, á quien prometen en premio del martirio el galardón de la bienaventuranza (1).

Sino se leyese por los propios ojos en multitud de ejemplares legítimos y auténticos, nunca creyera que se llegase a mentir y embaucar con tan cínico descaro. Falso, mil veces falso cuanto en este y otros muchos párrafos del mentado autor se escribe. No hay que insistir. He probado ya en su lugar la conducta comedida y prudente que en los días anteriores

(1) *Frailimonia ó grande historia de los frailes... Barcelona 1836*, tomo II, págs. 248 y 249.

al incendio guardaron los religiosos. Las predicaciones y actos que Castillo les atribuye bien cuidado se daban los liberales de impedirlas, y los frailes de evitarlas, pues a poco rato de echadas costáranles la vida. Los templos y conventos de presto y de sorpresa quedaron en manos de los amigos de Castillo sin que los religiosos tuvieran vagar para retirar de ellos los numerosísimos pertrechos que con falsedad les supone; y nadie les encontró en ellos. En fin, que miente, miente descaradamente. Es un falsario.

Cuando para defender una causa se ha de acudir al embuste queda manifiesto que la razón verdadera debe ocultarse. Si; se oculta que la guerra procede del odio satánico o de la codicia de los bienes.

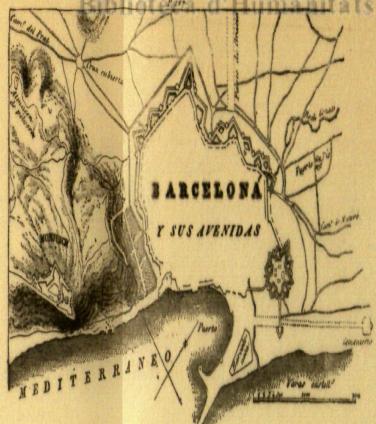
¡Que los conventos caen por carlistas! Y también los de Francia del tiempo de la gran Revolución ¿eran carlistas? ¿Y los de España de 1812, a los que tanta guerra hicieron los constitucionales gaditanos, eran carlistas? ¿Y los tan cruelmente perseguidos en 1820 eran carlistas? ¿Y los conventos de timoratas monjas incendiados en la semana trágica de julio de 1909 eran carlistas? ¿Y los conventos perseguidos y suprimidos en varias repúblicas americanas eran carlistas? ¡Farsantes, y más que farsantes! ¡Predicadores de mentiras y calumnias! Aquí no hay más que la eterna guerra de la Masonería, contra la Religión Santa, del mal contra el bien.

Aducen otros revolucionarios para cohonestar sus actos, ya materiales, ya legislativos, contrarios a las órdenes de 1835, el, a su decir, fatal estado de la disciplina monástica de los cenobios. Demostré ya en mi obra anterior la menguada importancia de la tan decantada decadencia. En lo principal guardábbase en casi todas las órdenes la vida regular con observancia de los tres votos esenciales. A estar relajados y dar ejemplo de inmoralidad, los revolucionarios, que reglamentan y autorizan la prostitución, que sueltan y autorizan los espectáculos más inmundos, que proclaman y autorizan el mayor desenfreno de la prensa, los dejarán en paz para que siguieran desmoralizando.

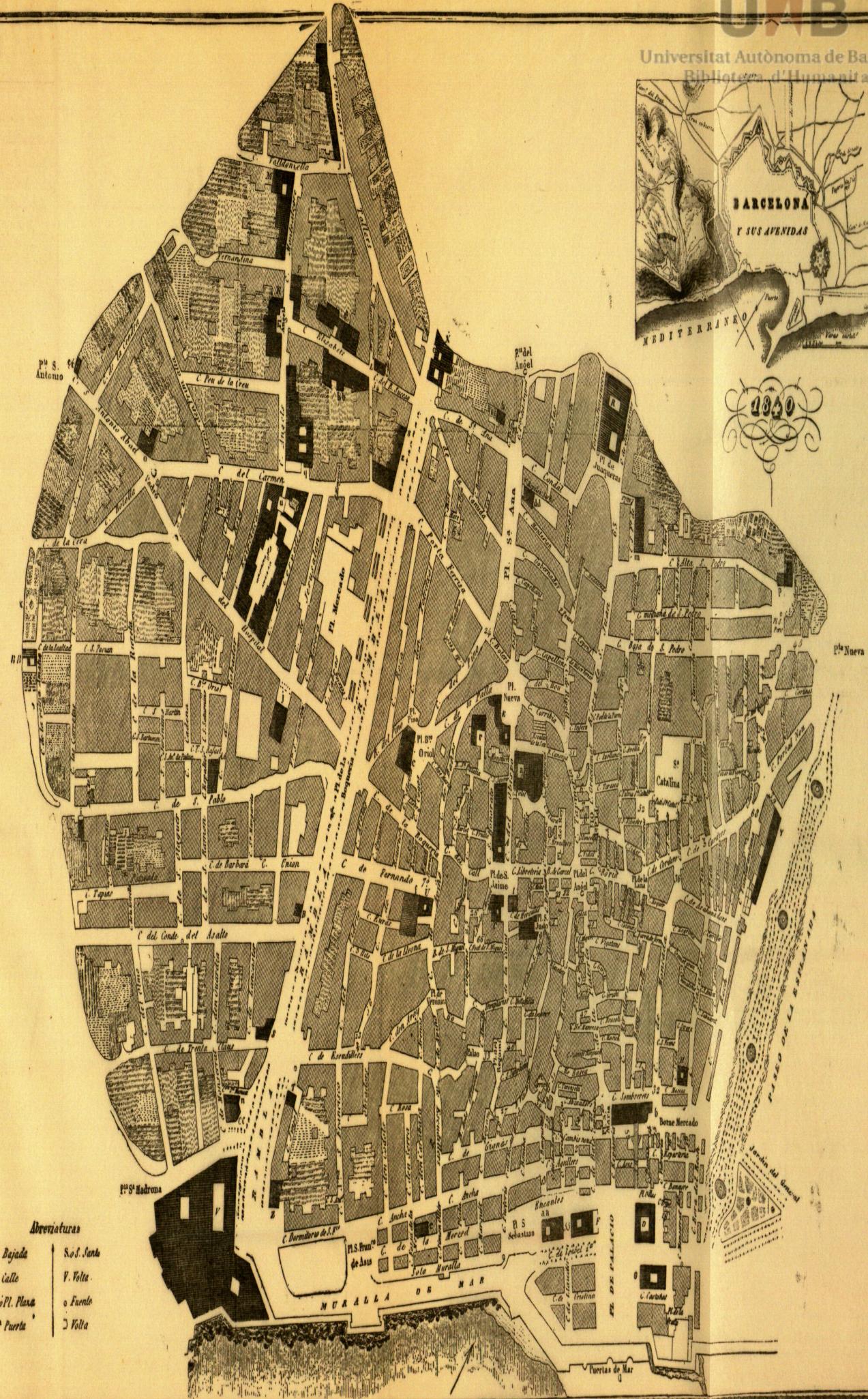
Por otra parte cuando en un cuerpo se introduce un pequeño virus el médico amigo, el médico que pretende la curación, aplica los remedios amorosos y adecuados, no receta como los revolucionarios píldoras de dinamita, teas incendiarias ni tandas de puñaladas; y si estuviese en su poder legislar no decretaría la muerte del enfermo y el apropiarse luego sus bienes. No, no, no es el deseo del bien de las órdenes; no es amor a la Religión ni al pueblo lo que mueve las teas, los puñales de 1835 y las leyes adversas: es la eterna guerra a Dios, es el conato siempre constante, bien que siempre vencido, de Satanás contra Jesús.



Capitel visigótico en San Cugat del Vallés.



1840



### *Abreviaturas*

B. Bajada	S. o J. Sants
C. calle	V. Volta.
Pl. o Pl. Plaza	o Fuente
Pta Puerta	D Volta